



ACTA No. 25

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018
Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017**

Lugar: Salón “Los Comuneros”
Fecha: 19 de abril de 2017
Hora de Inicio: 09:55 A.M.

MESA DIRECTIVA.

Presidente: H.R. José Luis Pérez Oyuela
Vicepresidenta: H.R. Tatiana Cabello Flórez
Secretario General: Doctor. Benjamín Niño Flórez

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Buenos días, son las 9:55 am del 19 de abril de 2017, se da inicio a esta sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario sírvase por favor llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si presidenta, buenos días Llamado a lista sesión Comisión Segunda, Cámara de Representantes, abril 19 de 2017.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	----
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	----
DURÁN CARRILLO ANTENOR	Presente
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	----
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	EXCUSA
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	Presente
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	EXCUSA
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	----

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	Presente
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	Presente
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	----
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Presente
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Señora Presidenta la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA
 BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
 DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
 HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO
 PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS
 TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO
 URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO

PRESENTÓ EXCUSA LA HONORABLE REPRESENTANTE.

MERLANO REBOLLEDO AÍDA
 MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS
 TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Proceda señor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Orden del Día sesión del miércoles 19 de abril de 2017.



I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Desarrollo de la proposición No. 40 del 22 de marzo de 2017, la cual dice siempre recordando que son competencias de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes los asuntos de frontera, migración, seguridad y defensa nacional la presente citación, encuentra justificación material en la gran preocupación de la ciudadanía frente a la situación de seguridad en la ciudad de Bogotá, así con la finalidad de buscar solución efectiva al grave problema de seguridad que se viene presentando en la ciudad capital y que esta Comisión ha hecho un seguimiento juicioso verbi gratia a través del debate de control político citado en la proposición 49 de fecha 25 de mayo del año anterior, citado por la suscrita, de hacer frente a la ola terrorista que ha azotado a Bogotá en el comienzo del presente año y en particular buscando comprender las motivaciones que justificaron la no asignación del presupuesto para la adquisición de cámaras de seguridad para el Distrito Capital según versiones entregadas a la prensa por el Secretario de Seguridad del Distrito Daniel Mejía Londoño y para evaluar el compromiso del gobierno nacional con la seguridad del Distrito Capital, solicito por medio de la presente, que de conformidad con el Artículo 135 No 8 de la Constitución Política de 1991 se cita debate de control político las siguientes autoridades; Luis Carlos Villegas Echeverri (Ministro de Defensa), Juan Fernando Cristo Bustos (Ministro de Interior) e invítese al General Jorge Hernando Nieto Rojas Director Nacional de la Policía, al Alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa, al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia Daniel Mejía Londoño, al Director de Planeación Nacional Simón Gaviria Muñoz, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Hoover Alfredo Penilla Romero y a los alcaldes de la localidad de Bogotá, dicho debate será transmitido por televisión. Esta proposición fue presentada por la Representante Tatiana Cabello Flórez y aprobada en Comisión el 22 de marzo de 2017.



IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Señora Presidenta ha sido leído el Orden del Día

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor Secretario por favor infórmeme a la Comisión quienes de los invitados y citados están presentes en la Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si, señora Presidenta. Fueron citados el señor Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas Echeverri, quien delega al Señor General Jorge Hernando Nieto Rojas, que a su vez delega al Señor General Hoover Penilla Romero Director de la Policía Metropolitana de Bogotá y el General delega al Señor Coronel William Eduardo Sánchez Roa Subcomandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, y eso en cuanto a Ministerio de Defensa. Señor Ministro de Interior Juan Fernando Cristo Bustos me informan que viene en camino. El Señor Alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa Londoño delega al Secretario de Seguridad, Doctor Daniel Mejía Londoño quien se encuentra presente. Estos son los citados e invitados Señora Presidenta y los alcaldes de las diferentes localidades de Bogotá.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día mientras se conforma el quórum. Representante Andrés Felipe Villamizar tiene la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ

Gracias presidenta. Señor Secretario por favor informarnos que Alcaldes locales se encuentran presentes en la sesión, gracias.



HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

El señor alcalde de la localidad de Mártires se ha registrado por el momento, no sé qué otro alcalde local se encuentra presente, delegado de la alcaldía de Sumapaz, Puente Aranda delegado también, delegado de la Alcaldía de Ciudad Bolívar y Chapinero, se encuentran los delegados y de Alcaldes se encuentra el de la localidad de Mártires.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Continuemos, Señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Señora Presidenta, sería ya el desarrollo del debate de control político, dándole cumplimiento a la proposición No 40 de marzo 22 de 2017.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Señor Secretario, por favor infórmenos el quórum existente en estos momentos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Presidente le informo que se ha conformado quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día ya leído.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

En consideración el Orden del Día que acaba de leerse, anuncia que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Comisión el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el Orden del Día, Señor Presidente.



HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Empecemos entonces, Señor Secretario con el primer punto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Es el desarrollo del debate de control político, proposición No 40, presentada por la Doctora Tatiana Cabello Flórez, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Vamos entonces a organizar el debate como siempre lo hace la Comisión, le daremos un espacio a la citante, la Doctora Tatiana Cabello, por un espacio de media hora está bien Doctora Tatiana, para que haga su exposición, luego de ello le daremos la palabra a los Congresistas que quieran participar por unos breves minutos y luego de ello escucharemos a los citados, si así le parece bien Doctora Tatiana, primero escuchamos a los Congresistas y luego escuchamos a los citados. Entonces, arranquemos por favor con el debate, tiene 30 minutos Doctora.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Muchas gracias, Señor Presidente. Quiero comenzar este debate dándole las gracias a las Alcaldías y a sus delegados, al Alcalde de Mártires que se encuentra aquí con nosotros, es muy valioso para este debate la presencia de ustedes aquí, también la del Señor Secretario de Seguridad de Bogotá Daniel Mejía Londoño, pero si Señor Presidente quiero dejar solamente otra vez en la memoria de todos y de esta Comisión y es que no podemos seguir permitiendo que los citados sigan delegando y delegando y delegando a los debates de control político, yo creo que ha sido una de las tareas más duras que he enfrentado desde que estoy aquí en el Congreso de la República y es exigir el derecho a que las personas citadas asistan como lo dice la Constitución, como lo dice la Ley 5ta, precisamente a estos debates de control político. En este caso me estoy refiriendo básicamente a que el invitado era el Señor Ministro de la Defensa, delegó al Director de la Policía, al General Nieto, el General Nieto delega al Comandante de la Policía de Bogotá y ahora tenemos al Señor Subdirector de la Policía de Bogotá. Lo mismo pasa con Planeación, yo si quisiera pedirle a la Comisión que esto no debería seguir pasando, no podríamos seguir permitiendo que nos sigan tomando del pelo y mandando



delegados de delegados de delegados a cumplir realmente un mandato de ley. Después de esto el Señor Ministro ya nos informó que viene en camino, debe estar llegando en 5 minutos o 10 minutos, Señor Presidente si a usted le parece voy a empezar sin la presencia del Señor Ministro.

Este debate de control político a la seguridad de Bogotá, es una segunda parte de uno que hicimos alrededor de hace un año, donde hicimos unos compromisos, quedamos de hacer unos seguimientos trimestrales de cómo iban avanzando las cifras y este debate va a ser básicamente lo que ha pasado en el último año después de ese primer debate.

¿Qué insumos tenemos? Las cifras oficiales de la Secretaría de Seguridad de la Policía Nacional y de la Fiscalía, con información de ellos básicamente montamos este debate y otra parte de mi equipo de trabajo que visitó las localidades con más problemas de inseguridad y tomó unos testimonios de algunos bogotanos. ¿Cómo vamos a dividir el debate? En dos, vamos a hacer en un debate una primera presentación de cifras, demostrar cómo está hoy la seguridad en cifras en Bogotá y el segundo, vamos a abordar un tema que nos importa que es el tema de las cámaras y el tránsito en Bogotá. ¿Podemos poner el video? Por favor. (Video)

Hacemos una última prueba y sino pues seguimos adelante. (Video)

Los testimonios que no pudimos escuchar, básicamente se hicieron en las localidades de Santafé, Chapinero, Mártires, en Usme, y más o menos se repiten los mismos testimonios y es que la gente no se siente segura en su ciudad y lo que queremos en este debate es ver como cambiamos ese tema, si realmente es percepción de inseguridad o realmente es un tema de seguridad o de inseguridad en la ciudad. Comencemos con las diapositivas por favor. En esta primera gráfica como les dije al principio vamos a dividir el debate en dos, vamos a empezar con las cifras, lo que podemos ver en esta grafica es que un 45% de las personas preguntadas en la encuesta de Bogotá como vamos, que es lo que mide mensualmente o cada 2 meses los índices en Bogotá, dijo sentirse insegura en la ciudad a términos del año pasado, es decir, en el 2016 el 45%, según Bogotá como vamos, dice sentirse inseguro, mientras que la misma pregunta en el 2015, era del 59% que decía sentirse inseguro, un 2% más dijo sentirse insegura en su barrio, esto lo que demuestra es que las cifras realmente empezando por la percepción de inseguridad, ha bajado en relación del 2015 al 2016.

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

La siguiente diapositiva. Lo más grave es que un 32% de las personas encuestadas dice haber sido víctima de un delito, lo que hizo que la victimización en la ciudad, es decir en Bogotá se incrementara en un 12% frente al año inmediatamente anterior y cómo podemos observar, desde el 2009 ahí lo dice en la gráfica no se respondía de manera tan preocupante a este interrogante. Yo creo que es necesario recordar a esta Comisión y a los televidentes que nos están viendo las repercusiones que tienen para la ciudad la percepción de seguridad y la importancia de mejorar en este aspecto, en el debate anterior advertíamos precisamente esto mismo, la importancia de hacer un esfuerzo para mejorar precisamente esa percepción de seguridad en Bogotá, reconociendo los impactos económicos y en materia de calidad de vida que están obviamente estrechamente ligados a esta medición de la encuesta.

La siguiente diapositiva. Miremos las cifras de homicidios, estas son cifras del 2016, en esta diapositiva podemos ver los homicidios cometidos en Bogotá y los vamos a separar por localidades, vemos que Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Usme y San Cristóbal fueron en el 2016 como en el 2015, las localidades en las que más homicidios se cometieron y cuando miramos la tasa de cada cien mil habitantes, hay que sumar esta lista las localidades de Mártires que tiene la segunda tasa más alta de homicidios en la ciudad, estamos hablando de un 54.8% por cada cien mil habitantes y no podemos olvidar la localidad de Santafé que es muy cercana a este entorno donde nosotros estamos que alcanza un 60%, esta gráfica demuestra claramente que la tasa de homicidios en Bogotá se redujo del 17.4% al 15.9% por cada cien mil habitantes y que es la tasa más baja desde el 2013, pero esto no quiere decir que en algunas localidades también se vieran reflejadas estas cifras, hay unas localidades donde realmente las cifras no han bajado significativamente y para decirles cifras más concretas, en Bogotá fueron asesinadas 1344 personas en el 2015 y 1266 en el 2016, hay una disminución pero la cifra aún sigue siendo muy elevada.

La siguiente diapositiva. Hablemos de las lesiones personales, en la gráfica observamos cuales son las localidades en las que más se comete este delito y tenemos que hacer un énfasis especial en la localidad de Santafé, que es la que tiene la tasa más alta de lesionados, 422 por cada cien mil habitantes, cuando el promedio en Bogotá es de 140.



La siguiente diapositiva, hablemos de los hurtos, en el debate pasado habíamos hablado del incremento que a pesar de que las tasas frente a homicidios y otras cosas estaban bajando, el tema del hurto estaba subiendo drásticamente y esa era una de las tareas que había quedado para este debate y sin duda pues el hurto tiene un alto impacto en la pésima percepción de inseguridad que viven los bogotanos, sin embargo, comparando los primeros seis meses de los años 2015 y 2016, hubo una reducción en el número de casos; en el 2015 robaban sus pertenencias a 70 personas por día en Bogotá, mientras que a mediados del año pasado, 61 ciudadanos fueron víctimas de este delito y lo que habría que ver es si esa tendencia a la baja se ha seguido manteniendo en este 2017.

La diapositiva que sigue, hablemos de la segunda parte del debate, esa era Bogotá en cifras, lo que hemos visto del 2015 – 2016 y como realmente han disminuido esas cifras, pero el hecho de que haya disminuido no quiere decir que todo está perfecto, por eso la percepción de inseguridad todavía en Bogotá es muy alta.

Quiero que escuchemos esta entrevista para empezar la segunda parte de este debate que es el tema de las cámaras, esta fue una entrevista que dio el Señor Secretario de Seguridad a un medio de comunicación hace un par de semanas (Video) Básicamente en esta entrevista el Secretario de Seguridad decía que el Ministerio del Interior no asignó las cámaras de seguridad a Bogotá, cuando yo escuché esa entrevista pensé que ya era el momento de hacer un seguimiento al tema de seguridad en Bogotá, porque precisamente en ese momento Fonseca por medio del Ministerio del Interior, el Ministro Juan Fernando Cristo Bustos que lamento que no haya llegado todavía, pidió un par de minutos pero ya creo que vamos bien avanzados y no ha hecho presencia, le había entregado a Barranquilla 544 cámaras, me alegro por Barranquilla y por los otros departamentos y municipios que las recibieron, pero por qué el maltrato con Bogotá? Barranquilla 544 cámaras, Cartagena 459 cámaras, Quibdó 167 cámaras, Manizales 348 cámaras, Ibagué 200 cámaras, Bello 120 cámaras, Ocaña 104 cámaras, Floridablanca 147 cámaras, Girón 37 cámaras, Piedecuesta 84 cámaras, todo para un total de 2210 cámaras entregadas en esos municipios y en esas ciudades, pero una indiferencia total con Bogotá, Bogotá ni una sola cámara, cuando por lo menos deberían estar entregándonos 2000 cámaras progresivamente.

La siguiente diapositiva, el tema de las cámaras es una vergüenza para Bogotá y esto hay que reconocerlo, porque las cifras son supremamente escandalosas,

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.



Bogotá tiene 577 cámaras y realmente funcionan 291 y 286 no sirven, esas son las cifras para empezar el tema de las cámaras, en esta diapositiva podemos ver como el número de habitantes que hay en cada localidad por cada cámara funcionando y el número de habitantes que habría por cámaras si todas estuvieran en óptimas condiciones, por ejemplo miren esto, en Tunjuelito no había una sola cámara de seguridad funcionando cuando mandamos los derechos de petición en febrero de este año, ni una sola, en Fontibón hay una cámara por cada 200.000 habitantes y algunas de las localidades más inseguras, son también las más desatendidas en esta materia, el caso más preocupante el de Ciudad Bolívar, en localidades como Kennedy y Suba que son las que cuentan con el número de población más alto de Bogotá de las 21 y 14 cámaras de seguridad respectivamente, menos de la mitad funciona, es decir 7 en Kennedy y 7 en Suba, esto obviamente está muy lejos de los estándares internacionales para este tema, si se tiene en cuenta que el mundo avanza y hace mayores inversiones en la vigilancia y sobretodo que se están dirigiendo a la tecnología, y solo basta por ejemplo ver, un caso como México quien triplicó el número de cámaras en tan solo tres años y estamos hablando de alrededor de 14.000 cámaras hoy, mientras que nosotros en Bogotá hablamos de 577 cámaras, con lo cual 291 solo estaban funcionando, esto es decir, casi la mitad de lo poco que tenemos y de acuerdo con la información en las respuestas que nos dan en los derecho de petición la Policía Nacional, hoy existen 5 centros de monitoreo y 36 funcionarios a cargo de las vigilancias de las cámaras, es decir que cada funcionario tiene a cargo 8 cámaras y mi pregunta para la policía y para el Señor Secretario es ¿si es suficiente este número de personas para poder ejercer el respectivo control y vigilancia que requiere cada cámara alrededor de la ciudad?, porque si estamos pensando en implementar y buscar más cámaras, pues también sería bueno saber con qué personal contamos para hacer ese monitoreo.

Se dice que, para el fortalecimiento del sistema de video vigilancia de la ciudad según la Secretaria Distrital de Seguridad, se cuenta con un presupuesto de \$88.500.000.000 de los cuales ya se han ejecutado alrededor de \$20.000.000.000, quisiéramos que nos explicara hoy en la Comisión como ha sido la ejecución de estos recursos y si se tiene pensado destinar parte de estos recursos a la obtención por parte de la alcaldía a comprar un mayor número de cámaras.

Siguiente diapositiva, por favor. Y finalmente con respecto al número de policías por cada cien mil habitantes, yo quisiera resaltar lo siguiente, en Bogotá hoy hay 8.211 policías encargados de seguridad y convivencia, lo que quiere decir que hay un

policía por cada 961 bogotanos, ¿esto qué significa? Por cada 961 bogotanos, solamente tenemos un policía encargado de la Seguridad y Convivencia y esto es en cifras mayores, es decir, que hay 104 policías por cada 100.000 habitantes, el promedio latinoamericano es de 368 policías por cada 100.000 habitantes, estamos bastante lejos, es decir el triple de lo que existe hoy en Bogotá, en países como Estados Unidos o en Canadá encontramos que hay 223 o 202 policías por cada 100.000 habitantes respectivamente, lo que se indica que están muy por encima de nuestro promedio. Y de acuerdo a la información suministrada por el distrito el 16 de marzo de este año, ingresaron 1.200 uniformados a la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de contrarrestar el déficit de seguridad en el Distrito, pero en la información otorgada por la Policía Nacional antes de esta fecha, existían 8.211 uniformados para la seguridad y convivencia ciudadana y volvemos a lo mismo que siempre hemos venido preguntando en esta Comisión ¿Cuáles son las cifras reales y verdaderas? Aunque también hay que reconocer que, si comparamos lo que había con la Alcaldía anterior de Gustavo Petro, donde había una ruptura total entre la Policía y el Alcalde, ahí si era que no había una cifra, hemos ido avanzando, pero yo si quisiera saber realmente ¿cuál es la cifra y si estos 8.211 de que no están respondiendo los derechos de petición ya incluyen los nuevos 1.200 policías que llegaron?

Conclusiones, no hay que ser muy listo para concluir que el problema de seguridad de Bogotá, no es de percepción, realmente no es que la gente sienta y crea, hay una realidad y hay unas cifras que así lo demuestran, Bogotá es una ciudad insegura, muchas podrían ser las recomendaciones que podríamos hacer entre todos a este debate, pero quedarían como muchas de las cosas que pasan en el Congreso, como una constancia histórica, mientras los gobiernos nacionales y distritales no reconozcan la gravedad del problema que tenemos y que parece que solo tiene una mejoría en las cifras, en el papel. Sin embargo, no está de más insistir al Gobierno Nacional en el fortalecimiento de la acción policial y administrativa de las localidades más críticas, aplicando obviamente todos los protocolos de seguridad urbana que se requieran precisamente para sacar esa delincuencia de las calles, debería haber una articulación mayor entre la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las Alcaldías Locales porque lo que hemos visto indagando, es que muchas veces hay una ruptura entre los Alcaldes locales y lo que está realmente haciendo como políticas publicas la Secretaria de Seguridad, y yo creo que ese hueco y ese espacio que le damos pues siempre va a ser utilizados por los delincuentes.

Es inevitable y lo pide no solo Bogotá sino todas las ciudades de Colombia, que hay que aumentar la presencia de policías en la calle y si bien estamos muy lejos de los estándares internacionales, por lo menos la presencia o la sorpresa en los operativos ayudaría mucho a disminuir precisamente todos estos tipos de delitos. Hay que buscar Señor Secretario la manera de implementar más cámaras de seguridad en Bogotá para aumentar precisamente el monitoreo y para ello deben utilizarse los recursos que existen, pero también quisiera que usted me dijera ¿cómo ha sido realmente esa conversación con el Gobierno Nacional para el compromiso que ellos tienen de entregarnos unas cámaras en Bogotá?, el Gobierno debe como lo dije al principio de este debate por lo menos apoyar a Bogotá con 2.000 cámaras proporcionalmente, porque cuando uno mira las que ya entregó en otras ciudades, en otros municipios, la cifra uno haciendo el balance y la suma, alrededor de 2.000 cámaras es lo mínimo que el Gobierno Nacional se podría comprometer con Bogotá.

También quisiéramos que nos contestaran en este debate, ¿Qué es realmente lo que está pasando con las cámaras de seguridad que ya existen? ¿Por qué tenemos solamente funcionando 291 cámaras y por qué 286 cámaras hoy están sin servicio? Y bueno, lo que ya les pedí, quisiéramos saber las cifras exactas ¿Cuál es precisamente el número exacto de policías de seguridad y convivencia ciudadana que existen?, ¿Cuál es el déficit que hay? Y ¿Cuál sería el número ideal de policías para cuidar a los bogotanos en las calles? Y también aprovechar que está el Doctor Mejía aquí para que nos cuente ¿Qué es ese aplicativo de seguridad en línea, en qué consiste, por qué los bogotanos no tenemos mayor información de él, cuando está funcionando y para qué sirve? Porque yo creo que uno teniendo de aliada la tecnología, es mucho lo que nosotros podríamos convertirnos en unos buenos aliados precisamente para mejorar el tema de la seguridad.

Por último, quisiera referirme al tema de los policías de tránsito, hay 1.161 policías de tránsito hoy, pero tengo una gran preocupación porque estos policías de tránsito o algunos porque nos ha pasado, hemos visto casos, tenemos testimonios, se les olvida que son policías antes que cualquier cosa y cuando hay un robo, un atraco, una necesidad del servicio y hay un policía de tránsito por lo general el policía de tránsito dice “Yo soy policía de tránsito” y no hace absolutamente nada; y se supone que uno tiene esos 1.161 policías en la calle ayudando al tema del tránsito, los partes, bueno todo lo que hace un policía de tránsito, también debería estar velando por la seguridad de los bogotanos. Es que cuando un policía decide entrar pues

hace un juramento y su deber no debe ser limitarse a poner comparendos y hacer un croquis o mediar en alguna discusión entre los conductores de los carros, sino que deberían ir más allá, contrarrestando la delincuencia en la ciudad, yo no sé si lo que hay es una falta de liderazgo en quien comanda la policía de tránsito en Bogotá o hay una mala información, pero yo creo que si el policía de tránsito aparte de ser policía de tránsito, no olvida que juró defender y cuidar a la ciudadanía, esto ayudaría más también a que la percepción de inseguridad en Bogotá cambie.

Miren, si el distrito hace un esfuerzo y se recuperan las cámaras dañadas, la ciudad contaría con más elementos para la vigilancia y el control y no solo de la delincuencia, sino del mismo tránsito, ¿Qué quiero decir con esto? Con más ojos tecnológicos, desde los centros de control se podría hacer una vigilancia más efectiva del tráfico y de las infracciones y eso de paso pues liberaría a muchos policías de tránsito que de inmediato se enfocarían más en la seguridad ciudadana, que en los comparendos, esta es una reflexión señor Secretario y señor Subdirector de la Policía Metropolitana de Bogotá que yo quiero dejarles, porque si uno de los problemas, uno es la falta de cámaras y el otro es la falta de pie de fuerza, pero si tenemos a mil ciento y pico de policías solamente dedicados a poner comparendos y al tema del tráfico estaríamos perdiendo una fuerza muy importante para mejorar este tema, esta es mi exposición, ahora al final después de que hablen ustedes pues sacamos otras conclusiones, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Muchas gracias Representante Cabello por su buen uso del tiempo, Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz, por favor, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ.

Gracias, Presidente. Un saludo a los Honorables miembros de la Comisión Segunda, un saludo especial al Secretario de Seguridad Dr. Mejía, al Coronel de la Policía Metropolitana, por ahí vi a la Secretaria General del Ministerio del Interior. Quiero robarme un minuto para velar por la salud de nuestro excompañero Moisés Orozco que justamente sufrió un atentado en la ciudad de Yumbo esta mañana y fue hospitalizado de urgencias, ya todos por el chat interno hemos manifestado la solidaridad con su familia y nuestras oraciones para su pronta recuperación, pero por supuesto es nuestra obligación hacer mención de este lamentable hecho en esta Comisión.

Quiero felicitar a nuestra compañera Tatiana Cabello, como siempre muy precisa en sus datos y en la defensa de los intereses de los ciudadanos de Bogotá, creo que este tema, es un tema supremamente importante para, no solo quienes representamos a la ciudad de Bogotá, sino en general para el Congreso porque todos los Congresistas son bienvenidos y residen parcialmente en esta ciudad y por supuesto la importancia de Bogotá es significativa. Creo que los datos que ha mostrado aquí Tatiana son muy significativos, yo he leído con mucho detenimiento las respuestas de las diferentes autoridades y en términos generales las estadísticas son buenas, pero sí creo que es importante hacer una minucia mucho más grande sobre lo que sucede en Bogotá, porque Bogotá es una ciudad demasiado compleja y demasiado heterogénea, yo vivo en la localidad de Santafé, que como lo muestra Tatiana aquí es una de las localidades más inseguras y por supuesto los índices de inseguridad en Santafé o en Ciudad Bolívar, son diferentes a lo que sucede de pronto en Teusaquillo o en Chapinero y esos temas, pues tenemos que hacer la diferenciación, porque como lo hemos mostrado aquí en esta Comisión, sobre los temas de Bogotá, hacer unas estadísticas generales de Bogotá a veces no es tan significativo, porque el promedio va a terminar arrastrando unas buenas estadísticas, pero la realidad de los ciudadanos en muchas localidades de Bogotá es muy crítica.

Yo comparto la posición de Tatiana respecto a las cámaras que debería aportar el Gobierno Nacional, saludo al Viceministro Luis Ernesto Gómez, por supuesto que es importante que el Gobierno Nacional a través de Fonsecon, a través del Ministerio del Interior aporte cámaras en Bogotá, pero no podemos desconocer el gran presupuesto en seguridad en general que tiene el distrito y no deberíamos excusarnos exclusivamente a que es que el Ministerio no está aportando las cámaras, entonces ¿Qué está haciendo el distrito?, yo creo que las cifras presentadas por Tatiana, las 577 cámaras y usted Doctor Mejía nos ha explicado en sus respuestas por qué no están funcionando la mayoría de ellas, pero ya es hora de que estén funcionando, ya es hora de que nos den respuestas concretas sobre ¿por qué no están funcionando estas cámaras? y ¿por qué se demoran tanto en hacerlas efectivas?, en especial me preocupa por ejemplo de un debate que se tuvo en el Concejo de Bogotá, siempre hemos sido Tatiana, Alirio y Efraín, los Representantes aquí en esta Comisión, de Bogotá, hemos sido defensores de que el Concejo de Bogotá y el Congreso de la Republica en especial la bancada de Bogotá trabaje conjuntamente.

Hubo un debate en marzo, Doctor Mejía, en el Concejo de Bogotá, en ese debate el Concejal Acosta manifestó que, de esas 577 cámaras, 242 cámaras estaban instaladas en entornos escolares, me preocupa 100 colegios distritales, pero él manifestó en marzo, el mes pasado que esas cámaras no estaban integradas a los Centros de Monitoreo de la Policía Metropolitana. ¿Quisiera saber si esa solución ya se dio?, porque es muy preocupante lo que está sucediendo en los entornos escolares, me reuní con una comunidad de la localidad decima de Engativá, hace unas semanas y ellos manifiestan una preocupación muy grande en particular en el colegio La Republica de Colombia, donde han desertado más de 500 estudiantes, niños y niñas adolescentes y jóvenes, por el tema de seguridad y por el tema del tráfico de drogas en el entorno escolar de ese colegio en particular, las cámaras serían una maravillosa herramienta para evitar eso y para perseguir el tráfico de drogas en nuestros colegios de Bogotá, esos temas son muy importantes.

La estadística de percepción que menciona Tatiana, la Policía aquí nos dice que la percepción ha mejorado, pero seguimos hablando de un 45% que es supremamente escandaloso, yo quiero felicitar a la Policía porque ha actuado bien, yo soy vecino ya lo dije de la localidad de Santafé y ante el incidente del petardo que hubo allí, ustedes actuaron muy bien Coronel y yo le agradezco a sus hombres, también entorno a las manifestaciones que hubo respecto a las corridas de toros, para quienes somos vecinos allá, simplemente éramos unas víctimas, ni quisiera podíamos llegar a nuestras residencia por los manifestantes a favor y en contra de los toros, ese no es el punto acá y sus hombres se portaron muy bien con los vecinos de esa localidad; pero tenemos que hacer más, y las cámaras son un elemento muy importante allí, un hecho adicional, Tatiana mostró un estadística comparando 2015 con 2016 con respecto a hurto de personas, mejorando esa estadística, pero la respuesta de la Policía Nacional nos dice que si comparamos el primer trimestre del 2016 con el primer trimestre del 2017, este es el único delito que se ha visto incrementado en un 7%, lo cual nos preocupa bastante;

Entonces mi reflexión, agradeciéndole a Tatiana nuevamente esta iniciativa como siempre, de pensar en los intereses de los bogotanos y las bogotanas es, por un lado no generalizar en las estadísticas, yo creo que tenemos que profundizar mucho más en estadísticas locales, casi que por UPZ, porque localidades heterogéneas como Suba, pues van a presentar la misma problemática que presenta la ciudad en general, obviamente apoyarnos con el Gobierno Nacional pero no delegar toda la



responsabilidad en el Gobierno Nacional, dada la gran cantidad de presupuesto que maneja el distrito de Bogotá, verificar lo de las cámaras en especial en los entornos escolares y en el Transmilenio y por supuesto hacer un entronque para que estos debates que realizamos aquí, compañeros y compañeras, puedan verse articulados y complementados con lo que se realiza en el Concejo de Bogotá, no podemos seguir siendo dos entidades totalmente aisladas, sino por el contrario lo que queremos es una ciudad como lo planteó la Doctora Tatiana Cabello en su presentación; si, una Bogotá para todos, pero una Bogotá segura, sobre todo para nuestros niños, para nuestras niñas, para nuestros adolescentes, porque por supuesto nos preocupa mucho la situación que hay en Bogotá, sin mencionar los profundos impactos sociales que tienen factores como lo que sucedió en el Bronx, estamos de acuerdo con que había que intervenir, pero tenemos que ver este tema de la seguridad también unido con los temas sociales y por eso traigo a colación el asunto de los entornos escolares. Tatiana nuevamente felicitaciones, muchas gracias por traer este tema de nuevo a la Comisión Segunda, creo, lo he dicho varias veces, es la Comisión con las Representantes de Bogotá y tenemos que seguir trabajando por estos temas, agradecer a los funcionarios presentes y por supuesto aportar todo lo que podamos para la seguridad de nuestra querida Capital, gracias Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Anunciamos que está con nosotros el Doctor Luis Ernesto Gómez que es el Viceministro del Interior y también en representación de Planeación Nacional el Doctor Omar Julio Salas que es el Director de Justicia, Seguridad y Gobierno de esa institución, Doctora Tatiana Cabello, el Doctor Federico Hoyos me está pidiendo la palabra, adelante y luego le damos...

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor Presidente, no me demoro, pero es que siento una profunda rabia y me siento engañada, yo no acostumbro a hacer debates sin la presencia de los Ministros, ha sido mi actuar desde que llegué aquí el primer día a esta Comisión, y me parece irrespetuoso y un engaño lo que hizo el Ministro del Interior con esta Comisión, llamó, confirmó su asistencia anoche, esta mañana volvió y la confirmó, al empezar el debate, lo empecé porque se comprometió alguien del Ministerio del Interior, que llegaba en 15 minutos, el debate se está terminando y el Señor Ministro no llega, yo

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

quiero tener claridad, ¿Va a venir o no va a venir? Y con todo el respeto del señor Viceministro, que no tiene la culpa, pero no tengo una palabra distinta a decirles que me siento engañada profundamente pero más rabia me da conmigo misma, que parece que no conociera el actuar de este gobierno que lo único que hace es engañar y engañar y sobretodo el Ministro del Interior, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Vamos a preguntarle al Señor Viceministro primero sobre la llegada del Señor Ministro del Interior que no san dicho varias veces que va a llegar a la Comisión, solamente sobre ese tema señor Viceministro por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR. LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO.

Claro que sí Presidente. Representante, el Ministro está en estos momentos, no sé si ya está desplazándose, nosotros estábamos en la sesión de Bancada con la U, discutiendo la Reforma Política y lo que presentó la Misión Electoral Especial y por la misma dinámica ese debate se ha extendido un poco y él me pidió que viniera, no cancelando su asistencia, sino me pidió que por favor haga presencia conforme avanza el debate para tomar nota, es decir él no me mandó a reemplazarlo, sino que me pidió que estuviera aquí presente mientras él se desplazaba, entonces en el momento no le puedo decir que haya cancelado su asistencia, pero sí que la reunión con la Bancada de la U se ha extendido como también lo sabe el Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Representante Cabello.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Voy a continuar con el debate, pero por respeto a los televidentes, por respeto a los invitados que sí acudieron, pero quiero decirle una cosa al Señor Viceministro, independientemente de lo que haya estado haciendo el Señor Ministro, él tiene una obligación por ley de estar aquí y es irrespetuoso, yo quiero saber cuándo llegue que va a contestar si no ha escuchado nada de lo que he dicho por el lapso de 40 minutos aquí y lo que han dicho mis compañeros y lo que hace falta, insisto, es irrespetuoso y la próxima vez, dígame que tenga seriedad, si va a venir que llegue



puntual o sino que no venga y uno sabe a qué atenerse y hubiéramos cancelado el debate, sigue siendo irrespetuoso el Ministro con esta Comisión, y hoy no solamente con nosotros los Congresistas sino con los millones de bogotanos que no están viendo en este momento y querían unas explicaciones de él. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Representante Antenor para Moción de Orden.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN.

Yo quiero Señor Presidente, en este momento hacer una Moción de Orden en el siguiente sentido, siempre hemos acompañado a la Doctora Tatiana y todos los miembros de la Comisión en ese reclamo de que los Ministros deben estar presentes, yo creo que usted tiene razón en el sentido a reclamar la presencia del Ministro, Doctora Tatiana, y le damos la razón en el sentido de reclamar esa presencia, pero de ninguna manera le puede dar derecho a la Doctora Tatiana que por alguna razón que creemos nosotros debe ser muy fuerte, muy grande para que el Ministro no esté a llamar al Ministro aquí de irresponsable o irrespetuoso tampoco con la Comisión, en mi condición de Parlamentario de la región Caribe y fundamentalmente amigo del Gobierno Nacional, tengo que decirle a la Doctora Tatiana que le apoyo en el reclamo en el sentido de que estén presentes los Ministros, pero no le puedo aceptar que trate al Ministro del Interior de irrespetuoso y de irresponsable.

Señor Presidente, si alguna persona se ha caracterizado por ser respetuoso con el Congreso, responsable con el Congreso, activo para actuar solidariamente con el Congreso y estar presente en todas las acciones es el Ministro del Interior, por eso me perdona Doctora Tatiana, pero no me parece justo que usted trate aquí de irrespetuoso y de irresponsable a un hombre como el Ministro del Interior que lo que hace es trabajar desde que se levanta en la madrugada hasta las horas de la noche, ese es un hombre consagrado, ese es un hombre decente, es un hombre respetuoso de las instituciones y de la democracia, en ese sentido yo quiero Señor Presidente, dejar esa constancia también, respetando su criterio Doctora Tatiana porque lo respetamos, además su derecho a exigir la presencia de los Ministros, también hacer la defensa aquí de un hombre consagrado íntegramente a defender las buenas costumbres políticas como es el Ministro del interior, el Doctor Juan Fernando Cristo Bustos a quien tenemos que decir, no es irresponsable ni es un



hombre que se caracteriza por no ser serio en la política, alguna razón poderosa Señor Presidente ha tenido el Ministro para no estar aquí, dejó esa constancia también en este momento. Muchas gracias Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

He recibido la lamentable noticia que debido al atentado que sufrió esta mañana nuestro excompañero Moisés, acaba de fallecer, por lo cual yo creo que además de pedirle a la Comisión que emita las correspondientes mociones de duelo en estos casos pues me permitiría sugerirles que hagamos en estos momentos un minuto de silencio por la memoria de nuestro excompañero Moisés.

MINUTO DE SILENCIO

Muchas gracias a todos y deseamos que el alma de Moisés descanse en paz y que ojalá las autoridades puedan esclarecer los motivos y circunstancias por las cuales se cometió este lamentable hecho criminal en la mañana de hoy.

La Representante Tatiana Cabello decidió continuar con el debate, tomamos atenta nota de la constancia que ha dejado el Representante Antenor Durán y continuamos entonces en el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR.

Presidente, muchas gracias. Me uno al sentimiento de duelo por la muerte de Moisés, duele mucho y esto reafirma que, a pesar de los esfuerzos, el país este sigue siendo un país violento que tiene mucho por avanzar, duele mucho porque hace poquito lo veíamos ahí sentado con nosotros y hoy pues ya ha fallecido.

Quiero hacer algunas referencias Tatiana a tu debate, que me parece que tiene la mayor importancia, pero no quiero hacer referencias políticas, sino que quiero realmente citar algunos hechos y datos sobre la importancia de la seguridad en las ciudades. Y perdónenme que no había saludado al Señor Secretario Daniel Mejía Londoño, al Viceministro Luis Ernesto Gómez, a mi Coronel Sánchez y muchas gracias a todos por estar aquí.



El 80% de la población de América Latina vive en ciudades, América Latina tiene 198 ciudades con poblaciones superiores a 200.000 habitantes, lo que constituye el 60% del PIB de la región en estas 198 ciudades, de las 10 ciudades más grandes de América Latina, a las que se incluye Bogotá por supuesto generan la mitad del 60% del PIB de la región, tenemos una enorme incidencia en la producción económica de la región y Bogotá por supuesto es una de estas ciudades que más incide, estima el Mckinsey Global Institute que es uno de los Centros de Pensamientos más robustos, digamos más respetados del mundo, que en los próximos 15 años, las ciudades de América Latina aportarán aproximadamente el 6% del PIB global y en este aporte del PIB global, Bogotá nuevamente tendrá un papel preponderante, esto es 1,5 veces más de lo que aportan las ciudades de Europa del Este, el Ministro del Interior acaba de hacer presencia.

Muchas de las ciudades de Colombia y de América Latina por supuesto las necesidades han superado la infraestructura en todos los aspectos, en movilidad, en atención a problemas de medio ambiente y por supuesto en seguridad, como la Representante Tatiana lo mencionaba en el tema concretamente de las cámaras de seguridad y la presencia de policías.

La inseguridad de las ciudades de Colombia y América Latina han superado ampliamente la posibilidad de respuesta de las ciudades y por lo tanto, me uno al llamado que Tatiana ha hecho a que sea el Gobierno Nacional quien realmente también se involucre en este problema, porque la administración municipal no tiene la capacidad de respuesta para el tamaño de la ciudad y para la cantidad de incidentes y de problemas de inseguridad que tienen, por lo tanto tiene que haber un papel activo por parte del Gobierno Nacional, en ese sentido saludamos al Señor Ministro que hace presencia y cuyo papel es fundamental en la lucha contra la criminalidad en las ciudades de Colombia.

Yo estoy de acuerdo con que las administraciones distritales y municipales del país tienen una responsabilidad preponderante, por supuesto pero esto no puede subrayar de ninguna manera que el Gobierno Nacional tenga que involucrarse activamente con recursos, con liderazgo y en un contacto permanente con las ciudades, la lista de cámaras de seguridad que han sido invertidas en diferentes ciudades como Tatiana muy bien subrayó, no explica de ninguna manera que la capital del país, donde vivimos muchos Colombianos, no únicamente bogotanos, Colombianos porque yo soy de Medellín pero también vivo en Bogotá la mitad de



mi semana, no tenga la misma inversión en la misma atención en materia de cámaras de seguridad, que no es la única solución a los problemas de seguridad, pero que si aporta significativamente, también llama inmensamente la atención la falta de policías que hay en Bogotá, como tú Tatiana, como Concejales como Daniel Palacios lo han denunciado durante mucho tiempo, y finalmente quisiera hacer esta reflexión y es, lo hemos dicho, el proceso de paz ha tenido una inmensa atención al tema rural, Colombia es un país con las de 73% de su población viviendo en ciudades y por supuesto ciudades como Bogotá, como Medellín, Cali, Barranquilla, las principales ciudades pero muy especialmente Bogotá, que son las que mejores servicios públicos tienen, que son las que mayor capacidad de producción de empleo tienen, mayor desarrollo económico tienen, serán ciudades que sean del mayor interés para desmovilizados y personas del campo que busquen un mejor futuro en las ciudades, en este sentido nos preguntamos si realmente estamos preparados para el post acuerdo en ciudades como Bogotá, de acuerdo a las cifras que Tatiana ha presentado y teniendo en cuenta algo Daniel, que lo resalto, la administración de Enrique Peñalosa ha enfrentado con vehemencia, con claridad y con responsabilidad el problema de inseguridad en Bogotá, pocas administraciones han actuado con la misma claridad y con la misma contundencia y con la misma capacidad de reacción, ojalá más ciudades tuvieran administraciones como la de Enrique Peñalosa y tuvieran Secretarios como usted Daniel, se lo he dicho y respeto enormemente lo que han hecho en intervenciones como la del Bronx y lo que han continuado haciendo, porque es que el futuro de Colombia está en las ciudades y el post acuerdo tendrá un enorme impacto en las ciudades, sin embargo parece que el tema de las ciudades no estuviera en el centro del debate de la agenda pública y por lo tanto si debe estar y no únicamente por parte de los Alcaldes, de los Concejales, de las administraciones municipales, sino del Gobierno Nacional, por eso Señor Ministro es tan importante su presencia, y tanto para ciudades como la mía Medellín, Cali, Barranquilla, otras ciudades principales del país, el hecho de que el Gobierno Nacional juegue un papel activo en el post acuerdo, será fundamental porque de lo contrario los problemas de inseguridad superarán ampliamente la capacidad de reacción y la infraestructura que tenemos y Colombia no avanzará como lo predice el Mckinsey Global Institute, que dice que si realmente aquí no hay una intervención en materias fundamentales como la ciudad, como las ciudades de Colombia, especialmente Bogotá que es nuestra capital, no habrá un crecimiento económico como el esperado y por lo tanto las ciudades de América Latica se van a estancar, lo que tendría obviamente un impacto en el PIB de la región, en el PIB global y en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

Tatiana gracias por este debate que ojalá sea el primero de muchos en donde realmente el tema de las ciudades esté en el centro de la agenda pública, especialmente en esta etapa del post acuerdo.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Urrego Carvajal.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL.

Gracias, Señor Presidente. La verdad he quedado anonadado con la noticia de Moisés, que es miembro de nuestra Comisión, seguimos a veces como si no hiciera uno una pausa en la vida, yo pienso que no solamente es el duelo que tenemos aquí en la Comisión y expresar la lamentación a toda la familia, a sus amigos, a sus electores, sino una circunstancia evidentemente muy difícil, yo es la primera vez que recibo esta noticia en tres años que llevo en esta Comisión, somos la Comisión de entre todos los temas de Seguridad Nacional, además nuestro compañero en el curso de oficiales de la reserva, yo la verdad conmovido le digo Señor Presidente, que casi no puedo intervenir.

Pero si tengo dos objeciones, saludar al Señor Ministro, los Señores Viceministros, al Señor Coronel, a nuestra Fuerza Pública que también todos los días muere lamentablemente, tenemos mucha fe los Colombianos de a pie, yo no hablo aquí como Representante sino como un ciudadano común y corriente, en ese proceso con todas las críticas, con todas las diferencias pero ya está bueno de tanta muerte en Colombia, yo sé que la firma del proceso era lo más fácil, lo más difícil va a ser la implementación de ese proceso, eso va a tener muchas dificultades, el Presidente de mi partido, el Doctor Hernán Andrade decía que las ciudades están descompuestas por el aumento de la delincuencia común y eso lo podemos ver en todas las ciudades, yo llegué ayer de Florencia y todos los días homicidios, ayer estaba el Señor Presidente de la Republica allá, precisamente tratando el tema difícil de las circunstancias de riesgo porque Florencia igual que Mocoa dejo aquí constancia, Señor Presidente tiene las mismas condiciones amazónicas, nuestros 16 municipios todos son irrigados por los ríos que están altamente deforestados y que pueden tener circunstancias muy graves en todo el departamento del Caquetá y Dios no quiera, similares a Mocoa.



Yo quiero decir que este debate es muy importante, que se centre en Bogotá, pero nosotros que somos de las regiones, requerimos también una atención siquiera importante, señor Ministro, las cámaras en Florencia no funcionan, estoy hablando de una ciudad común y corriente porque creo que todos los tenemos así; no hay CAI, la policía no tiene como reaccionar, yo fui Secretario de Gobierno en esa Alcaldía y Alcalde encargado y mirábamos del Concejo de Seguridad como le dábamos la mano a la Policía para que pudiera actuar, con ese compromiso tan grande que tiene esa institución de la Seguridad Ciudadana, y tenemos que ver cómo resolvemos esto, Ministro, hay que confiarle al Presidente ese tema, miren, acaban de matar a un Congresista, esto no es un caso común y corriente pero igual, mueren todos los días ciudadanos Colombianos por quitarle un celular, por cualquier raponazo, la persona por nerviosismo se opone o no da después como la Juez de Florencia que quedó nerviosa cuando le dijeron que entregara su celular, no se podía mover del susto y la impactaron con 3 disparos y murió esa misma noche; entonces la circunstancia aquí no es solamente de un debate, no es solamente de pelear con un Ministro, aquí la circunstancia es de ser responsables con la Nación, yo pienso Señor Ministro, que usted tiene que sentarse con el Presidente, gracias por venir Ministro, yo confío en Antenor, usted es un hombre que desde que se levanta hasta que se acuesta, trabaja, a veces no nos recibe por sus ocupaciones, yo he ido a su Ministerio y no me recibe pero me doy cuenta que realmente está ocupado, entonces uno tiene que esperar y tener paciencia en las cosas y usted me conoce Ministro y hablo con su Viceministro que es del Putumayo, precisamente vengo ahorita mismo de impartir una reunión, revisando la Reforma Política, pero quiero centrar y cerrar mi intervención diciéndole que este no sea un debate más y que no sea solo de Bogotá, sino que hay que darle la importancia en los recursos por favor Ministro, que revisen las cámaras de todo el país y funcionen, ese fue un esfuerzo muy grande y no funcionan Ministro, y segundo, si la policía realmente tiene los medios y esos Concejos de Seguridad y esos Fondos de Seguridad tienen los recursos para responderle a la delincuencia que tiene una nueva talla en este momento y que no hemos podido superar.

Quiero finalizar diciéndole que la batalla de la seguridad no puede ser solamente desde la seguridad, miren, revisen las cifras de Chile cuando implementó el seguro del desempleo, inmediatamente se bajaron las tasas de inseguridad y me decían los chilenos en una conferencia que estuve, me decían "A toda hora una persona desempleada tiene que subsistir, no tiene que comer y se va a robar y ustedes la encierran en una cárcel que les cuestan muchos millones de dólares, con todo un



andamiaje, tienen que protegerlo, tienen que pagar el INPEC, tienen que darle alimentos y todo eso, ¿por qué no sacan el costo, Colombianos? ¿Por qué no hacen costo de cuánto podría ser un subsidio de desempleo?” que solamente se lo hemos subrogado a las Cajas de Compensación, yo he estado interesado en el tema, Alirio, porque a veces nosotros tenemos confrontaciones, pero a veces estamos de acuerdo en muchos temas, yo por eso siempre escucho a la oposición, me reuní con el Gerente de la Caja de Compensación de mi departamento, la respuesta fue muy pequeña, por 3 meses a las personas que quedan desempleadas pero personas que en un desespero que no conocemos ni ustedes ni yo, porque tener un empleo hoy en día es un privilegio, pues no sabemos lo que es no tener alimentos para su familia y esas personas entran a delinquir en ese proceso y otro el de formación, Señor Presidente, nosotros tenemos que revisar el tema sociológico de porqué la cantidad de delincuentes, leí en la prensa de ayer o de antier excúseme, no tengo clara la memoria hoy con esto de Moisés, pero 300 capturados de la Policía, de los cuales cuarenta y algo eran menores de edad, ¿Qué está pasando con nuestros menores de edad? ¿Qué está sucediendo con el instituto de Bienestar Familiar? ¿Dónde está el compromiso de Gobierno? Entonces dejo esas dos claridades porque sé que aquí habrá muchos argumentos y muchas perspectivas de lo que puede ser la seguridad, pero también hay que ver el tema social y el tema sociológico de la Nación. Gracias Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra y luego escuchamos al Ministro del interior.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Muchas gracias, Señor Presidente. De verdad también consternado como todos los miembros de la Comisión, Señor Ministro Juan Fernando Cristo pues apenas estábamos abriendo la sesión cuando nos enteramos del atentado al ex Congresista Moisés Orozco a los alrededores de su casa, baleado por sicarios y obviamente pues ahora nos encontramos con la situación de que no estaba estable como se había dicho inicialmente en la clínica, sino que acaba de fallecer y creo que pues eso impacta la Comisión y a todos sus miembros y pues le hacemos un llamado al Señor Ministro para que se tomen todas las medidas para esclarecer que pasó y los móviles y quienes fueron y que se esclarezca este nuevo asesinato, creo yo que un gran esfuerzo que se está haciendo hoy en Colombia con el proceso de paz, es

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.



precisamente que saquemos las armas de la política y que todos estos asesinatos y crímenes paren y creo que es un gran esfuerzo el que se debe hacer en el país precisamente para que hechos tan lamentables, tan terribles, pues no sigan ocurriendo en ninguna parte del país y por eso expresamos la solidaridad con su familia, con todas las personas que trabajaban con él y hacemos un llamado para que se esclarezca este hecho.

Agradecemos la presencia del Doctor. Daniel Mejía Secretario de Seguridad, del doctor Luis Ernesto Gómez también del Ministerio, al Coronel Sánchez. Antes de que llegara el Ministro yo me iba a sumar al reclamo justo de la doctora Tatiana, o sea la Comisión debe hacer los debates con la presencia de Ministros y creo que varios debates, Presidente, se han ido aplazando o no se han realizado precisamente porque no están presentes los Ministros y tenemos que hacer un gran esfuerzo también desde la Secretaría para garantizar que cuando se hagan y se convoquen los debates, garanticemos esa presencia, entonces también para que el señor Ministro Cristo sepa que se manifestó un gran descontento por la no presencia suya al inicio de este debate y agradecemos que usted ya esté en este momento aquí.

Este debate tiene que ver con la seguridad precisamente por la situación de Bogotá y por la situación de seguridad e inseguridad en muchas ciudades del país, todos condenamos los 1.266 asesinatos del año pasado en Bogotá y creemos que hay que tomar medidas para que estas cifras sigan cayendo y quisiera aquí reivindicar Ministro, porque nosotros como Polo Democrático hemos apoyado precisamente todo este Proceso de Paz, porque cuando empecé mi carrera como Abogado de Derechos Humanos, el promedio de asesinatos en Colombia era de 30.000 asesinatos por año, estoy hablando de hace más de 20 años y por aquellas épocas y por muchos años, más o menos un 10% de estos asesinatos, o sea unos 3.000 eran por motivos sociopolíticos y muchos de ellos eran líderes indígenas, campesinos, estudiantes, líderes sociales, miembros de Juntas de Acción Comunal, por supuesto aquí tuvimos años también donde en un solo año asesinaron 400 agentes del CTI, por investigaciones que hacían, asesinaron jueces, magistrados, tuvimos los hechos terribles del Palacio de Justicia, etc.

Hoy las cifras de la Policía y Medicina Legal nos dicen que la tasa de homicidios cayó a 12.000, incluso Medicina Legal tiene una tasa inferior, de 10.000, es decir, estamos hablando de casi una tercera parte de los homicidios que ocurrían hace 20 – 25 años y obviamente esto tiene que ver con la desactivación del conflicto armado,

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

eso no sucede porque si, es decir, hay una tendencia a la baja que no nos debe alegrar porque que mataran 1.266 personas el año pasado en Bogotá, pues esa es una cifra horrible, porque implica que son más de 4 a la semana, etc. Pero hay que reconocer que en esa media histórica de homicidios la situación va mejorando a lo largo y ancho del país y Bogotá históricamente es una de las ciudades que tiene una de las tasas de homicidios más bajas del país, y por eso cuando hablamos de seguridad, por supuesto que estoy de acuerdo con el debate que ha planteado la Representante Tatiana Cabello, porque no es posible que tenemos tan pocas cámaras en la ciudad y que ese porcentaje tan alto de casi el 40% no estén activas o no estén funcionando, pero yo le daría una cifra más terrible, si uno mira las 360 cámaras que funcionan hoy en Bogotá, significaría que tenemos activa una cámara por cada 22.000 habitantes y si uno mira ciudades como Londres, hay una cámara por cada 11 habitantes, es decir, la seguridad se vuelve más preventiva con este tema de las cámaras que, con el tema mismo de la presencia policial, yo sé que esta Comisión y sé que Representantes de Bogotá han hecho peticiones concretas al Alcalde Mayor de Bogotá Enrique Peñalosa solicitando una mayor presencia policial en la ciudad y yo no he firmado esas caras, ¿Usted se acuerda, Representante Edward, que me pasó la carta y no la firmé, porque yo creo que Bogotá efectivamente tiene menos presencia policial que muchas ciudades del país, porque Bogotá tiene mejores indicadores sociales, esa es mi tesis y mi tesis es que entre mayores indicadores sociales tengamos, o sea entre más baja sea la tasa de desempleo, entre más escolaridad tengan los jóvenes, entre más acceso tenga la gente a la universidad, entre mayores niveles de salud haya en una ciudad, menos índice de delincuencia vamos a tener, y por eso yo no veo necesario el que haya menos policías, signifique que haya más inseguridad, lo que creo es que la seguridad tenemos que irla mirando como un elemento mucho más complejo como se ha planteado aquí en la Comisión también, como un elemento de política sociales y demás que generen una situación de mayor seguridad pero comparto el fondo del debate que ha planteado la Doctora Tatiana es, como mejoramos la seguridad en la ciudad y como activamos las cámaras que no funcionan, 217 que no funcionan y como se colocan más cámaras en los sitios que la misma Alcaldía ha identificado, que son sitios de mayor riesgo, de mayor inseguridad, donde se presentan más hurtos de todo tipo, etc., y creo que ese esfuerzo hay que apoyarlo y hay que hacerlo, entonces siempre hemos tenido la preocupación como Polo Democrático en Bogotá frente al Plan de Desarrollo de la ciudad por la disminución del gasto social en promedio de un 60% a un 40%, a un 41%, porque nos preocupa que esa desatención social en muchos programas, se traduzcan en problemas de

delincuencia mayores para la ciudad, por eso estamos de acuerdo en que hay que ubicar esos 2.000 sitios de mayor inseguridad y de mayor comisión de delitos de la ciudad y mejorar la presencia policial, mejorar la presencia de cámaras y demás y de esa manera tratad de que mejore no solamente la percepción de seguridad, sino que mejore realmente la seguridad en la ciudad, porque la cifra que presentaba la Doctora Tatiana Cabello, Señor Ministro y Señor Daniel Mejía, pues es muy preocupante, es decir, que el año pasado haya un incremento del 12% de las personas que manifiestan haber sido víctima de algún delito en la ciudad, en el año 2016, eso pone en evidencia que al parecer no es cierto que la situación de seguridad esté mejorando en la ciudad, si cada vez más ciudadanos dicen que vienen siendo objeto o víctima de algún delito, alcanzando un 32% de los ciudadanos encuestados. Todos conocemos también de vieja data cuales son las localidades de Bogotá que tienen mayores índices de inseguridad, la Doctora Tatiana Cabello también mostró con graficas muy detalladas cuáles son esas localidades donde se presentan más homicidios, donde se presentan más hurtos a residencias, hurtos de automóviles, atracos, asaltos etc., y se requiere obviamente tomar medidas, pero también tomen nota de que son las zonas de la ciudad que tienen más niveles de pobreza, Ciudad Bolívar, Mártires, Santafé, bueno Ciudad Kennedy, Bosa, son zonas que también tienen mayor inseguridad también en términos de empleo, de alimentación, de salud, de los otros componentes que para mí son vitales para tener una visión holística del tema de la seguridad y más en una inscripción de seguridad humana.

Quisiera también mirar un poco la inseguridad en el transporte público, se ha dicho mucho y quisiera también que el Señor Daniel Mejía nos dijera que medidas está tomando la Alcaldía frente al tema de los accidentes en el SITP, se nos decía en una noticia de marzo 27, que ya son 751 los accidentes de buses de SITP en el 2017, es decir, 751 accidentes en poco más de 2 meses, casi 3 meses y veíamos también noticias de esa misma fecha, un muerto y 28 heridos por accidentes de un SITP con una tracto mula, la falta de mantenimiento, hicimos una audiencia pública también sobre los abusos por los trabajadores de los sistemas de operación del SITP y la sobrecargas laborales, de horas de trabajo y la inseguridad que se genera porque no se le hace mantenimiento a estos buses, está generando también una situación de inseguridad para los ciudadanos, obviamente para los usuarios del sistema pero también para los transeúntes y demás.

Quisiera también preguntarle al Doctor Daniel Mejía, porque había también un programa para seguridad de jóvenes que tenía que ver con jóvenes que estaban en las localidades más pobres, que eran más vulnerables a ser tocados por las mafias, por los niveles de desescolarización y traigo a colación esto de los jóvenes porque el 47% de las personas que sufren homicidios en Bogotá, son jóvenes entre 15 y 29 años de edad, es decir, son los jóvenes los que más se están muriendo en Bogotá, producto de la violencia que se genera en las diferentes localidades y si uno mira quienes son los victimarios, también son jóvenes, la mayoría de actores que matan los jóvenes son otros jóvenes, por todos los problemas que hay en las barriadas de Bogotá, la inseguridad y demás, y existía un programa que era del proyecto de jóvenes en paz, que precisamente alcanzo a tener a finales del 2015 más de 7.000 jóvenes que eran vinculados a estos programas para tratar de sacar los jóvenes de los escenarios habituales de las drogas, de violencia y hacer prevención, creo yo que una concepción buena y positiva de seguridad es mirar la seguridad como prevención, no cuando ya los jóvenes están delinquirando en la calle y demás, sino mirar cómo se hace prevención.

También me gustaría saber si la alcaldía tiene alguna valoración de cuál ha sido el impacto en materia de seguridad de lo que pasó en el Bronx, hay un debate que quedó pendiente, que yo no pude hacer el año pasado, que el Alcalde no compareció, pero queríamos resaltar eso, para muchos sectores, sobretodo del centro de la ciudad, las operaciones del Bronx y la improvisación en las operaciones que se hicieron para el desalojo del Bronx, generó situaciones de inseguridad para muchas zonas del centro y para otras zonas de la ciudad, esta mañana escuchaba la Policía Nacional en algún medio de comunicación, haciendo referencia a como había que ir a capturar los que habían salido del Bronx a otras zonas como la que hay allí por Corabastos, se me olvidó el nombre ahorita de esa zona, donde hay también un pequeño Bronx allí, y como se ha extendido la inseguridad en la ciudad a raíz de la intervención que se hacía precisamente con el Bronx, por razones técnicas y por falta de internet, no puedo presentar un video que había preparado pero, en una entrevista donde precisamente usted, Doctor Daniel Mejía, hablaba de cuál debería ser el tratamiento que se le debería dar a los habitantes de calle y como había que hacer terapias de sustitución de consumo y como se necesitaban varios meses para poder hacer la intervención del Bronx, declaraciones días anteriores a la intervención del Bronx, y de alguna manera entendíamos la intervención del Bronx más como una operación programada por la fiscalía, por el secuestro de un agente del CTI, por algunos hechos de violencia que habían ocurrido ahí en esta

zona, hechos gravísimos y realmente la Alcaldía no estaba preparada para atender a fondo esta problemática, quisiera entonces dejar estos interrogantes y mirar cómo vamos a sumar esfuerzos para recuperar la seguridad en Bogotá y la seguridad en Bogotá de manera integral, insisto, la solución no solamente son cámaras, la solución no solamente son más policías, sino que necesitamos políticas integrales y sobretodo políticas preventivas, necesitamos seguir bajando la tasa de homicidios en Bogotá, como ha venido ocurriendo en los últimos 20 años y obviamente se requiere que bajen los hurtos, todavía es muy grave que se presenten 61 hurtos al día como se daba en las cifras que se presentaban en el debate, en Bogotá, es decir que esas cifras toca seguirlas reduciendo para que la gente en la ciudad pueda vivir con tranquilidad y pueda tener garantías hacia su vida y hacia su integridad, yo insisto en eso, me gustaría saber que piensa el Ministerio del interior y que piensa la Alcaldía Mayor frente al tema de la prevención de riesgos para mejorar la seguridad en las ciudades, creo que uno de los grandes desafíos del Posconflicto es evitar que el conflicto que se ha vivido históricamente en los campos, que ha sido muy fuerte con los desplazados, con los asesinatos, con los desaparecidos, las masacres, los bombardeos, bueno todo lo que ha pasado, pues no se nos vaya a venir un conflicto del campo a la ciudad y que esas tasas de homicidios no se vayan a disparar por la inseguridad ciudadana y por el tema de la violencia en las ciudades y como realmente el país se está preparando para que las ciudades Colombianas sean mucho más seguras.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Representante Alirio, le pedimos pues que ya.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Ya, Presidente. Gracias. Quería dejar eso como unos puntos de vista en este importante debate, de verdad manchado por la noticia del asesinato del Exrepresentante Moisés Orozco y que cuando hablamos de seguridad, el principal valor que tenemos que proteger en Bogotá y en todo el país, es la vida de todas las personas. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Representante Antenor Durán.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

Presidente, vamos a ser muy breves porque de verdad que debemos escuchar al Ministro, me parece que además del requerimiento que se le ha hecho, el tendrá muchas cosas que informarnos en este debate.

Yo si quiero saludar al Señor Ministro Juan Fernando Cristo, con el respeto de siempre, igualmente al Doctor Luis Ernesto Gómez, Viceministro, al Secretario de Seguridad, Convivencia y justicia, Doctor Daniel Mejía Londoño, al delegado de la Policía Nacional que nos acompaña el Coronel Sánchez, a los Alcaldes de las localidades que no sabemos cuántos están aquí, a los periodistas, a las personas que nos acompañan.

Déjenme decirles que también estoy bastante consternado y dolido con la noticia como lo decía el Doctor Urrego a todos, la noticia nos ha caído como un balde de agua fría, lo de Moisés Orozco, nuestro compañero, exparlamentario, es un hecho triste, doloroso, como lo decíamos ayer con la muerte de una de las figuras promisorias de la música, Martín Elías Díaz Acosta, igualmente expresamos ayer nuestras condolencias, hoy estamos compungidos nuevamente, dolidos por un hecho nuevo de dolor para todos los que hacemos parte de esta Comisión.

Déjeme decirle Presidente que hoy 19 de abril es un día histórico, la historia reconoce que esta es una fecha Doctora Tatiana, que tiene una connotación importante, un 19 de abril como ustedes saben, del año 1970 en la disputa entre el Presidente Misael Pastrana y Gustavo Rojas Pinilla, se presentaron hechos que la historia no puede dejar de reconocer, hoy es un día que la historia del país reconoce que ese 19 de abril de 1970 se presentaron algunas circunstancias que dieron después motivación al nacimiento del M19, movimiento guerrillero, y que esta fecha es una fecha reivindicada por ellos en sus luchas, en sus esfuerzos, pero que finalmente la paz con el M19, también es una fecha histórica que nos lleva a la convivencia, a la paz del país, todos estos hechos históricos los quiero resaltar porque en este debate Doctora Tatiana, es importante la fecha de hoy 19 de abril.

Y decirle que, en el tema del debate de la Doctora Tatiana, muy importante su intervención, yo creo que tenemos que valorar la importancia de este debate Doctora Tatiana con su inteligencia, con su capacidad, aquí tenemos que apoyarle como le hemos apoyado muchas veces. La seguridad de Bogotá indudablemente está sumamente delicada, la percepción de inseguridad no solamente de Bogotá



sino de todo el país, nos preocupa a todos los colombianos, pero no puede ser este de ninguna manera un hecho utilizado tampoco para decir entonces que Bogotá está mal y que otras regiones del país están bien, yo creo que el problema es Nacional y hacemos esfuerzos porque mejore la seguridad en Bogotá y ese es nuestro llamado. También hoy acompañamos, Doctora Tatiana esa propuesta suya. Yo quiero finalizar en este tema que es tan importante de la seguridad de Bogotá que hoy se plantea que también comparto que la sensación de inseguridad es cierto, pero no solamente de Bogotá, todo el país tiene también muestra de esta inseguridad, pero los hechos mismos nos están dando la razón de que se ha ido mejorando, nadie puede negar que se han reducido las cifras de homicidios en el país, nadie puede negar que los hurtos incluso en la misma ciudad de Bogotá han mejorado 2015 – 2016, y que el Gobierno Nacional está haciendo un gran esfuerzo, yo reconozco el Ministro del Interior, a quien valoro su trabajo, su esfuerzo, lo que hizo por ejemplo en la ciudad de Riohacha, la capital de mi Departamento, La Guajira, y en otras regiones del país, se hizo una inversión aproximadamente de \$7.000.000.000, buscando mejorar la seguridad con las cámaras, que son tan importantes, pero todos esos esfuerzos, yo creo Ministro que hay que seguirlos fortaleciendo, nadie está contento de pronto con lo que se ha dicho, queremos un poco más pero eso no nos puede llevar a desconocer lo que se ha hecho, los avances que se han logrado.

Finalmente decirle Doctora Tatiana que lamento algunas expresiones suyas referente al Ministro, pero usted sabe el cariño y el aprecio que le tenemos y el respeto que tenemos con usted y con todos los miembros de esta bancada, de esta Comisión, civilizadamente como hemos actuado siempre, con la capacidad, con la inteligencia, tenemos diferencias muchas veces, pero siempre con respeto deberíamos manejar estas contradicciones y es el llamado que tengo que hacer hoy, que ante tanta violencia, ante tanta confrontación que existe hoy en el país, ojalá la polarización le bajemos un poco a ese tema, no incendiemos más las contradicciones y las confrontaciones, porque el país necesita convivencia, necesita paz y el Ministro del Interior es un buen mensajero de ese propósito de paz del país. Muchas gracias, Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Vamos a entrar a oír a los funcionarios del Gobierno, le vamos a dar... Representante Edward, muy corta su intervención por favor porque ya habíamos



organizado el debate, no queremos ser descortés la Comisión con usted, pero por favor puntual para que pueda hablar el Doctor Daniel y el Señor Ministro del Interior.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Presidente muchas gracias. Mire, Ministro y Secretario, es un tema que hemos venido trabajando conjuntamente y creo que estos temas de seguridad deben estar por encima de cualquier circunstancia política, quiero contarle y le decía Ministro que esta vez no le voy a dar palo, sino que le voy a dar una propuesta y para eso esta Comisión va a estudiar la próxima semana un proyecto de ley muy interesante, mire Ministro, la única forma de empezar a solucionar los problemas es educando y educando en prevención del delito, de la drogadicción y formando en cultura ciudadana, eso es lo que pretende este proyecto de ley, Ministro el 182, que actualmente la Doctora Tatiana es ponente y le quiero contar el ABC rápidamente para efectivamente cumplir con el mandato del Señor Presidente.

Lo primero que hace es crear una política de prevención del delito y de la drogadicción, ¿sabe qué, Ministro? Aquí hay que poner responsables y ustedes y el Gobierno Nacional no pueden hacer absolutamente todo, tiene que haber responsables pero responsables con poder de convocatorias, ¿porque sabe usted Representante? Que usted a la hora de llamar a la fiscalía como Alcalde no le van, o llamar a la Policía de Infancia y Adolescencia como Alcalde no le van y es una desarticulación terrible lo que hoy tenemos como tal, de tal manera que esto obliga a que se cree una Política de prevención del delito, donde tendrán que ser llamados todos los entes que tengan que ver con los adolescentes y empezar a generar programas, así como usted lo está planteando que se puedan medir y que realmente sean efectivos ¿Por qué sale esto?, En una investigación profunda que hicimos, encontramos que muchos de los jóvenes son reclutados por las bandas criminales y son reclutados con ocasión de los colegios, ¿entonces qué es lo que le hacen? Le dan su primera papeleta de marihuana, en la segunda papeleta ya le están cobrando lo de las onces, en la tercera ya obligan al menor a robar a sus propios compañeros o robar en sus propias casas y en la cuarta desafortunadamente o los echan de la casa o se le vuelve un problema social a su familia muy, muy grave, entonces si nos enfocamos en esos adolescentes empezamos a cambiar.

Mire Ministro, el segundo elemento que tiene esto sustancial y esto es con ocasión y le compete a usted, es un sistema integrado de vigilancia y monitoreo de alta



tecnología, que pena Viceministro, es que es muy importante esto, Viceministro, ¿Qué hace ese sistema? Primero; generar competencias, porque es que lo que tenemos que hacer es alianzas público privadas y ¿Qué permite? Que los entes territoriales, Alcaldías y Gobernaciones puedan crear con el Sector privado, por ejemplo, en un Centro Comercial la optimización de una cámara externa, me explico, hay veces y yo ponía el ejemplo acá nada más de Casa de Nariño, Congreso de la República y Alcaldía Mayor, tenemos 3 cámaras y si nos metemos por la octava, tenemos otras dos cámaras que serían Ministerio del Interior y más encima la cámara del Ministerio de Cultura, lo que hay que hacer es optimizar, comprar cámaras de alta tecnología pero optimizarlas, que la Policía pueda acudir a esa cámara a través de los diferentes software y a través de los diferentes sistemas que ustedes vienen liderando muy bien aquí en la Alcaldía, Señor Secretario, hay que hacerlo y hay que ponerlo como política pública.

El tercer elemento que es formación a nuestros policías, ¿Saben qué encontrábamos, Señor Ministro en esa investigación? Un policía, un policía que nos decía, miren, yo quiero, lógicamente tapábamos su cara, pero yo quiero decirles como se hace la seguridad acá actualmente en Bogotá y nos decía Ministro, lo siguiente: “A mí me formaron en seis meses” y ahí asumimos un error nosotros, Ministro, porque hubo una necesidad de sacar rápido policías a la calle porque había mucha delincuencia, pero un policía de 21 años con un arma y formado solamente seis meses y muchas veces en esos seis meses lo que hacían era enviarlos a los estadios o a los coliseos a cuidar, no creo que sea la formación deseada, por eso tenemos que también enfocarnos en formar a nuestros policías, porque ni siquiera es culpa de ellos, adicional a todas las problemáticas que tienen, entonces mire, Ministro, como se presentaban tan fácilmente actos de corrupción sin quererlo porque entonces el tipo de la taberna le decía “mire, déjeme a mí, un ahorita más o dos horitas más y yo les doy \$400.000 y se repartían entre el Teniente y los agentes los \$400.000 y ahí viene la otra problemática que yo siempre he pedido y que creo que a futuro tenemos que solucionar, los sueldos tan bajos de nuestra Policía, por eso yo celebro que la Alcaldía vaya a darles unas bonificaciones y por eso este proyecto trae unas series de bonificaciones y en esto quiero tener cuidado, no para contribuir o incentivar lo mal llamado falsos positivos, no, sino para proteger y para también incentivar a los policías.

En Estados Unidos, Doctor Alirio, tienen unas prebendas los policías, es que le están sirviendo a la comunidad y en ese orden de ideas, ya para terminar, se le tiene que dar un tratamiento diferencial a estos héroes de la patria,

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

Por último, Ministro, ayer en un comunicado de prensa y yo he venido hablando con su Secretaria General, porque tengo mucha alegría porque a Barranquilla le van a dar 537 cámaras, pero a Bogotá solo 200, Ministro, y este Gobierno, 134, pero ahí decía en el proyecto que 200 y el proyecto está por 134, muy bien Tatiana, pero Ministro, comprométase con 2.000 cámaras, es que este gobierno no le ha dado una sola cámara y no respondamos que es culpa de fulano, zutano o perencejo, lo único que yo les pido es reivindíquense con Bogotá y hagan el proyecto por 2.000 cámaras y adicional a esto cúmplanle a Bogotá, Ministro, esperé a que sacaran el comunicado de ayer y no han llegado los 1.200 policías que el presidente el 7 de febrero le prometió a Bogotá, de tal manera Ministro y Secretario, me gustaría que nos comentaran sobre ese tema y que nos ayudaran a impulsar este tipo de proyectos que como les digo, lo único que hacen es ayudar a construir ciudadanía y a construir seguridad ciudadana que ha sido uno de nuestros enfoques. Muchas gracias, Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Bueno vamos a empezar dándole la palabra entonces a los funcionarios del gobierno, en este caso al Doctor Daniel Mejía Londoño que es el Secretario de Seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Doctor Daniel, tiene el uso de la palabra por 15 minutos, ¿Le parece bien?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DOCTOR DANIEL MEJÍA LONDOÑO.

Si, trato de hacerlo en 15 minutos, hay mucho tema. Primero que todo un saludo especial Ministro, a todos los Honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y a las demás personas que nos acompañan, Coronel Sánchez Subcomandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Yo voy a hacer una presentación tratando de cubrir los temas en cómo vamos en materia de seguridad en Bogotá, que dicen las cifras objetivas, que dicen las cifras subjetivas y voy tratando de contestar varias preguntas que se hicieron, en especial hay muchas preguntas sobre las cámaras, entonces hay una parte al final que muestra de alguna manera ese esfuerzo que está haciendo el Gobierno Distrital de la administración e Enrique Peñalosa en el tema de cámaras de vigilancia.

Entonces, para comenzar la evolución de los delitos de alto impacto, el año pasado tuvimos una reducción de 6% en el número de homicidios, esa es una reducción del 7% en la tasa, con lo cual Bogotá cerró el 2016 con la tasa de homicidios más baja en los últimos 40 años, es una tasa de 15.8 cuando la de Colombia está por encima de 23 – 24 homicidios por cada 100.000 habitantes; al cierre del primer trimestre de este año, tenemos una reducción de 7.7% en el número de homicidios, estas son 22 muertes menos, con lo cual si seguimos con esa tendencia podemos terminar con una tasa de homicidios al final del año si proyectamos esto y continuamos con esa caída de siete y medio por ciento, en el número de homicidios de este año, puede terminar Bogotá este año con una tasa de homicidios entre 14.5 y 15 por cada 100.000 habitantes, donde la meta del plan de desarrollo es bajar a 12, la meta que quedó en el plan de desarrollo es bajar a 12 en este cuatrienio, pero la meta interna que nos ha impuesto el Alcalde Enrique Peñalosa es bajar a cifras de un dígito, hay que decir que abril va mucho mejor que lo que fue el primer trimestre, entonces probablemente al cierre de los primeros 4 meses vamos a tener noticias mucho más positivas. Todo lo que estoy diciendo es producto de un trabajo conjunto, yo creo que la principal explicación de por qué las cifras de seguridad en Bogotá van mejorando, tanto las objetivas como las subjetivas, ya les muestro las otras, no son las cámaras, no es el aumento de presupuesto, es un trabajo articulado con la Policía Metropolitana de Bogotá, con el Gobierno Nacional, con la Fiscalía General de la Nación, en los temas de seguridad.

En riñas tuvimos el año pasado casi que no hubo un cambio, un aumento de 0.3% en las riñas y este año en el primer trimestre vamos con una reducción cerca del 3% en el número de riñas reportadas al NUSE, estas no son cifras de la Policía sino de la línea de emergencias 123, en hurto a residencias el año pasado tuvimos una reducción del 6% y este año vamos con una reducción del 36% al cierre del primer trimestre, estoy hablando de las cifras que son mejor reportadas, que tienen mejor tasa de reporte, en hurto a vehículos hay que decirlo y lo dije en algún debate acá que creo que hizo el Representante Alirio Uribe el año pasado aumentó en 14.7 las cifras de hurto a vehículos, ya este año quebramos esa tendencia y tenemos una reducción del 2% en hurto a vehículos, cuando ustedes ven la evolución mes a mes de los homicidios 2015 – 2016 y lo que llevamos del 2017, uno puede ver esa gráfica bajando mes a mes, es decir, mes a mes vamos por debajo del año inmediatamente anterior, como ven ahí las cifras del primer trimestre de este año son bastante favorables, una reducción del 7.7%, si metiéramos los 18-19 primeros días de abril, tenemos una reducción superior al 10% en las cifras de homicidios, estas cifras,



como lo he dicho en algunos debates que se han hecho acá, la Representante Tatiana Cabello ha liderado muchos de estos debates, están concentradas las cifras de homicidios, en general las cifras de violencia interpersonal, riñas, lesiones personales y homicidios en las noches del fin de semana, entonces estamos haciendo muchas campañas de prevención en zonas de bares, de consumo de licor, no para que la gente no salga a disfrutar Bogotá de noche, sino para que lo haga de manera más responsable, esto es trabajo conjunto de prevención entre la Secretaría de Seguridad y la Policía Metropolitana, muy enfocado en temas de prevención, de cultura ciudadana para que la gente si salga, rumbee, tome trago si va a tomar, pero que lo haga de manera responsable, sin coger un carro, sin agarrarse a pelear etc.

En percepción de seguridad muchos de ustedes mencionan las cifras de “Bogotá como vamos”, la encuesta de “Bogotá como vamos” tiene una muestra de 1.500 – 1.700 individuos encuestados, entonces nosotros nos guiamos mucho más por la encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá, que tiene una muestra de 7.700 individuos y es representativa no solo a nivel de Bogotá, sino representativa a nivel de cada localidad, ahí en esa cifra tuvimos una reducción de 14 puntos porcentuales, es una reducción del 30% en la percepción de inseguridad en toda la ciudad, tuvimos un aumento del 8% de la percepción de seguridad en los barrios, respecto al primer semestre del 2015, pasó de 28% a 36% el porcentaje de personas que reportan sentirse seguros en los barrios y una reducción mayor en la percepción de inseguridad en todo Bogotá, estas son las cifras de la encuesta de la Cámara de Comercio, que es por las que se establecieron las metas del Plan de Desarrollo.

Hay que decirlo, el indicador de victimización 2016 primer semestre vs primer semestre del 2015, aumentó 2 puntos porcentuales, de 38 a 40%, este es un tema muy relacionado con las cifras de hurto a personas que es el delito más prevalente o el delito de más alto impacto, y hay una cifra a la cual haré énfasis respondiendo una pregunta de la Representante Tatiana Cabello, que es el indicador de denuncia, el indicador de denuncia aumentó 22 puntos porcentuales, pasando de 18 a 40%, es decir, que el porcentaje de personas que fueron víctimas de un delito, pasamos de que lo reportaran el 18% a que lo reportaran o denunciaran el 40%, esto obviamente en las cifras que manejamos con la Policía Metropolitana de Bogotá, va en contra nuestra porque más gente está denunciando pero nosotros lo vemos al contrario, lo vemos como confianza en la política de seguridad que tenemos

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

conjunto entre la Policía Metropolitana y el Gobierno Distrital y es un síntoma de confianza en que el proceso de investigación criminal puede andar y puede resultar en una judicialización de personas que cometen estos delitos. Ahorita haré énfasis en el tema del aplicativo de denuncia que usted preguntó, Representante.

¿Cuáles fueron las principales estrategias planteadas de seguridad? Primero, con el apoyo hay que decirlo de varias bancadas del Concejo de Bogotá, se aprobó la Secretaría de Seguridad, el proyecto se radicó el 17 de febrero, el Concejo lo aprobó el 31 de marzo, a las pocas semanas esto se había presentado muchas veces en el pasado y el Concejo no había visto una verdadera voluntad política de administraciones anteriores de crear una Secretaría de Seguridad con la institucionalidad que necesita Bogotá para manejar los temas de seguridad, a nosotros nos dieron ese voto de confianza, entre abril y septiembre hicimos los estudios técnicos de creación de la entidad y el primero de octubre del año pasado comenzó a funcionar la Secretaría de Seguridad.

Acá el punto no es crear más burocracia ni nada, acá el punto de la creación de la Secretaría vino con el apoyo del Concejo de Bogotá, en aumentar los recursos de inversión de Bogotá en el tema de seguridad, los recursos pasaron de un promedio de \$180.000.000.000 invertidos en seguridad en el último cuatrienio, en la administración anterior, a más de \$377.000.000.000, es decir, es un aumento del 110%, cuando el monto de recursos de funcionamiento para la Secretaría de Seguridad aumentó más o menos en un 16%, es decir, si aumento el funcionamiento porque se creó una institucionalidad alrededor de la Secretaría de Seguridad en 16% pero los recursos de inversión para la seguridad en casi 110%, esto nos va a permitir hacer muchas más inversiones este año que ya les voy a mostrar, otras de las estrategias del año pasado que ya salió la evaluación de impacto que hizo la Universidad de Chicago con IPAD y la universidad de los Andes, fue la intervención en puntos calientes que hicimos en Medellín en 2015 con el anterior Ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón, esto lo hablamos en algún debate anterior de la concentración a nivel de ciertos puntos críticos de la criminalidad en Bogotá, se intervinieron el año pasado 754 puntos calientes, en 200 de esos 754 se hizo una intervención adicional a la policial, una intervención situacional con limpieza de basuras, iluminación y los resultados de la evaluación de impacto ya están disponibles para el que los quiera ver, básicamente hablan de lo siguiente, muestran lo siguiente.

En aquellos puntos donde solo se hicieron servicios distritales y de iluminación, de basuras e iluminación la criminalidad se redujo cerca del 5%; en aquellos en donde solo se hizo patrullaje policial la criminalidad disminuyó en 10% y en los puntos más calientes, donde solo se hizo intervención policial, la reducción en la criminalidad fue cercana al 20% y en aquellos puntos donde se hizo la doble intervención situacional con limpieza de basuras y mejor iluminación y policial de mayor dosis de presencia policial medida por dispositivos GPS con los que cuenta nuestra Policía Metropolitana de Bogotá para medir la localización exacta de cada patrullero de cuadrantes de vigilancia, esa reducción fue del 20% y no hay evidencia de desplazamiento del crimen a zonas aledañas producto de esa intervención focalizada en los puntos calientes, este año pronto vamos a lanzar una estrategia novedosa, con una mejora sobre esa estrategia de puntos calientes donde vamos a ir variando los puntos calientes dependiendo del día de la semana, del día del mes y la hora del día para ponerles un ejemplo, no es lo mismo la salida de un colegio a las 3 pm un jueves, que ese mismo sitio, un sábado a las 10 pm, ahí no hay nadie saliendo del colegio, no hay aglomeración de gente, o una estación de Transmilenio un día entre semana a las 7 am que un domingo a las 11 am, entonces vamos a estar con herramientas tecnológicas, con aplicativos vamos a estar modificando esos patrones de patrullaje, guiando esos patrones de patrullaje basados en las estadísticas de patrullaje, hora por hora, día por día.

Dentro de las estrategias de seguridad tenemos unas estrategias de prevención, cultura ciudadana, enfocadas en entornos escolares, enfocadas en Transmilenio, sobre conflictividades en algunas zonas de Bogotá, unas políticas también, no solo de prevención y cultura ciudadana sino de control del delito, donde estamos fortaleciendo de manera decidida las capacidades de investigación de criminal de la seccional de la fiscalía en Bogotá de la Sijin, de la seccional de inteligencia de la Policía Metropolitana, del Gaula, con mejores herramientas tecnológicas para hacer mucho más eficientes esos procesos de investigación criminal. Tenemos campañas también para mejorar la percepción de inseguridad, cultura ciudadana especialmente enfocadas en Transmilenio.

En las metas 2016-2020 voy a mencionar las 3 principales, tenemos una meta de reducir la tasa de homicidios de 17.2 por cada 100.000 habitantes a 12 por cada 100.000 habitantes, aunque la meta que nos puso el Alcalde Enrique Peñalosa es reducir a cifras de un dígito al final del 2019, reducción de lesiones personales y riñas, cerca del 15%, esa cifra ya la estamos superando con amplitud, hay que



sostener y seguir avanzando en reducir aunque ya hayamos cumplido la meta y mejorar la percepción de seguridad, que como ya les mostré, estuvo basada en el indicador de la Cámara de Comercio que tiene una encuesta 4 veces más grande en el muestreo que la de "Bogotá como vamos" infortunadamente hay que decirlo, la encuesta del DANE es buenísima pero sale con un año de rezago, entonces pues no nos sirve, mucha gente se pregunta ¿Por qué no utilizan la encuesta del DANE? Es grande, es buena etc., pero si nos sale con un año, un año y pico de rezago pues, realmente no podemos estar tomando decisiones con cifras entre 12 y 18 meses de rezago, entonces estamos usando la de la cámara de comercio que es dos veces al año y sale con un rezago de más o menos 3 o 4 meses y es una encuesta bastante buena para Bogotá.

Tenemos unas metas, un trabajo conjunto Fiscalía, Policía Metropolitana y Secretaria de Seguridad desarticulación de estructuras criminales, el año pasado esta estrategia estuvo muy enfocada en el centro de la ciudad, la intervención del Bronx fue una de esas intervenciones, la más grande, la más sonada, la más publicitada, pero esas intervenciones comenzaron a principios de febrero y continuaron en diferentes sectores del centro de la ciudad, en la Estanzuela, en 5 Huecos, en el Bronx y en varias zonas del centro de la ciudad donde permanentemente hicimos intervenciones, ya les muestro la línea de tiempo de esas intervenciones, tenemos unas estrategias en conjunto con Transmilenio para la reducción de la victimización de Transmilenio, en conjunto con la Secretaría de educación para una intervención en 42 colegios de Bogotá, el año pasado intervinimos los 8 colegios de Mártires y en parques y corredores viales con el IDRD, especialmente en ciclovías, lanzamos hace poco una estrategia de reducción de riñas con corprovisionarios de cultura ciudadana que se llama "Farra en la buena" que básicamente se trata de que la gente aprenda a tomar de manera responsable, no queremos impedir ni restringir horarios de funcionamiento, queremos dar una oportunidad de que la gente sepa tomar licor y lo haga de manera responsable sin que eso termine en riñas, lesiones u homicidios como en muchos casos desafortunadamente ocurre.

El Representante Alirio Uribe en varios debates que hemos hecho acá en esta Comisión, ha preguntado por las cifras de criminalidad en el centro de la ciudad, nosotros hemos presentado, desafortunadamente Representante, hoy no las tengo en las diapositivas, pero claramente se las podemos hacer llegar. Cuando uno mira el entorno del Bronx a 200 – 400 y 600 metros, o solo la localidad de Mártires o las



3 localidades del centro, las reducciones en las cifras de criminalidad son mucho mayores a las reducciones que hemos observado en todo Bogotá, lesiones personales, hurto a personas, hurto a vehículos, homicidios, tenemos unas reducciones entre el 20 y 40% en las principales cifras de criminalidad, estoy de acuerdo con ustedes, Mártires era una localidad crítica, Santafé es una localidad crítica y por eso nos enfocamos tanto el año pasado.

¿Este año que vienen? Intervenciones en Kennedy, en zonas que ya todos sabemos cuáles son, Ciudad Bolívar y San Cristóbal para seguir desarticulando estructuras criminales y ollas de tráfico de droga, ya no se le puede llamar a eso microtráfico sino tráfico de drogas en Bogotá.

Las intervenciones integrales, esa es la línea de tiempo que hicimos de las intervenciones integrales, aquí hay un trabajo que hay que resaltar de la Policía Metropolitana de Bogotá, de desvincular policías de la institución, que desafortunadamente se han visto inmersos o que están vinculados a organizaciones criminales, así comenzamos el año pasado las intervenciones, con la captura de 14 policías del CAI de San Victorino, aquí notamos una voluntad decidida del General Nieto, del General Penilla, de toda la Policía Nacional, por empezar un proceso de desvinculación, abrir procesos judiciales contra policías o personal de la Policía Metropolitana de Bogotá que pueda estar inmersa en actividades delictivas, asociadas a grupos criminales.

Y así siguieron todas estas intervenciones a lo largo del año, se hicieron más de 20 intervenciones el año pasado en diferentes zonas de Bogotá.

En equipamientos el año pasado, el año postelectoral acuérdense que lo que queda es el presupuesto que dejó la administración anterior, entregamos una serie de equipamientos, realmente a mi juicio, fueron pocos los que entregamos, entregamos 250 motos, 73 paneles de carros de vigilancia para la Policía Metropolitana de la Fiscalía, camionetas, microbuses etc. Se puso en funcionamiento ya con inversión del año pasado, este año, el helicóptero de la Policía Metropolitana de Bogotá, que a muchos los está molestando un poquito por la noche, pero es una tecnología que necesitaba Bogotá, fue un trabajo articulado, Policía Nacional puso el Helicóptero y desde el antiguo Fondo de Vigilancia y la Secretaría de Seguridad hoy, dotamos el Helicóptero de la cámara, el chorro de luz, los radios de comunicación con tierra, entonces fue una inversión 60- 40 en este helicóptero, se compraron 220 bicicletas

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

para policías, un Representante ahorita se me acercó a preguntarme por esas bicicletas, ustedes saben que el Alcalde Enrique Peñalosa está decidido a mejorar la movilidad sostenible, la movilidad en bicicletas, pero para hacerlo tenemos que garantizar la seguridad en las ciclo rutas, esas 200 bicicletas que vienen equipadas con todo lo que necesita el patrullaje en bicicleta, están distribuidas en el centro de la ciudad, ustedes ya las han visto si caminan por el centro de la ciudad y en las ciclo rutas de Bogotá.

Este año estamos entregando ya un lote mucho más grande de motocicletas, de carros, de microbuses y de buses para la Policía Metropolitana de Bogotá, en Ciudad Bolívar por ejemplo, la semana pasada con el Alcalde Enrique Peñalosa, entregamos 63 motos para los cuadrantes de Ciudad Bolívar, ya Ciudad Bolívar queda full de motos de vigilancia, ya no pasa que la moto está dañada, entonces el siguiente cuadrante no puede salir a las labores, entregamos también motos en San Cristóbal y esperamos en mayo dejar más de 12 localidades de Bogotá completas en cuanto a motos para el patrullaje y al cierre del año terminar con las 20 localidades completas en motos, como ocurre en Medellín, por ejemplo, en Medellín el cuadrante llega a parquear su moto y el siguiente cuadrante sale en otra moto, no sale en una moto desgastada, que necesita una reparación etc., y esa es la meta que tenemos en la Secretaría de Seguridad, dejar la situación en donde cada cuadrante salga con su propia moto, cada patrullero es responsable de su propia moto porque si no es imposible pedirles que hagan su labor a los patrulleros, muchas veces labores sin contar con los medios tecnológicos, hay que ver el parque automotor que recibimos de la Policía Metropolitana de Bogotá, producto de las pocas inversiones que se hicieron en la Metropolitana en años anteriores.

Siguiente diapositiva. El indicador de denuncia, nosotros el año pasado, lanzamos en agosto un aplicativo de denuncia en línea, es un aplicativo que se descarga de manera gratuita, se llama seguridad en línea, es el mismo que opera en Medellín y las personas que no tienen teléfonos inteligentes pueden entraren nuestras casas de justicia de manera gratuita en computadores a la página de Seguridadenlinea.com para denunciar todos los delitos contra el patrimonio, ahí no se pueden denunciar delitos contra la vida, porque esto requiere de un examen médico presencial, entonces no queremos doble victimizar a las personas que han sido víctimas de un delito, se pueden denunciar todos los delitos contra la propiedad, todo tipo de hurtos, clonación de tarjetas, falsificación, extorciones y hay un módulo especial de ese aplicativo en donde la gente puede reportar otros problemas que



afectan la seguridad ciudadana, falta de iluminación, basuras en la calle, presencias de habitantes de calle para que Integración Social vaya a ofrecerle los servicios y otro tipo de problemáticas que afectan de alguna manera, no solo la seguridad ciudadana sino la percepción de inseguridad.

Esta aplicación ha sido descargada 26.000 veces, ingresos a la página web 835.0000 y se han puesto más de 5.000 denuncias a través de este aplicativo, con este aplicativo lo que buscamos es que la gente que ha sido víctima de un delito, lo pueda denunciar fácilmente, el Fiscal General de la Nación, en conjunto con la Dijín, con la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, anunció que se va a sacar un único aplicativo para todo el país, el día que salga ese aplicativo, nosotros dejamos de usar este y nos pasamos al que provea la Fiscalía y la Dijin de manera gratuita, pero mientras tanto estamos dándole al servicio de los ciudadanos este aplicativo de denuncia para que la gente no se tenga que gastar 6 horas en ir a una URI, hacer filas, devolverse que a veces no les reciben la denuncia.

¿Cuál fue nuestro tema con el pie de fuerza en Bogotá? Esa grafica que se ve ahí, es el número de policías por cada 100.000 habitantes en las 17 Policías Metropolitanas de Bogotá, la primera es Bucaramanga con 686 policías por cada 100.000 habitantes, la última es Bogotá con 238 policías por cada 100.000 habitantes, el promedio nacional está en 354 que coincide con el 350 que es el estándar internacional, de acuerdo con estudios del Banco Mundial.

Agradecemos y yo creo que somos conscientes del esfuerzo que hizo la Dirección General de la Policía, el Ministerio de Defensa, de darle 1.200 unidades nuevas a la Policía Metropolitana de Bogotá, esas unidades ya llegaron, ya pasaron la fase de inducción a la Policía Metropolitana de Bogotá y ya los tenemos, nos ayudaron mucho en semana santa en las concentraciones alrededor de iglesias pero ya pronto están pasando, el Coronel Sánchez puede hablar más de esto, están pasando las localidades a hacer presencia.

¿Cuántos policías necesita Bogotá? no para llegar al nivel de Bucaramanga, Popayán o Tunja que son las 3 primeras, sino para llegar al promedio nacional que es esa barra que hay en la gráfica que se presenta ahí, se necesitan 9.000 policías, pero hay que empezar a cerrar esa brecha y vemos con buenos ojos el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional, la Policía Nacional incorporó más o menos 4.200 unidades nuevas en todo Colombia, 1.200 vinieron a Bogotá, cerca del 25%,

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.



entonces vemos una buena voluntad del Gobierno Nacional, del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de la Policía por empezar por lo menos a cerrar ese pie de fuerza en Bogotá. Ahora voy a hablar de las inversiones en el sistema de video-vigilancia al que muchos hicieron alusión.

El primer mapa es lo que recibimos, el 1 de enero de 2016, 302 cámaras de vigilancia funcionando, 275 dañadas, muchos hablaron de porque tantas cámaras dañadas, tengo que hacer la claridad de que 200 de esas cámaras fue un contrato que hizo la administración Siemens, cámaras que ese contrato ya venció y al preguntarle a esta empresa cuanto nos costaba reponer esas cámaras, nos dieron un valor que era 3 veces el valor comercial de las cámaras y yo asumo la responsabilidad, dije que no compraba cámaras al triple del precio del valor comercial, entonces esas 200 cámaras en las estadísticas que reportamos aparecen como dañadas pero son cámaras que no vamos a reponer porque a triple del valor comercial yo no voy a hacer eso, vamos a comprar cámaras con licitaciones públicas, con procesos competitivos y ya les muestro cual es la inversión que estamos haciendo:

Las inversiones del segundo semestre del 2016, hicimos dos procesos, uno licitatorio y un convenio con la empresa de seguridad urbana de Medellín, en donde en cada uno asignamos \$10.000.000.000, 574 cámaras nuevas que se están instalando en este momento, 30 cámaras móviles para eventos, hay una serie de cámaras móviles que utilizamos para eventos, por ejemplo para la visita del Papa, vamos a adquirir 100 cámaras porque se necesita tener cámaras que podamos mover a diferentes partes de la ciudad y la fecha de terminación de la instalación de esas casi 600 cámaras nuevas, que se compraron en el segundo semestre del año pasado, es en junio 23 del 2017, así va a lucir Bogotá al final de este semestre, las verdes son las que recibimos, las azules son las que se van a instalar en este semestre, como se dan cuenta ustedes, la inversión que hicieron las administraciones anteriores en cámaras de vigilancia, estaban muy concentradas entre la calle sexta y la calle 72, a un kilómetro de distancia de la Caracas pero el resto de la ciudad estaba completamente desprotegida, ahora estamos descentralizando, cámaras en Kennedy, en Suba, en Ciudad Bolívar, en Bosa, etc., les pongo un ejemplo, perdón que vuelva a enfatizar Ciudad Bolívar, Ciudad Bolívar el 1 de enero del año pasado tenía 2 cámaras, este semestre estamos instalando 52 más, estamos multiplicando por 25 este semestre, no al final del año, el número de cámaras que estamos instalando en Ciudad Bolívar, lo mismo ven ustedes en

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.



localidades como Kennedy y Suba, localidades muy críticas en temas de criminalidad que no tenían cámaras de vigilancia y se están multiplicando por 20 o por 30 el número de cámaras de vigilancia este semestre.

Preguntó usted, Representante Villamizar sobre las cámaras en los colegios, hicimos ya una inversión de \$4.000.000.000 en la reparación y en la conexión de esas 236 cámaras perimetrales, no podemos meternos en las internas porque esas no las podemos ver desde los comandos operativos, ya la fecha de terminación de esa instalación vamos en el 70%, el colegio que usted menciona, el Republica de Colombia, ya se reparó una y se están reparando las otras 2 cámaras perimetrales de ese colegio y así se ve el mapa de las cámaras perimetrales de los colegios, ahí no se alcanza a ver mucho el amarillo pero esas son las 236 cámaras en 98 colegios de Bogotá, en las cuales a final de mayo, tenemos reparadas y funcionando y conectadas a los comandos operativos, porque de nada sirve tener una cámara conectada a un vigilante interno del colegio que están viendo esas cámaras y la semana entrante publicamos el pre pliego de la licitación, abrimos una estructuración de un proyecto de 1.400 cámaras nuevas, \$50.000.000.000; esto es producto de la voluntad del Concejo de Bogotá que aprobó un cupo de producto del cupo de endeudamiento \$88.500.000.000 para cámaras de vigilancia en Bogotá, la semana entrante publicamos los pre pliegos y estas son las cámaras que van a ser instaladas, ustedes se preguntarán ¿cómo identificamos donde instalar las cámaras?, puntos críticos o referenciación del delito, por hora del día, los puntos críticos de noche son con visión infrarrojo, los puntos del día no tiene visión de infrarrojo, en algunos se ponen cámaras fijas pero está basado en un trabajo estadístico, en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá y esta es la distribución de las 1.400 cámaras nuevas que abrimos el proceso licitatorio en un par de meses, en 3 o 4 meses, a mediados del año lo estamos adjudicando y la instalación debe comenzar más o menos me octubre de este año y finalizar entre abril y mayo del año entrante. Siguiente diapositiva, por favor.

Este es el mapa de cámaras al cierre del primer semestre del año entrante, vamos a terminar con más de 2.000 cámaras de vigilancia y vamos a continuar con esa inversión,

En el proyecto de Fonseca, este año en reuniones que hemos tenido con el equipo del Ministerio del Interior, ya acordamos en las mesas técnicas un aporte de la Secretaría de Seguridad, de \$2.000.000.000, un aporte de Fonseca de \$6.197.000.000, para un total de \$8.263.000.000 de un proyecto conjunto entre la

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.



Secretaría de Seguridad y Fonseca para la instalación de 127 cámaras nuevas de vigilancia en 6 localidades, en Ciudad Bolívar, Santafé, Bosa, Mártires, Suba y Kennedy, que se definieron estas localidades con Fonseca. Este proyecto ya tiene la firma del Alcalde, ya está pre aprobado por las mesas técnicas de Fonseca y ya se está presentando el Ministerio del Interior para el proceso de compra de esas cámaras

Ese es el último mapa que presento, ahí no se ve mucho, que pena con ustedes, ese es el mapa de la distribución de esas 127 cámaras en esas 6 localidades de Bogotá, con esto básicamente el primer semestre del año entrante, cuando ya estén licitadas, adjudicadas, compradas e instaladas, debemos terminar el primer semestre del año entrante con más o menos 2.200 cámaras instaladas, la meta en el plan de desarrollo es 4.000, vendrán nuevos procesos licitatorios y una inversión en software, analítica de video, en tecnología para monitorear esas cámaras, en este momento hay 36 policías y unas personas en el Centro de Comando y Control que lanzamos en el Distrito, eso no se puede multiplicar conforme instalemos más cámaras, lo que hay que hacer es de manera inteligente y con software, monitorear esas cámaras, cuando hay patrones atípicos que se conecte esa cámara y se le dé una alerta a las personas que están monitoreados, tal cual ocurre en Londres, en Nueva York, Madrid, en ciudad de México, en Sao Paulo, esto no es llenar el Centro de Comando y control de 300 o 400 hombres de la Policía monitoreando cámaras, esto se tiene que hacer con nuevas tecnologías para monitorear estas cámaras, esto ya existe y esto va dentro del proceso licitatorio que publicamos la semana entrante.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Muchas gracias, Doctor Daniel Mejía, Secretario de Seguridad del Distrito. Señor Ministro del Interior, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.

Gracias, Señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva de la Comisión, al Comandante de la Metropolitana, al Secretario de Seguridad, a los integrantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que nos acompañan ya en la tarde de hoy.

En primer lugar, Presidente, ofrecerle disculpas a la Comisión, a la Representante citante, usted mismo estaba participando en una reunión en la que estábamos con la bancada de la U de Senado y Cámara estudiando el tema de la Reforma Política



y Electoral y se alargó el debate, por eso llegamos un poco demorados, pero desde que llegó la citación, hace ya unas semanas yo expresé el interés del Gobierno Nacional en venir a un debate que consideramos de la mayor importancia no solamente para Bogotá sino para el país.

Déjeme comenzar este debate, Señor Presidente, diciéndole que a mí me alegra enormemente, sé que es un debate sobre la seguridad en Bogotá en General, pero se le ha dado un enfoque muy particular en el tema de las cámaras de seguridad y eso me alegra enormemente, que el Congreso y que el país, también el Concejo de Bogotá estaba planeando una citación, hoy en día valore un programa que en este Gobierno del Presidente Santos fue que se comenzó a ejecutar en el país, antes no existía el concepto de las cámaras de seguridad y de la utilización de la última tecnología, si quieren les muestro las cifras acá de cuantas cámaras habían en Colombia y cuantas hay hoy; y lo digo de la mejor manera, porque creo que es muy importante que entendamos que ya hoy en día, el tema de la seguridad en las ciudades no es simplemente lo que pasaba hace unos años, que donde usted llegaba, solo le pedían aumento del pie de fuerza de la Policía, claro, la presencia de la Policía es importante pero la utilización de la tecnología es fundamental y allí también hay una lección frente a la propia utilización de las cámaras de seguridad que tenemos que garantizar que se utilicen bien, aquí no se trata solo de empezar como en una subasta a decir, pongamos y pongamos cámaras sin saber para que ponemos las cámaras, donde ponemos las cámaras y como se van a utilizar las cámaras de seguridad y por eso yo quiero comenzar este debate diciendo... Escuché algunas intervenciones de Representantes a la cámara, tal vez del Representante Hoyos cuando estaba llegando y este Gobierno entiende perfectamente que un resultado inmediato de la implementación de los Acuerdos de Paz con las FARC, tiene que ser, debe ser, la disminución de la violencia en las zonas de conflicto, sin lugar a dudas como se está viendo hoy, pero además debe implicar una mayor seguridad ciudadana en los principales centros urbanos del país, es absolutamente esencial y es una prioridad para el Gobierno Nacional y obviamente es una prioridad para el Gobierno Nacional y obviamente no voy a extenderme en las cifras de seguridad urbana en las distintas zonas de Colombia, sino aquí en lo que tiene que ver con Bogotá, seguramente el Comandante de la Metropolitana va a presentar las cifras en más detalle pero en el caso de Bogotá y gracias a un trabajo conjunto directo, bajo el liderazgo del Presidente Santos con el Alcalde de Bogotá, se pueden ver las cifras de disminución en homicidios, en lesiones personales, en hurto a automotores, en hurto a comercios de casi un 20%,

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.



en hurtos a entidades financieras en un 67%, en hurto a residencias en un 38%, por citar algunas cifras y claro, tenemos que hacer muchísimo más en esta materia, todos los días autoridades nacionales, autoridades regionales y autoridades locales de la mano de nuestra Policía Nacional.

Aquí lo que estamos viendo en muchas capitales del país y Bogotá no es la excepción, es que la percepción de victimización o la percepción de inseguridad crece en la medida en que se han generalizado conductas como el robo de celulares, el llamado atraco callejero, el hurto a las personas en las calles que afecta obviamente un número de personas muy grandes, muy distintos a las cifras de homicidios o a las cifras que conocíamos en pleno conflicto armado en el país, en lo que tiene que ver con secuestros, con secuestros, toma de poblaciones etc. Hoy los delitos son: hurto a residencias, hurto a vehículos, hurto a personas, el tema del microtráfico que mencionaban varios acá, entre ellos el Representante Edward Rodríguez, que sin lugar a dudas afecta severamente todo lo que tiene que ver con los entornos de todos los sectores de las capitales y Bogotá tampoco es la excepción, en el crecimiento de la delincuencia y de esas pandillas en las distintas capitales del país alrededor del negocio del microtráfico y allí yo creo que esas propuestas que escuchamos, tenemos que profundizar más en ellas y ejecutar en lo que tiene que ver con educación y prevención a nivel de jóvenes y de adolescentes en Colombia, aquí todo no puede ser aumento del pie de fuerza de la policía, aumento de cámaras, sino que tenemos que hacer un esfuerzo mucho mayor en educación en valores, en prevención y obviamente en un tema que ha estado, está y espero que no esté durante mucho tiempo en la agenda pública del país, que es cómo abordar el tema de la política frente al narcotráfico, frente a las drogas, como política de salud pública, como política de prevención, frente a ese fenómeno en donde sin lugar a dudas, las cifras así lo demuestran, el crecimiento del consumo interno en el país preocupa al Gobierno Nacional.

Yo me quiero concentrar en el tema de las cámaras de seguridad, para comenzar diciendo lo siguiente, para que entendamos todos perfectamente cuales son los procedimientos, los proyectos de cámaras de seguridad en el país surgen de los municipios y de los departamentos, no del Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional no construye proyectos, no presenta proyectos, el Gobierno Nacional financia proyectos en materia de cámaras de seguridad, desde el año 2010 a hoy, se han instalado más de 10.114 cámaras en toda Colombia, al principio del Gobierno del Presidente Santos se instalaron cámaras en muchos municipios de Colombia, hay



proyectos en más de 200 municipios de Colombia, proyectos que eran ejecutados través del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, proyectos que duraban Doctora Tatiana, y estoy hablando de este Gobierno, para que no digan que estoy hablando del Gobierno anterior, que duraban entre 2, 3 y hasta 4 años, proyectos de 3, 4 cámaras en un municipio que no tenía ningún impacto, una dispersión doscientos y pico de proyectos de tecnología de cámaras en todo el país, obviamente llevaba a retrasos, a demoras, a sobrecostos, a toda clase de inconvenientes que minaban la efectividad del programa de las cámaras de seguridad, evaluamos con toda tranquilidad el programa y tomamos una decisión al comienzo del segundo mandato del Presidente Santos, el 82%, entre el 80 y el 85% de los delitos que acabo de mencionar anteriormente, de microtráfico, de hurtos, de robo de celulares, se concentra en 12 capitales de Colombia hoy en día, y la mayoría de la criminalidad común en las 20 principales capitales, nosotros dijimos vamos a concentrar los proyectos de cámaras de seguridad en los principales centros urbanos del país y no vamos a dispersar los recurso a lo largo y ancho de toda Colombia, sino vamos a concentrar los recursos de cámaras de seguridad que por cierto son bastantes escasos, el año pasado fueron \$55.000.000.000, es una cifra para todo el país, bastante inferior a la que tenía el Fondo de Seguridad o la Secretaría de Seguridad en Bogotá, solo para Bogotá y lanzamos un programa “vive seguro, vive en paz” dedicado a las principales capitales de Colombia, con un éxito que es por el cual estamos hoy acá en la Comisión Segunda de la Cámara, porque a los bogotanos con razón se preguntan ¿Y por qué Barranquilla? ¿Y por qué Cali? ¿Y por qué Medellín? ¿Y por qué Bucaramanga? ¿Y por qué Cúcuta? ¿Y por qué no, Bogotá? ¿Y por qué el éxito del programa?, porque concentramos los proyectos, porque ya los proyectos no se hacen en 200 municipios del país, el año pasado tuvimos 7 - 8 proyectos de cámaras de seguridad en toda Colombia en capitales, porque ya no lo hacemos a través del Fondo Rotatorio de la Policía que era una entidad que no avanzaba en la ejecución de los proyectos, sino que lo hacemos en convenios interadministrativos con UNE y nos ha garantizado, Representante Hoyos, que un proyecto se aprueba en el mes de marzo de este año y se está entregando a las ciudad en el mes de diciembre, en 8 meses estamos ejecutando esos proyectos, entregándolos con garantías de 2 años que tiene que asumir UNE, del mantenimiento de las cámaras, posteriormente tiene que asumir esa garantía el municipio y con una eficiencia total, con total transparencia y sin ninguna clase de sobrecostos en los proyectos.



El año pasado firmamos esos convenios en marzo con el Presidente, con las Alcaldías, en diciembre estábamos entregando en Barranquilla, en Cartagena, en Quibdó, en Manizales, los sistemas de video-vigilancia que llamamos de cobertura plena en materia de cámaras de seguridad en esos municipios, hoy Cali tiene un sistema de video-vigilancia de más de 1.200 cámaras que cubren la ciudad entera, Barranquilla casi 900 cámaras, Cartagena setecientas y pico de cámaras, las principales ciudades de Colombia están quedando totalmente equipadas.

Pero ¿Cómo lo hicimos? Desde el comienzo, Doctora Tatiana, desde el comienzo del segundo mandato le pedimos a las 32 Alcaldías de capitales del país, queremos concentrarnos en las capitales, presenten los proyectos, el Gobierno no se puede inventar los proyectos, tienen que organizar los Alcaldes con las Policías Metropolitanas en cada una de esas ciudades y hemos insistido, mandado cartas a todos los municipios de Colombia porque la intención y el propósito del Gobierno Nacional es que las 32 capitales del país cuenten con ese sistema de video vigilancia y nos enorgullece mucho esa inversión y el uso que se está haciendo de esa inversión, porque ustedes tienen razón, las cámaras de seguridad son un instrumento bien utilizado, muy poderoso para prevenir el delito. Yo he ido a capitales del mundo, seguramente ustedes también, aquí no más en Lima, en donde no solamente instalan las cámaras, sino que les ponen avisos a las cámaras diciendo “Aquí hay cámaras de seguridad” eso previene de una manera impresionante el delito y si usted tiene cubierta toda la ciudad, el delincuente no se puede desplazar de una zona a otra si sabe que toda la ciudad está vigilada, hoy en día les podemos mostrar episodios de persecuciones de delincuentes a través de sistemas de cámaras en Cali, en Barranquilla, en Cartagena, capturas de delincuentes muy eficaces y muy efectivas y le hemos insistido mucho a nuestra Policía Nacional, capaciten la gente, porque no solamente es tener las cámaras, capaciten a los policías, que manejen bien, que tengan la disciplina de estar vigilantes las 24 horas y obviamente hoy en día hay desarrollo de software mucho más avanzados, con identificación facial etc.

Que tenemos que avanzar hacia allá para que podamos ser eficaces, la tecnología de hoy es impresionante, las cámaras tienen una profundidad de 500 metros, las que está instalando el Ministerio con los municipios, un giro de 380°, una claridad perfecta y eso ayuda muchísimo, con el Alcalde de Quibdó le instalamos a toda la ciudad cámaras, en Florencia, Luis Fernando Urrego, le hemos insistido al Alcalde que presente el proyecto de cámaras, hasta el momento no lo han presentado,

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.



porque queremos completar la cobertura plena en Florencia, en su ciudad, en Quibdó, les cuento una anécdota, instalamos todas las cámaras y hablamos con el Alcalde una vez en conexión a través de unos centros de monitoreo con el propio Presidente, le preguntamos ¿Alcalde, cómo le ha ido con las cámaras? Dijo: “Presidente, imagínese que el efecto ha sido tal de las cámaras, que me encontré con un amigo aquí en las calles de Quibdó y me dijo el amigo, que acababa de estar con otro amigo de él que era delincuente y que le había dicho que se iba para otra ciudad porque se había dañado el negocio en Quibdó con el cuento de las cámaras de seguridad” Yo creo que el efecto de percepción de seguridad de la gente, de prevención, es muy importante para perseguir al delincuente también, para judicializarlo, ustedes lo saben, ya hoy es plena prueba y sirve mucho para la judicialización, a veces que hay tantas quejas de nuestra policía, de que capturan la gente y los fiscales o los jueces los dejan en libertad frente a la comisión de esta clase de delito, luego yo creo que aquí todos compartimos el mismo propósito y por eso quería venir a este debate y es utilizar de la mejor manera la tecnología que tenemos hoy al alcance para garantizar la seguridad del ciudadano, para garantizar tranquilidad y seguridad de ese ciudadano en las calles, en los parques, en su casa, que se siente totalmente seguro. Y tenemos que ser capaces además de avanzar hacia el futuro y con el Secretario de Seguridad de Bogotá lo habíamos hablado, en conectar las cámaras privadas de los condominios, de los comercios, con los sistemas de cámaras públicas y el día que logremos compatibilizar eso, que funcione bien en un centro de monitoreo, avanzaríamos mucho más en materia de seguridad.

¿Qué pasó con Bogotá? Yo le puedo leer acá rápidamente lo que hemos hecho, en Armenia hay 396 cámaras; sistema de cobertura completa, en Cali 1.294 cámaras; cobertura plena de la ciudad, Cartagena 600 cámaras, Cúcuta 309, Manizales 461, Quibdó 199 cámaras, Valledupar 392, Riohacha Doctor Antenor y Doctor Alfredo tenía 0 cámaras hace 2 años; hoy tiene cobertura plena en materia de cámaras, 306 cámaras de seguridad, Cúcuta cuando llegamos tenía 56 cámaras, hoy tiene trescientas noventa y pico de cámaras; cobertura plena también, acabamos de firmar un convenio con Bucaramanga, que es una de las grandes capitales que nos faltaba, en donde va a quedar con más de 600 cámaras.

En Bogotá y el Secretario lo sabe, nosotros cuando llegamos al Ministerio, en la administración anterior no había ningún proyecto de cámaras de seguridad, la administración anterior distrital, en ese momento no existía la Secretaría de

Seguridad, insistimos ante la Secretaría de Gobierno, presenten proyectos de cámaras de seguridad, nosotros cofinanciamos, no hubo posibilidad de que se presentaran proyectos, por eso cuando asumió el doctor Peñalosa, yo mismo le dije, eso fue iniciativa del Ministerio del Interior, le dije al Alcalde Peñalosa, queremos ayudar, en cámaras obviamente cobertura plena, materia de cámaras, Bogotá ya vimos la cifra del Secretario en lo que va a significar mil doscientas y pico de cámaras, es el presupuesto de Fonseca en un año para todo el país, entonces no tenemos esa posibilidad, pero sí de ayudar y complementar los esfuerzos entre todos. Le dije al Alcalde, trabajemos para que avancemos en proyectos de cámaras, lo hicimos así, tuvimos al comienzo del año anterior, del primer año del Alcalde Peñalosa, del 2016, varias reuniones con el Secretario de Gobierno, con el entonces Subsecretario de Seguridad, antes de que se transformara la Secretaría y empezamos a trabajar en los proyectos, lamentablemente y estoy de acuerdo con Edward Rodríguez, ya no es tiempo de decir responsabilidades, lamentablemente y yo les puedo mostrar toda la trazabilidad de los proyectos, se presentaron 2 proyectos, hubo en ese momento la transición de la Secretaria de Seguridad, la creación de la Secretaría, en su momento tenía que cofinanciar esos proyectos el Fondo de Seguridad, no la Alcaldía, hubo conceptos jurídicos, no se pudieron definir y llegó agosto del año pasado, teníamos reservados unos \$12.000.000.000 - \$14.000.000.000, para sistema de cámaras de Bogotá y en agosto del año pasado los proyectos no se habían podido viabilizar, yo no iba a dejar perder esa plata, para que Hacienda después me quitara la plata del proyecto de video vigilancia y obviamente invertimos esos recursos en otros proyectos de otras capitales que estaban viabilizados y por eso no se pudo invertir un solo peso el año pasado, este año volvimos otra vez y le dijimos al Alcalde, volvimos y le dijimos al Secretario de Seguridad, hagamos proyectos, ya se presentó el primer proyecto, ese proyecto prácticamente está listo, me dicen en el Ministerio que le falta simplemente el tema de la autorización del Concejo de Bogotá, tal vez Secretario para la firma del convenio y algún otro tema menor, esperamos que se superen esos dos temas en este par de semanas y podamos estar firmando el primer convenio que mencionaba el Secretario de Seguridad; en su momento hablábamos que era muy importante ir tomando corredores de la ciudad, ir tomando como vías completas de la ciudad o los puntos calientes de la ciudad, para que allí estuvieran muy bien cubierta la ciudad de cámaras porque el número de cámaras que necesita Bogotá para tener cobertura plena, debe superar los 8.000 – 9.000 cámaras de seguridad, obviamente tenemos que ir avanzando en ese proceso, pero a mí me alegra mucho que ya tengamos ese primer proyecto de las ciento y pico de cámaras, obviamente hay que



seguir trabajando en otros proyectos, claro que son muy poquitas, es el proyecto que presentó la Alcaldía, vamos a seguir y por eso hay que tener muy claro que este es un proceso que surge de las administraciones municipales, en este caso la administración distrital, al Gobierno Nacional y allí se avala y obviamente se cofinancia con el 75% del costo de las cámaras de seguridad.

Pienso que aquí lo que hay también y le voy a mostrar al Coronel de la Policía, el Comandante de la Metropolitana, voy a mostrar cómo se ha venido cumpliendo con el compromiso también del pie de fuerza de la Policía de Bogotá, aquí en el caso del Gobierno Nacional, el único interés y el único propósito que hay en el tema de Bogotá es seguir aliados y seguir trabajando con el Alcalde de Bogotá, se han hecho varios Concejos de Seguridad del Presidente con el Alcalde, se han tomado decisiones conjuntas y tenemos que seguir trabajando, porque somos conscientes de que la percepción de inseguridad es fuerte en la ciudad, independientemente de las cifras, que hay que mandar mensajes contundentes a los criminales, a las bandas, a las pandillas, pero también que a la par con el aumento del pie de fuerza, con el aumento de tecnología, tenemos que pensar en el mediano y largo plazo de una política mucho más integral de seguridad y convivencia que incluya todos estos temas de la prevención y de la educación que son absolutamente esenciales en una capital de las dimensiones que tiene hoy la capital de Colombia. Muchísimas gracias Presidente, muchas gracias a los citantes, creo que es una buena oportunidad para hablar de los temas de seguridad de Bogotá, para reiterar el compromiso del Gobierno Nacional con los bogotanos en materia de seguridad y como constancia Señor Presidente, si se la quieren trasladar a los Representantes citantes de este debate o a la Representante citante dejo una comunicación que le envié privada al Alcalde Peñalosa el 21 de febrero, precisamente a propósito de este tema de las cámaras, haciendo un recuento de los inconvenientes que habíamos tenido para la viabilización de los proyectos y reiterando el interés del Gobierno Nacional de trabajar con el Gobierno Distrital en este tema del fortalecimiento del sistema de video-vigilancia para Bogotá. Muchas gracias Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Muchas gracias, Señor Ministro. Yo le pediría, Representante Edward, cálmese, tranquilo, tranquilo. Vamos a darle la palabra, yo les pediría que, si están los dos del Centro Democrático juntos, pudiera uno tomar la vocería y darle la interpelación al Señor Ministro. Representante Tatiana, por favor.

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias, Señor Presidente. Comenzar diciéndole al Señor Ministro que agradezco su presencia aquí y también vi que vino muy bien acompañado con los Viceministros y toda la cúpula del Ministerio, usted no sabe lo importante que es para esta Comisión la presencia de los Ministros. Ha sido una queja permanente que hemos tenido en esta Comisión, por eso tengo que reconocer que me agrada mucho su presencia hoy aquí y por muchas razones, aparte de que haya venido, es porque aclaró un tema que era una parte del objetivo de este debate, era el tema de las cámaras a ver qué pasó, hicimos la diferenciación, preguntábamos por qué otras ciudades y otros municipios tenían cámaras y Bogotá no, le digo que comparto grandemente su idea, yo también la quería proponer, era una de las conclusiones que tenía para este debate y es que el tema de seguridad tiene que ser una corresponsabilidad de los bogotanos con la fuerza pública, con la Alcaldía, con las instituciones, porque dejarle toda la seguridad a la Policía con el pie de fuerza tan poquito que tenemos y fue también una parte del debate que hicimos al principio, pues esto es proporcionado, a mí me gusta mucho la idea, que sea una corresponsabilidad con los empresarios, con el comercio, si cada comerciante pusiera una cámara que no cuesta mucho y se pudiera interconectar con los Centros de Monitoreo de la Policía, eso es parte del proyecto que tiene el Centro Democrático, que ojalá logremos que usted nos lo apoye, sería muy importante para la ciudad, y estábamos hablando ahora con el Representante Luis Fernando Urrego de que este proyecto no debería ser solamente Bogotá, sino que deberíamos meter a todas las ciudades, capitales o departamentos del país, vamos a hacer esa modificación, a mí me gustaría que usted lo leyera, Edward Rodríguez le hizo un resumen de lo que es el proyecto, yo soy la ponente en este proyecto, la otra semana lo damos a votar y nos gustaría mucho que usted nos pudiera acompañar en ese proyecto y solamente decirle que comparto eso, yo creo que es una corresponsabilidad de todos y ojalá pudiéramos hacer una campaña para que los comerciantes y mucha gente que pueda, pudiera tener una cámara para ir avanzando en el tema de las 9.000 cámaras y quisiera terminar solo con una pregunta y es aclarado ya el tema de las cámaras de Bogotá ¿Por qué solamente pedimos 134, casi 200 cámaras? Si necesitamos 9.000, ¿Con cuánto podría el Gobierno Nacional comprometerse en cámaras, un número de cámaras para Bogotá? y ¿Qué habría que hacer para que el Secretario haga ese proyecto? y no



sean solo 200 cámaras para iniciar, yo pensaría que uno podría soñar y que el Gobierno apoyara con 2.000 cámaras por lo menos. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.

Con la misma franqueza, 2 observaciones: 1) Muy importante, me interesa mucho leer el proyecto, tenemos que recordar que en el Plan Nacional de Desarrollo que aprobó este Congreso, está previsto para todo el país y debo decir que no hemos avanzado, no hemos logrado con la Policía Nacional y con los sistemas que podamos avanzar y está planteado hoy como mandato que podamos integrar los esfuerzos de las cámaras privadas y conectarlas, eso necesita obviamente estudios tecnológicos, no es de la noche a la mañana y yo le decía precisamente, Doctora Tatiana, a la Policía Nacional en el último comité, que participa Ministerio de Defensa, Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda, en donde se toman estas decisiones de las cámaras, les decía miremos a ver, tomemos una o dos ciudades del país, obviamente una podría ser Bogotá, en donde hagamos un proyecto piloto de cómo integrar todas esas cámaras, imagínense la cantidad de cámaras que tienen los conjuntos cerrados hoy en Bogotá, por solo citar un ejemplo, exteriores y hacia adentro, como se podrían integrar y podemos avanzar en eso, ya está en el Plan de Desarrollo, pero si se pueden afirmar en un proyecto de ley, bienvenido sea. Segundo. Como no pudimos avanzar en el proyecto el año pasado, por las distintas razones que ya no es del caso mencionar, desde enero por instrucciones del Ministro e instrucciones del Alcalde, se han venido trabajando unas mesas técnicas para definir el proyecto de cámaras y definieron que para comenzar era muy importante en esas localidades instalar esas cámaras e ir gradualmente avanzando en los proyectos y le digo algo muy importante; yo me acuerdo que yo llegué una vez a Cartagena y el Alcalde me dijo “Ministro, necesito 1.000 cámaras de seguridad para Cartagena” y le pregunté yo ¿Y eso cómo por qué necesita las 1.000? ¿No pueden ser 300 – 350? Esto no se trata de decir “No es que tengo tanta plata” aquí lo estamos planeando muy bien para cobertura plena en las ciudades, y cada proyecto se demora un tiempo en su formulación, porque tiene que hacerse con la Policía y definir los sitios etc. Y por eso hemos avanzado muy bien, y por eso los proyectos se están ejecutando con esa eficacia que hemos logrado hoy y con esa transparencia. Aquí las mesas técnicas definieron ese número de cámaras, queremos aprobar ese proyecto y arrancar la tarea con Bogotá, parece mentira, pero es el primer proyecto de cámaras que se hace en Bogotá con el Gobierno Nacional de siempre, de este Gobierno y de antes, sería el primer proyecto de

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

cámaras que se hace, y obviamente podríamos avanzar, yo no le voy aquí a decir a la Comisión o venir a decirle aquí a los bogotanos a través suyo que vamos a financiar 2.000 cámaras en Bogotá este año, porque no hay el presupuesto dentro del estado Colombiano, en Ministerio de Hacienda, así y dedicáramos todo el presupuesto de cámaras de este año solo a Bogotá, no alcanzarían los recursos, en el sistema que hay de cofinanciación 75 – 25, si podemos empezar a mirar un sistema de cofinanciación distinto obviamente podemos avanzar más conjuntamente en la instalación de las cámaras de Bogotá, entonces esa es la razón, es la razón de que quisimos comenzar con estas localidades, con ese número de cámaras, que no solamente parece pequeño, es pequeño, pero yo creo que es el comienzo de poder hacer las cosas bien y si ya avalamos este proyecto, podemos mirar otro en otras localidades este mismo año de esas dimensiones para seguir avanzando y establecer, lo ideal aquí sería que estableciéramos ya, para el presupuesto del año entrante de las cámaras, Doctora Tatiana, un porcentaje importante del presupuesto nacional, como hemos venido ya avanzando mucho en otras ciudades, esa es la ventaja, ¿Cuál fue la decisión estratégica que tomamos? Por decirlo coloquialmente; vayamos chuleando ciudades, claro, en Bogotá no se puede chulear de una vez 9.000 cámaras, en el resto si, entonces no nos pongamos a hacer 100 cámaras acá, 80 acá, 20 acá, vayamos tomando decisión de las grandes ciudades ir avanzando y creo que ya como hemos avanzado en la gran mayoría, ya el presupuesto del año 2018, del Ministerio en esa materia podría tener unos recursos importantes, por lo menos el 30% del presupuesto total, destinado a la ciudad de Bogotá.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Les quiero recordar que la plenaria está citada a la 1:00 pm, es decir, nos quedan 15 minutos de sesión, porque en ese momento si abren el registro, nos toca levantar la sesión de aquí, Doctor Daniel, muy corto por favor a ver si alcanzamos a oír a los Comandantes de la Policía.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DOCTOR DANIEL MEJÍA LONDOÑO.

Nosotros ya arrancamos un piloto con Fedeseguridad, en 15 Centros comerciales distribuidos en muchas zonas de Bogotá, no solo son los del norte e hicimos unas vistas por instrucción del Alcalde, en una zona del norte de Bogotá, en el parque el Virrey, entre la autopista y la 15, visitamos 15 edificios escogidos aleatoriamente y

es increíble, solo 5 edificios aceptaron conectar sus cámaras externas, nosotros no queremos conectar las internas, no tenemos porqué, solo 5 aceptaron, ya están conectadas, lo que hay que hacer ahí es comprar un aparato que se llama un encoder, acá está el Mayor Delgado de telemática de la Policía de Bogotá, hicimos las visitas técnicas y ya se conectaron esos 5 edificios, arrancamos, rompimos el hielo y empezamos a conectar cámaras privadas, obviamente el espacio que hay para conectar cámaras privadas es importantísimo, el tema es la conectividad, una cámara con conectividad, con canal exclusivo, un mes vale \$800.000, uno no puede tener ese sistema, no es sostenible financieramente, es irresponsable, lo que hay que hacer es tener un sistema de conectividad por demanda, que cuando llega por ejemplo una llamada a la plataforma de la línea de emergencias y hay una emergencia en una esquina de Bogotá, automáticamente se conecta esa cámara y empieza a gastar minutos de la conexión, esto es en lo que estamos trabajando, porque podemos tener 1.000 – 2.000 cámaras conectadas permanentemente pero ya cuando hablemos de 3.000 – 4.000 cámaras fiscalmente es insostenible tener 4.000 cámaras conectadas con canal exclusivo.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Subdirector de la Policía Metropolitana de Bogotá, nos toca ser bastante precisos con el uso del tiempo por la situación que acabo de mencionar, pero tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL SUBDIRECTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, DOCTOR WILLIAM EDUARDO SÁNCHEZ ROA.

Quiero iniciar esta intervención donde nuestra institución, la institución policial lamenta los hechos trágicos y acompañar la familia del Doctor Moisés Orozco, al igual que a todos ustedes como compañeros y Representantes, un saludo especial al Doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior que va saliendo, al Doctor Alfredo Deluque, a la Doctora Tatiana, Benjamín, al Doctor Daniel Mejía, al Doctor Omar Julián Salas Director encargado de la Justicia y Seguridad, a todos los Representantes de esta Comisión, a los Señores Alcaldes y Representantes de esas Alcaldías locales, agradecerles a todos su invitación.

Aquí tenemos ya una presentación, voy a ser muy corto porque prácticamente vengo casi a avalar las cifras que ustedes tienen, pero también a mostrar algunas



estrategias que tiene nuestra institución y enmarcarme un poco dentro del cuestionario que nos han enviado ustedes formalmente, si, efectivamente Bogotá cuenta con 577 cámaras, de las cuales 286 están fuera de servicio, eso varia, de aquí a mañana – pasado mañana puede estar variando la diferencia entre algunas que estén funcionando y otras que ya se hayan arreglado, eso tiene infinidad de causas o motivos, obras civiles, tenemos problemas de energía, problemas de clima como tal y eso es lo que nos ha grabado un poco más el hecho de no tenerlas, a pesar de lo que dijo también el Doctor Daniel Mejía, que hay algunas por temas presupuestales que no es lógico tampoco estar arreglándolas, aquí quiero hacer también dentro de otra pregunta del cuestionario que efectivamente nosotros tenemos 36 funcionarios que están monitoreando estos 5 centros, y hablemos más bien de 4 como tal, que están distribuidos a lo largo y ancho de las diferentes localidades, porque el quinto se encuentra en el centro automático de despacho, esto no es un capricho el colocar un funcionario o 2 o 3 funcionarios en un centro de monitoreo, eso ya se encuentra estandarizado y efectivamente de acuerdo a las capacidades que tienen, tanto en cámaras, como en monitores, así mismo nosotros hemos hecho la estandarización de estos mismos, de los funcionarios y es ahí donde podemos decir nosotros que 36 en este momento, frente a las cámaras que están funcionando, son viables, ya evaluaríamos en la medida de que se comiencen a implementar el resto de cámaras que el Doctor Daniel Mejía ya nos informó, más de 500 después de junio y otras 1.200 más después de la licitación, se evaluaría porque ya empezariamos a trabajar frente a la tecnología que se esté trabajando, precisamente la tecnología permite que no se tengan más hombres sino mayores estrategias.

Efectivamente consideramos que el cargo que se tiene en este momento para esos funcionarios que están trabajando en estos centros de monitoreo, es lo viable pero también hacemos énfasis en que estas personas tienen que ser suficientemente capacitadas y una de las estrategias de la Policía Metropolitana, es que estas personas que estamos capacitando, algunos de ellos no son aptos para trabajar en la calle, en la parte operativa, eso es importante, o sea que tienen alguna deficiencia física; que le falta un dedo o cualquier cosa como esa, para que tampoco así descapitalicemos nosotros los policías que realmente tienen que estar en la calle, en vigilancia.

Quiero hacer énfasis en que el compromiso que adquirió el Gobierno Nacional, el Ministerio de Defensa y nuestro Director General de la Policía Nacional, mi General

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.



Nieto, efectivamente se cumplió, que fueron 1.200 hombres que se entregaron a la Metropolitana de Bogotá, dos grupos de ellos iban con unas misiones específicas, a unas unidades específicas pero el 95% de estos policías, entraron directamente a la vigilancia, al modelo nacional de vigilancia, por cuadrantes. Ya se han entregado en casi la gran mayoría de localidades, lo que nos hacía énfasis el Doctor Daniel Mejía ahora, en Ciudad Bolívar es que lo hicimos formalmente, En este momento los policías se encuentran trabajando en todas las localidades.

Nos preguntaban también, Doctora Tatiana, ¿Qué resultados en capturas ha tenido la Policía en el lapso de lo que llevamos de este año? Podría decirle que en este momento tenemos 8.322 capturas en flagrancia, tenemos 1070 capturas por orden judicial, de las cuales en este momento ya se han desarticulado 20 bandas delincuenciales, conformadas por 155 delincuentes, quiero aquí detenerme un minuto, para decirles que en este momento hay un plan reglamento por parte del INPEC y ya no nos están recibiendo a nosotros capturados, entonces estos capturados están pasando a las instalaciones policiales que no debe ser, eso sí quiero hacerlo, pero también quiero hacer énfasis en que la Policía Nacional no va a dejar de hacer su trabajo capturando, tenemos que hacerlo y continuaremos haciéndolo, pero ahí tenemos un cuello de botella bastante importante.

También quiero decirles que estas 20 bandas que se han capturado en este año, son bandas que están dedicadas a un sin números de delitos y aquí es importante también aclarar que cuando hablábamos de una percepción de inseguridad o una seguridad objetiva como tal, tenemos que ser coherentes en hablar de una cosa con otra, me explico, no podemos decir que tenemos tantas capturas y podemos sentirnos inseguros, tenemos que ser coherentes en eso, pero me gustaría colocar un ejemplo, un ejemplo práctico e inclusive actual.

Hace dos días desarticulamos una banda delincencial en el centro de la ciudad, que muchos de ustedes tal vez lo pudieron observar por los medios de comunicación, una banda que en prácticamente en 10 segundos estaban abriendo la puerta de un carro, sacando las pertenencias, cuando uno veía esas imágenes, lo primero que uno dice es "Que inseguridad hay en Bogotá, o en el centro de Bogotá" pero hay que mirar también que esa percepción está acompañada de la efectividad por parte de la Policía, un trabajo de inteligencia, un trabajo de Policía Judicial, de más de 6 meses.

Nos definían en el cuestionario que estrategias tiene la policía para poder atacar los diferentes fenómenos delictivos en toda la ciudad; alguien de ustedes lo nombró y queremos corroborarlo, no todos los delitos se tratan de la misma forma, no todos los delitos se aplican o se desarrollan en todas las localidades, entonces ahí quiero decirles que la Policía Metropolitana de Cali en cabeza de mi General Penilla, él viene con unas estrategias muy bien definidas, con una metodología muy bien definida, donde él comienza a clasificar cada uno de los delitos de mayor incidencia en cada una de estas localidades y así mismo, se le hace un tratamiento, no me puedo extender pero lo conozco muy bien y lo aplicamos como debe ser, inclusive, entra también a trabajar el perfil del Comandante, hay perfiles de Comandantes que tienen que saber dónde están ubicados y primero, ese Comandante tiene que tener un pleno conocimiento de lo que está ocurriendo y tenemos que focalizar el delito, tenemos que comenzar a aplicarlo, no es la cantidad de policías, es la estrategia que se utilice frente a ese delito, me gustaría extenderme y desafortunadamente no puedo; pero sí puedo decirles que cada una de las localidades están definidas por delitos.

Quiero decirles que vengo con mi General Penilla desde la ciudad de Cali, una ciudad muy conflictiva, en el 2014 redujimos 440 homicidios y digamos que comenzamos a competir, si me permiten utilizar esta palabra, pero en el 2015 se redujeron 220, o sea quiero hablar que se fueron 660 homicidios menos, en 2 años bajo na metodología que la tiene muy clara mi General Penilla y que se está aplicando aquí en Bogotá, por eso el año pasado se redujo el 6%, falta mucho, falta demasiado, pero también hay que mirar cual es la causa, cual es el motivo del delito, porque desde ahí es que se aplica la metodología y obviamente entre las ciudades también cambian, cambia el motivo, hablo de Bogotá ahorita; en Bogotá el 65% de los homicidios están por causas como riñas, como intolerancia aunada al tema del alcohol, entonces el tratamiento tiene que ser totalmente diferente, entonces ahí tenemos que hacer un trabajo de resolución de conflictos, tenemos que trabajar a la gente, trabajar al policía, capacitar al mismo policía, porque cuando el policía va a afrontar el caso como tal, se forma un actor principal también del delito, cuando comienza a confrontar con la comunicad y eso no es, y ahí es donde tenemos que trabajar.

Quisiera tocar el tema que no tocaron aquí dentro del debate y me parece supremamente interesante la participación de todos ustedes y es el tema de la aplicación del Código Nacional de Policía, me decían que impacto ha tenido esa

aplicación, pues desde el 29 de enero hasta la fecha, podemos decir que la percepción ciudadana empezó como una herramienta coercitiva, como una herramienta que realmente estaba en contra del ciudadano, ahora ya lo está entendiendo, con esa cantidad de capacitaciones que hemos hecho y ya ahora hay una aceptación por parte del ciudadano como tal, nos falta todavía mucho más al interior de la Policía, diría que el policía se siente ahora con mayor herramientas, siente más comprometido y con mayor responsabilidad, porque ya cuando pasa por el parque y encuentra la gente, el ciudadano ingiriendo licor o consumiendo sustancias, ya le toca parar y ahí es donde tiene que hacer el comparendo.

Lógicamente ha habido un impacto en la seguridad, hemos focalizado la aplicación de esta herramienta en puntos claves de algunas localidades e inmediatamente el delito se ha reducido, yo tengo las cifras aquí pero no las voy a suministrar todavía, si ustedes gustan, con mucho gusto, pero si le podemos decir que se ha reducido el delito con la aplicación, eso quiere decir que el Código Nacional de Policía es una herramienta fundamental para la prevención del delito.

¿Cuáles son las conductas más comunes del código que se han incurrido por parte de los ciudadanos? Una de ellas es precisamente la de consumir estas bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas, en este momento hemos aplicado 1.585 comparendos, hay que aclarar que estamos en un proceso pedagógico hasta junio, ya de junio para allá tenemos que tomar las medidas como corresponde.

Como segundo, también tenemos el ocupar el espacio público, también lo hemos revalidado con esta aplicación con 979 comparendos, evadir el pago de la tarifa en Transmilenio, tenemos 1429, ahí hay una actividad conexas que es la del bus, pero otra cosa es la estación como tal y a la estación tenemos en este momento 571 comparendos y por portar armas, elementos cortopunzantes o semejantes en espacios públicos, tenemos 992, yo les decía ahorita que un gran porcentaje de las lesiones, de los homicidios y de los hurtos son hechos con armas cortopunzantes y cuando nosotros aplicamos esta medida, inmediatamente tiene que reducir, por eso es que es una medida bastante importante y preventiva.

Nos preguntaban que cuantos comparendos hemos hecho en total y están discriminados, en este momento van 12.747 comparendos.

Con base a la pregunta #8; sobre el tema de las denuncias, la Policía Nacional tiene un aplicativo, este aplicativo se llama SIEDCO, es totalmente independiente este aplicativo a otras entidades, estamos hablando que la fiscalía tiene uno, la administración local tiene otro aplicativo, que no están conexos todavía, que se está trabajando para poderlos vincular por intermedio de la Fiscalía y de la DIJIN , pero también es importante decir que cuando se hace la denuncia, tiene que haber una noticia criminal, o sea sin la noticia criminal, no existe denuncia, ¿Cuántas denuncias tenemos en este momento? En el 2016 fueron 48.743 pero incluidas en el programa de nosotros, en el aplicativo de nosotros, no hablo de otros más y esas denuncias fueron recaudadas en 29 puntos que son de la Policía, aplica la flagrancia en los casos de delitos sexuales, lesiones y homicidios, ahí aplica, sino no aplicaría, por eso es que a veces las cifras pueden fluctuar pero lo que sí es claro es que nosotros las tenemos claras dentro de nuestro sistema y ahí viene la siguiente pregunta que nos hacían y es: ¿Son judiciales? Claro que sí, o sea nosotros inmediatamente tenemos la denuncia, en el tiempo que sea, nosotros inmediatamente la tenemos que tramitar a las entidades judiciales que correspondan, en este caso a la Fiscalía que así lo hacemos.

¿Cómo nosotros estimulamos esa clase de denuncia? Hay muchos mecanismos, tenemos obviamente la línea 123 que es la básica, pero nuestro modelo, el modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante, o sea el cuadrante tiene la obligación en la medida de que atiende un caso, poder llevar a la víctima o poder indicarle a la víctima como hacer esa clase de denuncia, hemos tenido algunos casos donde a veces por falta de esa información no lo hacen, pero en términos generales, yo creo que se ha venido avanzando y sobretodo se ha incrementado, el Doctor Daniel Mejía, también nos decía que a veces los delitos se nos incrementan y eso es claro, debido a la denuncia.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Una interpelación, representante use por favor el micrófono.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO

Mi Coronel, la Fiscalía nos está ayudando a capacitar a nuestra Policía Judicial, esta es una de las circunstancias que uno recibe como político, digámoslo así, la queja de la comunidad es que si, se captura y se lleva, pero resulta que hay falencias en



el aporte de pruebas y el fiscal tiene que soltar el personaje, entonces la pregunta es ¿La Fiscalía nos está ayudando en ese tema?

HACE USO DE LA PALABRA EL SUBDIRECTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, DOCTOR WILLIAM EDUARDO SÁNCHEZ ROA.

Hay que contarles aquí a todos los participantes que no todos los policías tenemos atribuciones de Policías Judiciales, en eso hay que ser claros, la Policía Judicial la tiene nuestra seccional de investigación criminal y el CTI, digamos que esas son las entidades que tienen las atribuciones o facultades, ellos lo hacen por intermedio de la Fiscalía, si tienen esas capacitaciones y nosotros tenemos que capacitar también a nuestros policías que están en la vigilancia, que son los patrulleros porque ellos van a ser los primeros respondientes en caso de que haya una flagrancia, entonces también lo estamos haciendo.

Había otros temas; el Señor Ministro nos decía que teníamos unas cifras totalmente importantes en reducción y aquí las tenemos, pero queremos decirle que estamos completamente comprometidos con Bogotá desde el General Hoover Penilla, desde la cabeza, es un Señor Oficial que no descansa, no duerme y podemos dar fe de eso, solamente trabajándole para Bogotá, tenemos que hacer mucho pero igualmente lo haremos. Muchas gracias a todos ustedes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA (E) H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Muchas gracias, Mi Coronel, de verdad le agradecemos mucho su presencia hoy en la Comisión. Representante Tatiana Cabello y escuchamos al Señor Omar Salas, quien es el Subdirector de Seguridad y Defensa.

No han abierto el registro en la plenaria así que podemos continuar, Representante Tatiana Cabello esperemos que él hable y si quiere con mucho gusto usted concluye el debate enseguida.

HACE USO DE LA PALABRA EL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA, DOCTOR OMAR JULIAN SALAS ROJAS

Buenas tardes a todos. Como Planeación Nacional, nosotros hemos venido desarrollando una serie de estrategias enfocadas a la seguridad y a la convivencia



ciudadana con perspectiva local. En virtud del tiempo que tenemos, básicamente Planeación Nacional está desarrollando 3 estrategias fundamentalmente.

La primera está enfocada en la gestión territorial de la seguridad, que tiene por definición apoyar a los entes territoriales en la gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana para la formulación de los planes integrales de seguridad y convivencia, esto viene acompañado de procesos de optimización, de trabajos con la Policía Nacional para optimización de los recursos, identificación de las necesidades que se tienen por parte de la Policía y el diseño de una serie de proyectos tipo para estaciones de policía que contribuyan al fortalecimiento del servicio de policía en los territorios. Básicamente nuestra población objetivo para este tipo de estrategias de política son los niveles locales y las autoridades administrativas.

Los CAI, ahí si hay un tema, la Policía Nacional a través de la dirección administrativa y financiera tienen ya estandarizados los CAI, tienen CAI perimetrales, tienen CAI urbanos, tienen diferentes tipos de CAI que nosotros no tenemos mayor conocimiento acerca de eso, nosotros estamos trabajando bajo un esquema rural y las estaciones de policía que son las necesidades más grandes que tiene la Policía Nacional, en la página web de Planeación Nacional, nosotros tenemos los proyectos tipo y esos proyectos tipo lo que buscan es reducir los tiempos de presentación de los proyectos y tener como unos prepliegos ya montados para que la autoridad local pueda a través del Sistema General de Regalías o a través del Fonseca también con el Ministerio de Interior puedan como fondar este tipo de iniciativas en los territorios.

La segunda es relacionada con los Inspectores de Policía, nosotros buscamos el fortalecimiento de esta figura en el territorio nacional, básicamente hay muchas zonas en donde la policía no alcanza a tener la cobertura, son precisamente los Inspectores de Policía, como esa figura que busca descongestionar los juzgados, entonces como Planeación Nacional empezamos a ver que hay una serie de falencias, que no hay conocimiento de las funciones, de las competencias, entonces estamos trabajando con el PNUD para identificar cuáles son las necesidades de cualificación de los Inspectores de Policía y cómo podemos empezar a dotarlos de estas herramientas.

Finalmente, con relación a la estrategia que ya había hablado el Señor Secretario para lo del control del tráfico de drogas en pequeñas cantidades que están haciendo



en Bogotá, nosotros como Planeación Nacional estamos desarrollando una serie de líneas de trabajo con el Ministerio de Justicia, con la Policía Nacional, con la UIAF, el Ministerio de salud, el ICBF y la Fiscalía General de la Nación.

Ustedes ahorita hablaban del tema de prevención, para nosotros es fundamental para cualquier estrategia de seguridad y convivencia que hayan estrategias de prevención, en ese sentido tenemos 3 pilares fundamentales en estos lineamientos de política; la prevención, que es el desarrollar canales de coordinación interinstitucional para prevención de consumo, ahí tenemos que trabajar con el ICBF, tenemos que trabajar con Ministerio de Educación, ya estamos empezando a definir cuáles son como las competencias y el alcance que debe tener cada una de las entidades.

El segundo pilar es la investigación, no solamente investigación en materia de investigación criminal o investigación judicial, como lo dice la fiscalía, sino que tenemos que fortalecer capacidades de inteligencia humana, de inteligencia financiera, por eso la UIAF jugaría un papel fundamental en esto, para identificar cuáles serían las estrategias de desabastecimiento y poder ver cuáles son las cadenas criminales que están detrás de esto y empezar no solamente la desarticulación sino identificar las fuentes de financiación a este tipo de estructuras, entonces es un trabajo que estamos empezando a desarrollar las líneas del trabajo, adicionalmente queremos fortalecer el tema de investigación académica, hacer gestión de conocimiento, por ejemplo en el tema de consumo de drogas muchas veces no tenemos el conocimiento de cuantos consumidores tenemos realmente nosotros y en el aproximado en el estudio que desarrollamos decimos que a nivel nacional hay 1.500.000 pero pues jalando la cifra de la última estadística que eran 853.000 si no estoy mal y finalmente nosotros estamos diseñando con el INS y el Ministerio de Salud todo un pilar de tratamiento que es para dar un enfoque precisamente de salud pública integral para la atención al ciudadano o al consumidor en este caso, básicamente eso es como en términos de política que estamos desarrollando, cuáles son las 3 líneas estratégicas que se están desarrollando desde Planeación Nacional.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Representante Tatiana Cabello, por favor concluya el debate.



HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

No presidente, darle las gracias a usted y también agradecer la presencia del Ministro del Interior, del Señor Secretario de Seguridad; el Doctor Daniel Mejía, del Subcomandante de la Metropolitana, del Coronel Sánchez y también agradecerle a Oscar Julián Salas que viene representando al DNP, yo creo que fue un debate muy productivo, Bogotá necesitaba esta claridad y sobretodo celebro que veo una actitud por parte del Gobierno de querer ayudar, hablar ya de un 30% sobre el presupuesto de ellos para Bogotá, hace que debates como estos valgan la pena, ahora hay que seguir haciéndole el seguimiento a estos compromisos que se adquieren hoy y obviamente seguir trabajando desde aquí para que el tema de seguridad de Bogotá no quede solo en percepción sino que se convierta en una realidad. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Siendo la 1:10 pm levantamos la sesión dándole las gracias a los funcionarios del Gobierno que asistieron y a los Representantes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Se levanta la sesión, siendo la 1:10 pm.

ADJUNTOS:

PROPOSICIÓN No. 40 DE LA H.R TATIANA CABELLO FLÓREZ.

RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA, MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN NACIONAL.

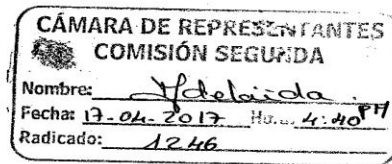
RESPUESTAS MINISTERIO DE DEFENSA Y NACIONAL.



Nº 31441 - MDN-DMSG-GAL 29.10

Bogotá, D.C., 17 ABR 2017

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad



Asunto: Respuesta Proposición No.40 de 2017

Apreciado Secretario,

A continuación se da respuesta a la Proposición No. 40 de 2017 sobre la "Situación de seguridad en la ciudad de Bogotá", suscrita por la Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez, de acuerdo a las competencias del Ministerio de Defensa Nacional:

1. ¿Considera el Ministerio de Defensa que con la entrada en vigencia del nuevo código de Policía la seguridad y convivencia ciudadana ha mejorado?

En el siguiente gráfico se presenta un cuadro comparativo donde se relaciona la variación de las principales conductas delictivas en la ciudad de Bogotá, durante el 30 de enero al 31 de marzo de los años 2016 y 2017, así:

DELITOS DE IMPACTO REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Del 30 de enero al 31 de marzo 2016-2017

DELITOS	DELITOS ACUMULADO			
	2016	2017	VAR.	%
Homicidio común	211	176	-35	-17%
Homicidio A/T	84	68	-16	-19%
Secuestro extorsivo	2	1	-1	-50%
Extorsión	109	54	-55	-50%
Lesiones Comunes	3.527	1.193	-2.334	-66%
Lesiones A/T	135	128	-7	-5%
Hurto de Automotores	406	389	-18	-4%
Hurto a motos	523	431	-92	-18%
Hurto a personas	4.557	4.814	257	5%
Hurto a residencias	630	340	-290	-46%
Hurto ent. Comerciales	775	671	-104	-13%
Hurto ent. Financieras	7	0	-7	-100%
Piratería Terrestre	5	0	-5	-100%
TOTAL	11.269	8.384	-2.885	-26%

Sh
Etic, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-28 CAN
Código Postal: (57) 13 2150111
Web: www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MinisterioDefensaColombia
YouTube: MinisterioDefensaColombia



Como se evidencia en el cuadro anterior, al entrar en vigencia el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, las conductas de alto impacto en promedio han disminuido en un 26%, lo cual muestra que los niveles de seguridad y convivencia han mejorado en la ciudad capital. Dentro de las variaciones más altas se encuentra la reducción de lesiones personales con un 69%, lo cual se debe en gran medida a la disminución de niñas callejeras.

Así mismo el homicidio, delito de mayor preocupación por sus repercusiones y consecuencias sociales, económicas y familiares, ha disminuido un 17% durante el periodo de vigencia de aplicación del nuevo Código Nacional de Policía, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

2. Teniendo en cuenta la política pública de seguridad y convivencia ciudadana del Gobierno Nacional, explique cuáles han sido los principales lineamientos que se han tenido frente a la seguridad en Bogotá.

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", que incorpora entre sus estrategias transversales y regionales la "Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz", la Policía Nacional a través de la Policía Metropolitana de Bogotá coadyuva en el cumplimiento de los objetivos contenidos en el reto denominado "El Fortalecimiento del Estado Social de Derecho para garantizar los derechos de todos los colombianos y colombianas", mediante las siguientes actividades:

✓ Seguridad y defensa

La inseguridad constituye una de las mayores preocupaciones para los ciudadanos, por lo que la Policía Metropolitana de Bogotá ha realizado grandes esfuerzos para garantizar la seguridad y convivencia, coadyuvando junto con la administración local a mejorar la calidad de vida en la capital. Mediante la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se busca liderar la implementación de las políticas de seguridad en la ciudad con el fin de disminuir la delincuencia, reducir el número de víctimas de los delitos y acabar con la percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía. Igualmente se ha buscado coordinar un trabajo integral con las entidades nacionales y la fuerza pública.

La Policía Nacional en colaboración con la Fiscalía General de la Nación y el Ejército Nacional, vienen trabajando en la desarticulación de bandas dedicadas al microtráfico y al hurto de celulares en Bogotá.

Por otra parte y con el fin de responder acertadamente a los fenómenos de inseguridad, a los problemas de convivencia y a las demandas de seguridad ciudadana, la Policía Nacional se encuentra implementando una estrategia y ha vinculado de manera articulada los esfuerzos interinstitucionales y comunitarios bajo el principio de corresponsabilidad. Esta estrategia es el *Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes*, la cual busca optimizar el servicio de policía a través del fortalecimiento del talento humano, la delimitación territorial, la asignación de responsabilidades y la distribución eficiente de los recursos.

2

✓ *Justicia*

Con la aplicación "Seguridad en línea", se articulan diferentes entidades como la Fiscalía General de la Nación y la Policía Metropolitana de Bogotá para recibir denuncias y reportes por hurtos (hurto a vehículos, hurto a residencia, fleteo, clonación y falsificación de tarjetas). Este sistema funciona con la participación de todos los actores institucionales competentes mediante la interoperabilización de sus sistemas de información y modelos integrales de gestión.

✓ *Política criminal*

La Policía Nacional ha implementado programas de prevención y cultura ciudadana, con el fin de fortalecer la cercanía con la ciudadanía y evitar que grupos poblacionales en riesgo caigan en actividades delictivas. Se han implementado programas dirigidos a disminuir el consumo de sustancias psicoactivas y a promover la utilización constructiva del tiempo libre de los jóvenes en actividades como el deporte, el arte y la recreación. Entre estos planes y programas se encuentran el D.A.R.E. y el programa Abre tus Ojos, programas que contribuyen a prevenir el uso de drogas entre los jóvenes a través de los centros educativos y les enseña a ser miembros productivos de su comunidad.

✓ *Política integral frente a las drogas*

La Policía Metropolitana de Bogotá realizó la intervención de 754 puntos críticos de seguridad en la capital, como por ejemplo los sectores de El Bronx, San Bernardo, La Estanzuela y Cinco Huecos, todo ello con base a un trabajo coordinado con la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Ejército Nacional. Además, se han desarticulado 3 bandas dedicadas al microtráfico, 1 al hurto a personas, 4 a la comisión de homicidios y 1 al hurto de vehículos.

Por otra parte, se han ejecutado acciones y estrategias de acompañamiento a los colegios por medio del Plan Integral de Intervención a colegios "entornos escolares en convivencia y paz", con el propósito de preservar la seguridad de Niños, Niñas y Adolescentes en sus entornos. Con esta estrategia, se han identificado 36 lugares de expendio de estupefacientes, capturado en flagrancia y por orden judicial a 39 personas en diferentes diligencias de registro y allanamientos, logrando impactar de forma positiva 15 entornos escolares.

De igual forma, de acuerdo a la política gubernamental plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo y la Política del Sector Defensa, la Policía Nacional por medio de su "Plan Estratégico Institucional Comunidades Seguras y en Paz", proyectó para el cuatrienio (2015-2018), seis (6) objetivos estratégicos asociados a perspectivas de desarrollo humano e innovación, cinco (5) de carácter misional, dos (2) para garantizar la optimización y el buen uso de los recursos y dos (2) más que buscan impactar de manera positiva en el ciudadano y, en consecuencia, mejorar los índices de credibilidad y confianza de la Institución.

3. Frente a la Política Pública de Seguridad y Convivencia ¿cómo valora el Ministerio de Defensa los resultados que ha tenido este programa en Bogotá?

3



Ethos, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-28 CAN
Columbador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia



La Política Pública de Seguridad y Convivencia en Bogotá ha tenido resultados positivos. A través de ella se ha extendido significativamente el pie de fuerza, los controles a la invasión del espacio público, la comisión del hurto en sus diferentes modalidades, y se han llevado a cabo golpes a las estructuras criminales. Adicionalmente, la articulación con otras entidades del sector público ha permitido hacer una presencia más efectiva del servicio de Policía en la ciudad de Bogotá lo que ha permitido desarrollar una política más eficaz y efectiva en materia de seguridad ciudadana.

Con la vinculación de nuevos policías se ha logrado mejorar en la implementación del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y se han adelantado las siguientes acciones que han contribuido a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la capital:

- Aumento del pie de fuerza disponible para la vigilancia, una cantidad de personal uniformado que se dedicaba a labores administrativas paso al servicio de vigilancia.
- Disminución del número de policías dedicado a servicios especiales.
- Definición de responsabilidades en materia de seguridad ciudadana y de seguridad nacional entre las Fuerzas Militares y la Policía. Esto ha contribuido a aumentar el número de policías dedicados a la seguridad de los ciudadanos en los centros urbanos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la seguridad y convivencia en la ciudad de Bogotá junto a las políticas públicas del Gobierno Nacional han ganado un importante terreno, esfuerzo que debe continuar para conseguir una ciudad más segura y con una disminución importante en los delitos más comunes como el hurto, el homicidio, las lesiones personales.

Atentamente,



LUIS C. VILLEGAS
Ministro de Defensa Nacional

Revisó Silvia Delgado Maldonado – Asesora Ministro de Defensa Nacional
Preparó Natalia Arevalo Ortiz – Asesora Secretaria de Gabinete

EXT17- 31174

4

RESPUESTAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.



 **MININTERIOR**

Al responder cite este número
OF117-S226-SEC-4000

Bogotá, D.C., martes, 21 de febrero de 2017.

Doctor
ENRIQUE PENALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Ciudad

 Alcaldía Mayor de Bogotá
Servicios Ciudadanos
Escribano: 1-2017-4089
Fecha: 21/02/2017 14:26:34
Destinatario: DES-SEC000990
Código: No
Atención: República
TEL: 011 43800000 FAX: 011 43800000

Asunto: Respuesta a las declaraciones dadas por el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Respetado señor Alcalde,

En atención a las declaraciones dadas por el señor Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, me permito informarle que dentro de la estrategia de seguridad **VIVE SEGURO, VIVE EN PAZ- Cobertura total en Ciudades Capitales con sistemas de video vigilancia 2015 - 2018**, se busca mediante una nueva y moderna tecnología, hacer valer el derecho a la seguridad que tenemos todos los ciudadanos, y apoyar la lucha contra la delincuencia común, el micro tráfico y la extorsión, entre otros delitos, concentrados en capitales de departamento.

La cobertura en las ciudades capitales fue definida con apoyo de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, quienes exponen ante el comité SIES (conformado por el Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, DNP y Ministerio del Interior), cuáles son las ciudades con mayor ocurrencia de delitos tales como, hurto de vehículos, hurto de celulares, homicidios, extorsión, hurto de residencias, tráfico de estupefacientes y porte ilegal de armas; para posteriormente solicitarle a las ciudades seleccionadas por el comité SIES la presentación de dichos proyectos para su viabilización de acuerdo con el presupuesto anual asignado. Sin embargo algunas ciudades no logran cumplir con los requisitos y parámetros exigidos para la asignación de recursos, situación que lleva a que el Comité SIES realice una nueva escogencia de

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-39
Computador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: serviciocidadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000410403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 1 de 5



MINISTERIO DEL INTERIOR

ciudades; casos como estos fueron los de las ciudades de Popayán, Bucaramanga, Villavicencio, Yopal, y Santa Marta.

Para la meta del 2016, desde el mes de octubre de 2015 el comité SIES priorizó las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Manizales, Quibdó, Ibagué, Villavicencio y Yopal, de las cuales solo para el 24 de febrero de 2016, fecha en la cual fue realizado el primer comité de esa vigencia, se encontraban viables técnicamente los proyectos de Barranquilla, Cartagena, Manizales y Quibdó, ciudades a las cuales se les asignaron recursos de FONSECON.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que Bogotá no había solicitado recursos al Ministerio del Interior durante el último cuatrienio, en el mes de marzo de 2016 por iniciativa del Ministerio, el Secretario de Seguridad Daniel Mejía se reunió en este despacho donde mencionó las necesidades que tenía Bogotá frente a la seguridad, dentro de las cuales estaba temas de movilidad, estaciones de policía y cámaras de seguridad.

En dicha reunión expuse que Bogotá demandaba una gran cantidad de cámaras y de recursos con que el Ministerio no contaba dentro de su presupuesto anual, teniendo en cuenta que para el mes de febrero de 2016 el presupuesto SIES era de \$ 48.180 millones, donde para esa fecha estaban viables los proyectos de Quibdó, Barranquilla, Manizales y Cartagena por valor de \$80.175 millones, donde el Ministerio cofinanciaba la suma de \$61.181 millones y las entidades territoriales \$18.993 millones, lo cual implicó la solicitud de vigencias futuras al Ministerio de Hacienda para lograr cubrir la cofinanciación del Ministerio del Interior.

De acuerdo con lo anterior se le sugirió a Bogotá que presentara proyectos de cámaras de seguridad por fases, identificando las localidades o ejes prioritarios para la ciudad.

Finalmente, Bogotá presentó al Ministerio del Interior para acceder a los recursos FONSECON los siguientes proyectos para seguridad:

1. "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA", con radicado No. RAD-2016-000400-GPV del 23 de mayo de 2016, devuelto mediante constancia de devolución No. RES-2016-000737-GPV del 12 de agosto 2016, debido a que durante este tiempo se solicitó ajustes y correcciones al proyecto tales como cumplimiento de las exigencias jurídicas para la celebración de un convenio, las cuales no fueron atendidas por Bogotá, tal como se evidencia en el Sistema de Información de Proyectos de Infraestructura SIPI.

Sede correspondencia Edificio Gamardo, Calle 12B No. 8-38
Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioc Ciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910400
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 2 de 5



MININTERIOR

2. **"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA BOGOTÁ"**, con radicado No. RAD-2016-000600-GPV del 10 de junio 2016, devuelto mediante constancia de devolución No. RES-2016-000268-GPV del 17 junio 2016, toda vez que no cumplieron con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación del proyecto y solicitud de cofinanciación.
- Acta de posesión.
- Copia cédula de ciudadanía.
- Copia RUT de la Entidad.
- Autorización a contratar.
- Cofinanciación aportada por la Entidad Solicitante.
- Aval de la Policía Nacional al proyecto.
- Certificación de disponibilidad de personal y autorización de la intervención del espacio para el centro de control.
- Formato FONSECÓN – PROYECTO SIES.
- Certificado de compromiso de mantenimiento y sostenibilidad.
- Permiso o autorización para intervenir el espacio público.
- Carta de la empresa comercializadora de energía para la instalación del Sistema CCTV.
- Plano de localización del centro de control SIES.
- Plano del Municipio donde se detalla la ubicación de los puntos de cámara (proyectos CCTV).


3. **"FORTALECIMIENTO DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN, ADQUISICIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE RADIO"**, con radicado No. RAD-2016-000420-GPV del 26 de mayo de 2016, devuelto mediante constancia de devolución No. RES-2016-000463-GPV del 26 de agosto de 2016, toda vez que solicitaban la compra del software para la instalación de unos equipos para sistema de radio adquiridos por Bogotá anteriormente, situación a la que no pudimos acceder pues por los equipos existentes perdían la garantía de su proveedor original debiéndola asumir el Ministerio del Interior, adicionalmente no cumplieron con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación del proyecto y solicitud de cofinanciación.
- Acta de posesión.
- Copia cédula de ciudadanía.
- Copia RUT de la Entidad.
- Autorización a contratar.

Sede Correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38
Consultador: 2427400 – Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: serviciocudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000010403.
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 3 de 5



 MININTERIOR

- Aval de la Policía Nacional al proyecto.
- Certificación de disponibilidad de personal y autorización de la intervención del espacio para el centro de control.
- Certificado de compromiso de mantenimiento y sostenibilidad.
- Permiso o autorización para intervenir el espacio público.
- Plano de lugar donde se ubicaran los equipos.
- Plano del Municipio donde se detalla la ubicación de los equipos de radio.

4. "FORTALECIMIENTO DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ-MEBOG", con radicado No. RAD-2016-000739-GPV del 03 de agosto de 2016, devuelto mediante constancia de devolución No. RES-2016-000594-GPV del 26 octubre 2016, toda vez que solicitaban la compra del software para la instalación de unos radios adquiridos por ellos, situación a la que no pudimos acceder pues el Ministerio no puede asumir las garantías de unos radios adquiridos con anterioridad pues nuestra función es garantizar la integridad de los equipos y los software compatibles, adicionalmente no cumplieron con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación del proyecto y solicitud de cofinanciación.
- Acta de posesión.
- Copia cédula de ciudadanía.
- Autorización a contratar.
- Aval de la Policía Nacional al proyecto.
- Formato FONSECON -- PROYECTO SIES.
- Certificado de compromiso de mantenimiento y sostenibilidad.

Por todo lo anterior, se evidencia la disposición de apoyo del Ministerio a los entes territoriales en los proyectos relacionados en seguridad y convivencia, siempre y cuando las entidades territoriales cumplan los parámetros técnicos exigidos en la normativa establecida para el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON.

Entiendo, que apenas se inició su administración se efectuó una reestructuración de la misma para crear la Secretaría de Seguridad, independiente de la Secretaría de Gobierno, y con esa transición seguramente se generaron dificultades en el cumplimiento de los trámites administrativos y técnicos mencionados.

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38.
Comitador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: servicioc Ciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 4 de 5

Bogotá, D.C., miércoles, 29 de Marzo de 2017.

Doctor
BENJAMIN NIÑO FLOREZ
Secretario Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Cra 8 No. 8-68 Piso 5
Bogotá, D. C.




Asunto: Respuesta

Señor Secretario:

En virtud de la Proposición No 40 presentada por la Honorable Representante Tatiana Cabello, allegada a esta Entidad el veintitrés (23) de marzo de 2017, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político sobre la Situación de seguridad en la ciudad de Bogotá, este Ministerio, en los asuntos de su competencia, de manera atenta, adjunta copia de la respuesta remitida por la Subdirección de Infraestructura del Ministerio del Interior.

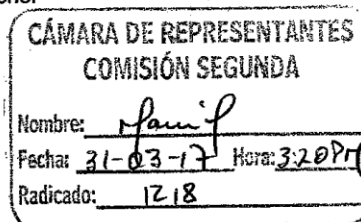
Cordialmente,


JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro del Interior

Anexos: Catorce (14) folios

Elaboró: Subdirección de Infraestructura
Consolidó: Dirección de Asuntos Legislativos
Revisó: Subdirectora de Infraestructura- Secretaria General

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38
Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América



MEMORANDO

MEM17-15154-SIN-4020

Bogotá, D.C., miércoles, 29 de Marzo de 2017

PARA: Doctora MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA, SECRETARIA GENERAL; Doctor OSCAR CADENA PLATA, DIRECTOR DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DE: Subdirección de Infraestructura

ASUNTO: Respuesta Memorandos MEM17-14335-DAL -3200 del 24 de marzo de 2017 y MEM17-14460-SEG-4000 del 27 de marzo de 2017 – Respuesta derecho de petición- Congreso de la Republica.

Cordial saludo,

En atención a los memorandos del asunto, en donde el señor Benjamín Niño Flórez, Secretario General de la Comisión Segunda de relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional, del Congreso de la República de Colombia, por medio del cual solicita respuesta al cuestionario dirigido al doctor Juan Fernando Cristo, nos permitimos darle contestación de la siguiente manera:

"1. Dentro de la estrategia de seguridad "VIVE SEGURO VIVE EN PAZ- cobertura total en ciudades Capitales con sistemas de video vigilancia 2015-2018" ¿qué número de cámaras de vigilancia tiene estimadas para la vigencia 2017, para ser asignadas a la ciudad de Bogotá?"

La estrategia de seguridad VIVE SEGURO, VIVE EN PAZ, busca mediante una nueva y moderna tecnología, hacer valer el derecho a la seguridad que tenemos todos los ciudadanos, y apoyar la lucha contra la delincuencia concentrada en las capitales de departamento.

La cobertura en las ciudades capitales y el número de cámaras estimadas, son definidas por las entidades territoriales con apoyo de la Oficina de Telemática de la

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

Página 1 de 6

Análisis
29-3-17
3:50

Policía Nacional, quienes exponen ante el comité del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES (conformado por el Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, DNP y Ministerio del Interior) cuáles son las ciudades con mayor ocurrencia de delitos tales como, hurto de vehículos, hurto de celulares, homicidios, extorsión, hurto de residencias, tráfico de estupefacientes y porte ilegal de armas; para que posteriormente las ciudades interesadas realicen la presentación de dichos proyectos para su Viabilización.

Una vez viabilizado el proyecto se presenta a consideración del comité SIES para aprobación de recursos y se procede a realizar las contrataciones del caso. El criterio y número de cámaras finales, se establece conforme a los resultados de estudios y diseños contratados.

El Distrito Capital presentó al Ministerio del Interior, el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA BOGOTÁ”, con radicado No. RAD-2017-01.504-GPV del 14 de febrero de 2017, en el cual solicitan cofinanciación con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON para 200 cámaras de seguridad por un valor de \$8.263.995.718.

El 21 de febrero de 2017, se realizó evaluación inicial del proyecto por parte del grupo de viabilización del Ministerio del Interior y se solicitó al Distrito documentación necesaria para el proceso de Viabilización; así mismo se han realizado mesas de trabajo con el propósito de acordar parámetros de formulación del proyecto, de cámaras, entre ellos, los componentes técnicos y ajustes a la cantidad del número de cámaras, hasta el momento no han sido presentados los documentos para continuar con la Viabilización, por lo cual el 28 de marzo de 2017 mediante correo electrónico, se reiteró al Distrito Capital la urgencia de realizar los ajustes al proyecto.

“2. Cuál es el presupuesto asignado para Bogotá en temas de seguridad para la vigencia 2017? (la información en valores y porcentajes)”

El Presupuesto del Ministerio del Interior- Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON no está dividido por municipios o departamentos; las entidades territoriales, presentan proyectos para el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES al Ministerio del Interior; una vez se ha verificado el cumplimiento del proyecto con la totalidad de los requisitos y la factibilidad de su ejecución, se emite el respectivo concepto de viabilidad y el Comité Técnico SIES (conformado por el Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, DNP y Ministerio del Interior) estudia los

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8- 38
Conmutador, 2427400 – Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

Página 2 de 6

proyectos de acuerdo con las condiciones de seguridad o convivencia ciudadana prioriza y asigna los recursos.

"3. Frente a los criterios que son tenidos en cuenta para la asignación de Cámaras de Seguridad con apoyo de la Oficina de telemática de la policía Nacional, sírvase informar si para la presente vigencia se tiene presupuestada la asignación de cámaras de seguridad para Bogotá considerándose que esta adentro de las ciudades con mayor nivel de inseguridad y comisión de actos delictivos".

El Ministerio del Interior tiene como compromiso hacer cumplir las políticas en materia de infraestructura para propiciar la seguridad y la preservación de la convivencia ciudadana y tiene como objetivos estratégicos, apoyar el orden público y seguridad de las entidades territoriales a nivel nacional, a través del desarrollo de proyectos de infraestructura que apoyen el Orden Público y la Seguridad Ciudadana.

El marco normativo para la ejecución de los proyectos SIES, se encuentra en el documento CONPES 3437 de 2006, el Decreto 4708 del 30 de noviembre de 2009, el Decreto 4366 de 2006 y la resolución No 0368 de 2014 por la cual se adopta el reglamento interno del Comité Técnico del Sistema Integrado de Emergencias SIES, el cual señala:

"Artículo 1. Comité Técnico del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES: El Comité Técnico del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES- creado mediante Decreto 4708 de 2009, es una instancia que tiene por objeto estructurar un plan de ejecución, teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de "Gasto de Mediano Plazo".

Artículo 2. Integrantes: El Comité Técnico estará integrado así:

- a) El Ministro del Interior o su delegado, quien lo presidirá;*
 - b) El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado;*
 - c) El Ministro de Defensa Nacional o su delegado;*
 - d) El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado;*
- Parágrafo. El Comité podrá invitar a servidores públicos o particulares y/o a expertos que se considere necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones.*

Artículo 3. Funciones del Comité. De acuerdo con el artículo 4º del Decreto 4708 de 2009, el Comité Técnico tendrá las siguientes funciones:

- 1. Estructurar la financiación del SIES, para lo cual evaluará posibilidades de cooperación internacional u operaciones de crédito.*

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

2. *Escoger los municipios en los cuales el proyecto será financiado en su totalidad por la Nación.*
3. *Determinar los proyectos SIES y sus adiciones, que serán financiados o cofinanciados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4366 de 2006 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.*
4. *Evaluar y estructurar las vigencias futuras, en el evento que se requieran y solicitar al Ministerio del Interior para que adelante el trámite pertinente.*
5. *Establecer su reglamento interno.*
6. *Todas las demás que sean propias de la naturaleza específica de su actividad.*

Artículo 4. Presidente. El Comité será presidido por el Ministro del Interior o su delegado, quien desarrollará las siguientes funciones:

1. *Dirigir las reuniones del Comité.*
2. *Convocar, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité;*
3. *Adoptar el Reglamento Interno del Comité, así como las modificaciones que se hagan al mismo.*
4. *Las demás funciones que se requieran para el buen funcionamiento del Comité y que estén acordes a la naturaleza de esta dignidad.*

Artículo 5. Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva del Comité estará a cargo del Subdirector (a) de Infraestructura del Ministerio del Interior o su delegado y ejercerá las siguientes funciones:

- a) *Apoyar al Comité Técnico en la promoción y coordinación de las acciones dirigidas al cumplimiento de sus funciones;*
- b) *Convocar a las entidades que conforman el Comité para efectuar las reuniones ordinarias o extraordinarias, previa solicitud del Presidente o de cualquiera de sus miembros.*
- c) *Orientar y preparar los soportes técnicos para el cumplimiento de las funciones propias del Comité.*
- d) *Hacer seguimiento a las tareas que se adquieran en las reuniones del Comité.*
- e) *Elaborar las actas de las reuniones y someterlas a aprobación de los miembros del Comité.*
- f) *Todas las demás que sean afines a su actividad."*

El decreto 4366 de 2006 "por el cual se regula la operatividad de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad, SIES" en su artículo 1ª señala : "Los departamentos y municipios podrán solicitar la financiación o cofinanciación de proyectos de Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES), siempre y

cuando garanticen su administración y sostenimiento, al Ministerio del Interior y de Justicia - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon) bajo los parámetros señalados para el efecto, condición que deberá quedar consignada en los respectivos convenios interadministrativos que se celebran con cada una de las entidades solicitantes para la ejecución de los proyectos”.

En desarrollo de lo anterior tenemos que los proyectos SIES los formulan las entidades territoriales con acompañamiento de las Oficinas de Telemáticas Regionales y Nacional y los presentan al Ministerio del Interior; estos proyectos, una vez cumplen con los requisitos para su viabilización, son presentados al Comité Técnico SIES para su priorización y aprobación de recursos. Una vez que se implementen los proyectos, es la Policía Nacional quien opera los sistemas y son ellos los que manejan la información adquirida con el fin de combatir y prevenir el delito.

4. *Sírvase informar, ¿Cuáles fueron los criterios por los cuales el Ministerio del Interior rechazó las diferentes propuestas presentadas por el Distrito para la asignación de Cámaras de Seguridad para Bogotá?*

Bogotá presentó al Ministerio del Interior en la vigencia 2016, un (1) proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA BOGOTÁ"**, con radicado No. RAD-2016-000500-GPV del 10 de junio 2016, se expidió ficha de evaluación de fecha 16 de junio de 2016 para la realización de ajustes por parte del Distrito de los siguientes requisitos:

- Carta de presentación del proyecto y solicitud de cofinanciación.
- Acta de posesión.
- Copia cédula de ciudadanía
- Copia RUT de la Entidad.
- Autorización a contratar
- Cofinanciación aportada por la Entidad Solicitante
- Aval de la Policía Nacional al proyecto
- Certificación de disponibilidad de personal y autorización de la intervención del espacio para el centro de control.
- Formato FONSECON – PROYECTO SIES.
- Certificado de compromiso de mantenimiento y sostenibilidad.
- Permiso o autorización para intervenir el espacio público.
- Carta de la empresa comercializadora de energía para la instalación del Sistema CCTV.
- Plano de localización del centro de control SIES

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 5 de 6

- Plano del Municipio donde se detalla la ubicación de los puntos de cámara (proyectos CCTV).

El Distrito Capital no subsanó lo requerido y en la vigencia 2016 no presentó más proyectos relacionados con Cámaras de Seguridad.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA LÓPEZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Infraestructura (E).

Anexo lo enunciado en () folios

Elaboró: Ángela Jaramillo – Jorge Mado Espinosa
Revisó: Mariana Gutiérrez C.
Aprobó: Ángela María López Gutiérrez

TRD: 4020

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38
Commutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co – Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

Página 6 de 6

CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE PROYECTO

Manifiesto que conozco la guía de presentación de proyectos al FONSECON, que de acuerdo con esta, se formuló el proyecto radicado, y que la información consignada en los diferentes formularios, así como en los archivos anexos es verídica, por lo que acepto la responsabilidad sobre dicha información.

DATOS DE LA RADICACIÓN

Fecha de transacción:	2017-02-14 (16:08)	Número Radicado:	RAD-2017-001.504-GPV
-----------------------	--------------------	------------------	-----------------------------

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA BOGOTÁ		
Tipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia Y Seguridad - SIES	Subtipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia y Seguridad - SIES
Departamento	BOGOTÁ, D.C.	Municipio	BOGOTÁ, D.C.

Valor solicitado a FONSECON	5.784.797.003,00
Aporte Entidad Solicitante	2.479.198.715,00
Valor Otros Aportes	
Valor Total del Proyecto	8.263.995.718,00

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Entidad Solicitante:	ALCALDÍA DE BOGOTÁ		
Usuario Radicador:	Julian Fabrizio Huérfano Ardila		
Datos Contacto del Proyecto			
Nombre del Funcionario:	Julian Fabrizio Huerfano Ardila	Cargo:	Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas
Correo Electrónico:	fabrizzio.huerfano@scj.gov.co	Teléfono:	3115378808

DOCUMENTOS ANEXOS

Documento Requerido	Nombre Documento
Carta de presentación del modelo	Oficio Soporte documentos.pdf
Certificación Bancaria No. de cuenta	
Registros CDP	
Otros Documentos	Oficio Soporte documentos.pdf


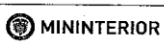
Ministerio Del Interior
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Correo Electrónico - sipi@mininterior.gov.co

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

Aval policía Metropolitana o Departamental (Certificación de disponibilidad de personal y autorización de intervención del espacio para el centro de control)	Oficio Soporte documentos.pdf
Aval Telemática Policía	Oficio Soporte documentos.pdf
Formato FONSECON PROYECTO SIES COD. 'AN-FS-G-01-F04'	Anexo 4 - Fonsecon vfcof 20170214.docx
Certificación de compromiso de sostenibilidad y mantenimiento	Oficio Soporte documentos.pdf
Permiso o Autorización para intervenir el espacio público	Oficio Soporte documentos.pdf
Carta de la empresa comercializadora de energía para la instalación del sistema	Oficio Soporte documentos.pdf
Carta de la empresa de comunicaciones para la instalación del sistema	Oficio Soporte documentos.pdf
Presupuesto Preliminar formato AN-FS-G-01-F03 V05	Anexo 5 - Fonsecon vfcof 20170214.doc
Presupuesto Detallado	Presupuesto Detallado.docx
Estudio de Mercado	Oficio Soporte documentos.pdf
Adjuntar esquema actual sala SIES	Oficio Soporte documentos.pdf
Adjuntar esquema adecuación sala SIES	Oficio Soporte documentos.pdf
Descripción técnica torre de comunicación y plano	Oficio Soporte documentos.pdf
Plano de localización centro de control SIES	Oficio Soporte documentos.pdf
Plano de diseño del centro de control SIES	Oficio Soporte documentos.pdf
Plano del municipio donde se detalla la ubicación de los puntos de cámara (Proyectos CCTV)	Oficio Soporte documentos.pdf

*Los campos vacíos de la columna Nombre de documento no aplican para su tipo de proyecto

Ministerio Del Interior
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Correo Electrónico - sipi@mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>  MININTERIOR	FORMATO MODELO DE PRESUPUESTO	Código: AN-FS-G-01-F-05
	PROYECTO SIES	Versión: 02
		Vigente desde: 21-01-2015

ENTIDAD SOLICITANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA BOGOTÁ

ASPECTOS A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO:

- El modelo para cada presupuesto (estudios y diseños, interventoría de los estudios y diseños, obra e interventoría de obra), debe ser diligenciado en su totalidad. En caso de que la cifra corresponda a cero, debe indicarse la razón en el espacio destinado a observaciones.
- Pueden agregarse columnas y/o filas según se refiera conforme al alcance del proyecto, conservando el orden y estructura del formato.
- Anexar documento (s) que sustente (n) el cálculo de los componentes del presupuesto. Los anexos deben relacionarse en campo para observaciones.
- En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, licencias, permisos, conexiones, etc.), que se requieren para la ejecución del proyecto. La entidad solicitante se hace responsable de asumir los costos adicionales no contemplados en este presupuesto.

A - PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS	\$358.524.760
VALOR TOTAL PRESUPUESTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$358.524.760

OBSERVACIONES: Corresponde al 5% del valor total del presupuesto de implementación del sistema

B - PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$17.926.238
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$17.926.238

OBSERVACIONES: Corresponde al 5% del valor de los estudios y diseños técnicos.

C - PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CÁMARA PTZ TIPO DOMO EXTERIOR CON IR	UND	1	\$12.317.435	\$12.317.435
2	UPS 1,5KVA	UND	1	\$3.535.293	\$3.535.293
3	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	UND	1	\$4.863.608	\$4.863.608
4	POSTES Y/O SOPORTES PARA FACHADA E INSTALACIÓN	UND	1	\$7.194.224	\$7.194.224
5	GABINETES DE POSTE/FACHADA (se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas anexas a esta solicitud)	UND	1	\$2.291.147	\$2.291.147
6	ACOMETIDAS Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PUNTOS DE CÁMARA Y NODOS	ML	50	\$52.194	\$2.609.700
7	CORONA ANTIESCALATORIA	UND	1	\$225.767	\$225.767
8	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	1	\$594.762	\$594.762
9	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas anexas a esta solicitud)	UND	1	\$2.220.540	\$2.220.540
VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA POR PUNTO DE VIDEOVIGILANCIA				\$33.294.970	\$35.852.476
VALOR TOTAL DE 200 PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA					\$7.170.495.200

Nota: Los valores incluyen IVA 19%

D. PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA		VALOR
DESCRIPCIÓN		
1	INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN	\$717.049.520
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN		\$717.049.520

OBSERVACIONES: Corresponde al 10% del valor total del presupuesto de implementación del sistema



TOTAL PRESUPUESTO		TOTAL
DESCRIPCIÓN		
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS (A)		\$358.524.760
VALOR DE INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS (B)		\$17.926.238
VALOR PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA (C)		\$7.170.495.200
VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN (D)		\$717.049.520
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$8.263.995.718

RESPONSABLES DEL PROYECTO:

REPRESENTANTE LEGAL / SOLICITANTE	COMANDANTE DE POLICIA
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO C.C.: 19.333.686	NOMBRE: B. GRAL. HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO C.C.: 16.218.373
CARGO: Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
FECHA: 27/02/2017	FECHA: 27/02/2017



Elaboró: Francisco Peña/Andrés Lizarralde – Contratistas
Revisó: Fabrizio Huérfano – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas
Aprobó: Daniel Mejía – Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Archivar en:



 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>  MININTERIOR	FICHA DE EVALUACIÓN	Código: AN-FS-P-01-F-02
	FONSECON Proyectos SIES	Versión: 05
		Vigente desde: 21-01-2015

FECHA:	2017-02-21 (14:54)
ENTIDAD SOLICITANTE:	ALCALDÍA DE BOGOTÁ
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA BOGOTÁ

No.	REQUISITOS	PRESENTA SI / NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE			
1,1	Carta de presentación del proyecto y solicitud de cofinanciación	Sí	No cumple debido a que el formato no corresponde al de la "GUIA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS" pagina 12. Adicionalmente no se encuentra firmado por el representante legal.	No
1,2	Acta de posesión	Sí	Cumple	Sí
1,3	Copia cédula de ciudadanía	Sí	Cumple	Sí
1,4	Copia RUT de la Entidad	Sí	Cumple	Sí
1,5	Autorización a contratar	No	No cumple debido a que no se adjunta la autorización para contratar	No
1,6	Cofinanciación aportada por la Entidad Solicitante	No	No cumple debido a que no presenta el CDP	No
2	INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
2,1	Aval de la Policía Nacional al proyecto	No	No cumple debido a que no presenta el aval suscrito por el Comandante de Policía del Distrito y el Jefe de Telemática de la Policía Nacional de la Metropolitana, en el cual se certifique que conocen y avalan el proyecto y su contenido, tanto en su detalle técnico como presupuestal, indicando el nombre del proyecto.	No
2,2	Certificación de disponibilidad de personal y autorización de la intervención del espacio para el centro de control	No	No cumple debido a que no presenta la certificación de disponibilidad de personal y autorización de la intervención del espacio para el centro de control	No

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACION</small>	FICHA DE EVALUACIÓN FONSECON Proyectos SIES	Código: AN-FS-P-01-F-02
		Versión: 05
		Vigente desde: 21-01-2015
 MININTERIOR		

2,3	Formato FONSECON – PROYECTO SIES Código: AN-FS-G-01-F-04 (Anexo a la "Guía de Presentación de Proyectos – FONSECON")	SÍ	Debe incluir en el OBJETIVO un verbo en infinitivo e incluir un Qué cosa?, un Cómo? Y un Para qué? DESCRIPCION DEL PROYECTO: debe incluir la siguiente información, conforme al sistema CCTV: Indicar: - No. de cámaras - No. de operadores – puestos de trabajo - Sala de control: descripción general del área destinada al centro de control (mínimo de 12 m2) y de las intervenciones que se deban realizar en esta, con la proyección de las nuevas cámaras a instalar en el proyecto presentado. No se encuentra la JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CAMARA En el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES debe ajustar para reducir los tiempos en las etapas de estudios y diseños y de implementación del proyecto, adicionalmente se debe contemplar que algunas actividades se realizan en paralelo. El documento debe ir firmado de acuerdo a como está el formato. Indicar brevemente el tipo de conectividad de las cámaras con la sala de control.	No
2,4	Certificado de compromiso de mantenimiento y sostenibilidad	No	No presenta el Certificado de Compromiso de Mantenimiento y Sostenibilidad	No
2,5	Permiso o autorización para intervenir el espacio publico	No	No cumple debido a que no presenta la certificación de disponibilidad de personal y autorización de la intervención del espacio para el centro de control	No
2,6	Carta de la empresa comercializadora de energía para la instalación del Sistema CCTV	No	No presenta la Carta de la Empresa Comercializadora de Energía para la Instalación del Sistema CCTV	No
2,7	Carta de la empresa de comunicaciones para la instalación del Sistema CCTV (si aplica)	Sí		Sí
2,8	Presupuesto detallado MODELO DE PRESUPUESTO PROYECTO SIES Código: AN-FS-G-01-F-05 (Anexo a la "Guía de Presentación de Proyectos – FONSECON")	Sí		Sí
2,9	Descripción técnica de la torre de comunicaciones y plano del área en donde será ubicada (si aplica).	No	Debe indicar el tipo de conectividad de las cámaras de seguridad con el centro de control, con el fin de determinar si se necesita la instalación de la torre de comunicaciones.	No

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>  MININTERIOR	FICHA DE EVALUACIÓN		Código: AN-FS-P-01-F-02
	FONSECON Proyectos SIES		Versión: 05
			Vigente desde: 21-01-2015

2,10	Plano de localización del centro de control SIES	No	No presenta el Plano de Localización del Centro de Control SIES	No
2,11	Plano del diseño del centro de control SIES	No	No presenta el Plano del Diseño del Centro de Control SIES	Sí
2,12	Plano del Municipio donde se detalla la ubicación de los puntos de cámara (proyectos CCTV),	No	No presenta el Plano del Municipio donde se Detalla la Ubicación de los Puntos de Cámara (proyectos CCTV)	No
3	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS			
3,1	Certificado de compromiso del proponente para la adquisición y sostenibilidad de las líneas telefónicas y/o E1 (Proyectos 123)	No	No aplica este certificado para el tipo de proyecto presentado	Sí
4	COPIA DEL PROYECTO EN MEDIO DIGITAL	Si	Si	Si

El proyecto cumple con los requisitos (No)

Evaluación realizada por:

Nombre: JORGE MARIO ESPINOSA MEDINA
Cargo: 1.1.2.4.3. SUPERVISOR

Elaboró: JORGE MARIO ESPINOSA MEDINA
Revisó: ANGELA JARAMILLO GOMEZ
Aprobó: ANGELA JARAMILLO GOMEZ

Resumen estado documentacion viabilizacion proyecto CCTV BOGOTA

2 mensajes

Espinosa Medina, Jorge Mario <jorge.espinosa@mininterior.gov.co> 28 de marzo de 2017, 10:06
Para: Francisco Peña Fernández <francisco.pena@scj.gov.co>, Julián Fabrizio Huérfano Ardila <fabrizio.huerfano@scj.gov.co>, Andrés Bello Rodríguez <andres.bello@scj.gov.co>, Andrés Lizarralde Cardenas <andres.lizarralde@scj.gov.co>
Cc: Remberto Alejandro Martínez Polo <remberto.martinez@mininterior.gov.co>, Fidel Bohórquez <fidel.bohorquez@mininterior.gov.co>, Ángela Jaramillo Gómez <angela.jaramillo@mininterior.gov.co>, Ángela María López Gutiérrez <angela.lopez@mininterior.gov.co>
Cco: Enrique Penalosa <enrpenalosa@gmail.com>, María Fernanda Rangel Esparza <maria.rangel@mininterior.gov.co>, Mafe Rangel <rangelmafe@gmail.com>

Buenos días

Apreciados Srs, a continuación relaciono la documentación pendiente por enviar, para continuar con el proceso de viabilización del proyecto CCTV de la ciudad de Bogotá:

1. Autorización a contratar
2. Permiso o autorización para intervenir el espacio público de los 127 puntos de cámara
3. Carta de la empresa comercializadora de energía para la instalación del Sistema CCTV (CODENSA)
4. Ajuste del plano KMZ de acuerdo a las recomendaciones dadas por esta Subdirección, en la cual se muestren claramente en el mapa los puntos de cámara, COSEC, C4 y la conectividad de los puntos de cámara con los COSEC y este a su vez con el C4.
5. Listado definitivo de los 127 puntos de cámara.

Adicionalmente se requiere del envío de los siguientes documentos previamente aprobados con la totalidad de las firmas:

1. Carta de presentación del proyecto y solicitud de cofinanciación
2. Aval de la Policía Nacional al proyecto y Certificación de disponibilidad de personal y autorización de la intervención del espacio para el centro de control
3. Formato FONSECON – PROYECTO SIES Código: AN-FS-G-01-F-04
4. Certificado de compromiso de mantenimiento y sostenibilidad
5. Presupuesto detallado MODELO DE PRESUPUESTO PROYECTO SIES Código: AN-FS-G-01-F-05.

Se requiere de manera urgente el envío de la documentación relacionada anteriormente.

Estaremos atentos a cualquier inquietud

Espinosa Medina, Jorge Mario <jorge.espinosa@mininterior.gov.co>
Para: policia.flechas@mininterior.gov.co, Enlace Policia <enlacepolicia@mininterior.gov.co>

28 de marzo de 2017, 12:15

[El texto citado está oculto]

CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE PROYECTO

Manifiesto que conozco la guía de presentación de proyectos al FONSECON, que de acuerdo con esta, se formuló el proyecto radicado, y que la información consignada en los diferentes formularios, así como en los archivos anexos es verídica, por lo que acepto la responsabilidad sobre dicha información.

DATOS DE LA RADICACIÓN

Fecha de transacción:	2016-06-10 (15:30)	Número Radicado:	RAD-2016-000500-GPV
-----------------------	--------------------	------------------	----------------------------

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA BOGOTÁ		
Tipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia Y Seguridad - SIES	Subtipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia y Seguridad - SIES
Departamento	BOGOTÁ, D.C.	Municipio	BOGOTÁ, D.C.

Valor solicitado a FONSECON	694.154.844,00
Aporte Entidad Solicitante	231.384.948,00
Valor Otros Aportes	0,00
Valor Total del Proyecto	925.539.792,00

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Entidad Solicitante:	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.
Usuario Radicador:	OMAR ENRIQUE HANGGI VALOYES

Datos Contacto del Proyecto

Nombre del Funcionario:	OMAR ENRIQUE HANGGI VALOYES	Cargo:	JEFE DE OFICINA ASESORA EPLANEACION
Correo Electrónico:	omar.hanggi@fvs.gov.co	Teléfono:	2973220 ext 1104

DOCUMENTOS ANEXOS

Documento Requerido	Nombre Documento
Carta de presentación del modelo	carta fvs_10-06-2016-105101.pdf
Certificación Bancaria No. de cuenta	
Registros CDP	Justificación CDP.pdf



Ministerio Del Interior
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Correo Electrónico - sibi@mininterior.gov.co

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

Otros Documentos	CCC-Concepto Técnico 007. Especificaciones de diseño v1.pdf
Aval policía Metropolitana o Departamental (Certificación de disponibilidad de personal y autorización de intervención del espacio para el centro de control)	certificacion mebog_08-06-2016-201814.pdf
Aval Telemática Policía	certificacion mebog_08-06-2016-201814.pdf
Formato FONSECON PROYECTO SIES COD. 'AN-FS-G-01-F04'	tecnico_10-06-2016-105153.pdf
Certificación de compromiso de sostenibilidad y mantenimiento	certificacion fvs_08-06-2016-201738.pdf
Permiso o Autorización para intervenir el espacio público	NO APLICA.pdf
Carta de la empresa comercializadora de energía para la instalación del sistema	NO APLICA.pdf
Carta de la empresa de comunicaciones para la instalación del sistema	NO APLICA.pdf
Presupuesto Preliminar formato AN-FS-G-01-F03 V05	presupuesto fvs_10-06-2016-202345.pdf
Presupuesto Detallado	presupuesto fvs_10-06-2016-202345.pdf
Estudio de Mercado	PRESUPUESTO FVS 1-600.pdf SEGURTRONIC - OFERTA PRESUPUESTAL SISTEMA DE SEGURIDAD FVS..pdf RFI FUREL Bogotá.pdf
Adjuntar esquema actual sala SIES	NO APLICA.pdf
Adjuntar esquema adecuación sala SIES	NO APLICA.pdf
Descripción técnica torre de comunicación y plano	NO APLICA.pdf
Plano de localización centro de control SIES	NO APLICA.pdf
Plano de diseño del centro de control SIES	NO APLICA.pdf
Plano del municipio donde se detalla la ubicación de los puntos de cámara (Proyectos CCTV)	Mapa Georeferenciación.pdf


*Los campos vacíos de la columna Nombre de documento no aplican para su tipo de proyecto

Ministerio Del Interior
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Correo Electrónico - sipi@mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América



 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>  MININTERIOR	FICHA DE EVALUACIÓN	Código: AN-FS-P-01-F-02
	FONSECON	Versión: 05
	Proyectos SIES	Vigente desde: 21-01-2015

FECHA:	2016-06-16 (16:34)
ENTIDAD SOLICITANTE:	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA BOGOTA


No.	REQUISITOS	PRESENTA SI / NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE			
1,1	Carta de presentación del proyecto y solicitud de cofinanciación	Sí	En la Carta de presentación debe estar el valor total estimado del proyecto de la primera fase a implementar en la candelaria	No
1,2	Acta de posesión	No	Anexar ata de posesión del representante legal en otros documentos	No
1,3	Copia cédula de ciudadanía	No	Anexar ata de posesión del representante legal en otros documentos	No
1,4	Copia RUT de la Entidad	No	Anexar copia del RUT de la entidad	No
1,5	Autorización a contratar	Sí	Presenta resolución 229 de 2015, adicionar los acuerdos 005 y 011 de 2014.	No
1,6	Cofinanciación aportada por la Entidad Solicitante	Sí	La cofinanciación de la Entidad Solicitante debe soportarse mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con vencimiento hasta 31 de diciembre de la vigencia y por el valor que va a aportar para la ejecución del proyecto, conforme a lo indicado en este procedimiento en las tablas relacionadas al final de los requisitos de cada línea de proyecto. El rubro presupuestal al cual corresponden los recursos deberá tener relación con el objeto del proyecto.	No
2	INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
2,1	Aval de la Policía Nacional al proyecto	Sí	La certificación presentada avala el proyecto si los recursos para la implementación son de la presente vigencia y como es de su conocimiento el proyecto se implementara en la próxima vigencia. Se debe presentar aval suscrito por el Comandante de Policía del municipio y el Jefe de Telemática de la Policía Nacional del Departamento o Metropolitana, en el cual se certifique que conocen y avalan el proyecto y su contenido, tanto en su detalle técnico como presupuestal, indicando el nombre del proyecto. Para los proyectos de CCTV, se deben indicar las direcciones de los puntos de cámaras señaladas en el proyecto, como parte del aval.	No

 NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	FONSECON Proyectos SIES	F-02
		Versión: 05 Vigente desde: 21-01-2015

2,2	Certificación de disponibilidad de personal y autorización de la intervención del espacio para el centro de control	Sí	<p>Los Comandantes de Policía del Departamento y del Municipio deberán certificar que la institución dispondrá del personal idóneo para la operación permanente del sistema SIES una vez entregado el proyecto y que autoriza la intervención del área destinada para al centro de control en la respectiva estación ó comando de policía del Municipio.</p> <p>NOTA: El sitio para ubicar el centro de control debe ser de propiedad de la policía o del municipio, para lo cual debe acreditar la propiedad, presentando el correspondiente certificado de tradición y libertad, con expedición no mayor a 30 días a la fecha de Presentación del proyecto.</p> <p>La certificación presentada avala el proyecto si los recursos para la implementación son de la presente vigencia y como es de su conocimiento el proyecto se implementara en la próxima vigencia</p>	No
2,3	Formato FONSECON – PROYECTO SIES Código: AN-FS-G-01-F-04 (Anexo a la "Guía de Presentación de Proyectos – FONSECON)	Sí	<p>De acuerdo al enunciado "Dentro de las actividades de estudios y diseños del proyecto es revisar los puntos de cámara de acuerdo a los puntos de concentración delictiva" de acuerdo a lo anterior se concluye que los puntos no están definidos en cada zona de acuerdo a lo proyectado. Se debe presentar registro fotográfico y justificación de los puntos seleccionados, donde se visualizaran las cámaras</p>	No
2,4	Certificado de compromiso de mantenimiento y sostenibilidad	Sí	<p>El representante legal del municipio debe certificar su compromiso con el mantenimiento y sostenibilidad del sistema, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el municipio asumirá los costos de operación del sistema ocasionados por la utilización de la infraestructura para las instalaciones requeridas y de la conexión eléctrica a los puntos de cámara. 2. Que el municipio se compromete a la reposición de los equipos ó componentes del sistema que sufran daño definitivo, garantizando la operatividad del mismo. 3. Que en caso que con la ejecución del proyecto se requiera el cambio de transformador por aumento de carga, el municipio adelantará los trámites ante la respectiva empresa de energía y dispondrá de los recursos necesarios para este. <p>NOTA: El municipio debe incluir en su presupuesto de funcionamiento los recursos para suscribir los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, una vez terminado el que se realiza como servicio de posventa.</p>	No

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>  MININTERIOR	FICHA DE EVALUACIÓN FONSECON Proyectos SIES	Código: AN-FS-P-01-F-02
		Versión: 05
		Vigente desde: 21-01-2015

2,5	Permiso o autorización para intervenir el espacio público	Sí	Los Comandantes de Policía del Departamento y del Municipio deberán certificar que la institución dispondrá del personal idóneo para la operación permanente del sistema SIES una vez entregado el proyecto y que autoriza la intervención del área destinada para al centro de control en la respectiva estación ó comando de policía del Municipio. NOTA: El sitio para ubicar el centro de control debe ser de propiedad de la policía o del municipio, para lo cual debe acreditar la propiedad, presentando el correspondiente certificado de tradición y libertad, con expedición no mayor a 30 días a la fecha de Presentación del proyecto. La certificación presentada avala el proyecto si los recursos para la implementación son de la presente vigencia y como es de su conocimiento el proyecto se implementara en la próxima vigencia	No
2,6	Carta de la empresa comercializadora de energía para la instalación del Sistema CCTV	No	Carta de la empresa comercializadora de energía del municipio en la cual señale que ha recibido la socialización del proyecto (señalando el nombre del mismo) NOTA: Una vez en ejecución del proyecto, se aprueben los Estudios y Diseños, el municipio deberá gestionar los permisos definitivos para la implementación.	No
2,7	Carta de la empresa de comunicaciones para la instalación del Sistema CCTV (si aplica)	Sí		Sí
2,8	Presupuesto detallado MODELO DE PRESUPUESTO PROYECTO SIES Código: AN-FS-G-01-F-05 (Anexo a la "Guía de Presentación de Proyectos – FONSECON")	Sí		Sí
2,9	Descripción técnica de la torre de comunicaciones y plano del el área en donde será ubicada (si aplica).	No	No requiere torre de comunicaciones	Sí
2,10	Plano de localización del centro de control SIES	No	De acuerdo al aval del comandante de policía, se debe presentar el o los planos de localización (en planta) del área a intervenir en la Estación o Comando de Policía, para la implementación del centro de control del proyecto.	No
2,11	Plano del diseño del centro de control SIES	No	Presentar el diseño (en planta) de la intervención del espacio asignado para el del centro de control, debidamente acotado, mostrando la ubicación de los equipos, puestos de trabajo, cuarto de equipos, etc. (A escala en la que se pueda visualizar fácilmente las adecuaciones)	Sí

 MININTERIOR	FONSECON Proyectos SIES	F-02
		Versión: 05 Vigente desde: 21-01-2015

2,12	Plano del Municipio donde se detalla la ubicación de los puntos de cámara (proyectos CCTV),	No	Plano en el cual se señale siguiente información: - Ubicación de puntos de cámara y centro de monitoreo. - Posible ruta de la fibra óptica desde el centro de monitoreo hasta cada punto de cámara. - Distancias entre cámaras y centro de monitoreo (entregar las memorias de cálculo de fibra en un archivo de Excel) - Ubicar e identificar los puntos de cámaras preexistentes (ya que el nombre del proyecto dice integrar)	No
3	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS			
3,1	Certificado de compromiso del proponente para la adquisición y sostenibilidad de las líneas telefónicas y/o E1 (Proyectos 123)	No	El proyecto no requiere línea de comunicación E1	Sí
4	COPIA DEL PROYECTO EN MEDIO DIGITAL	Sí	Sí	Sí

El proyecto cumple con los requisitos (No)

Evaluación realizada por:

Nombre: FIDELIGNO BOHORQUEZ HOLGUIN
Cargo: 1.1.2.2.5. VIABILIZADOR

Elaboró: FIDELIGNO BOHORQUEZ HOLGUIN
Revisó: Ángela Jaramillo Gómez
Aprobó: Ángela Jaramillo Gómez

CONSTANCIA DE DEVOLUCIÓN

Este documento indica las condiciones generales con que ha sido devuelto el proyecto, la fecha de la devolución y los responsables por parte de la entidad solicitante y por el Ministerio del Interior.

Fecha de transacción:	2016-06-17 (12:13)	Numero de Respuesta	RES-2016-000268-GPV
		Número Radicado Solicitud Inicial	RAD-2016-000500-GPV

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA BOGOTA		
Tipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia Y Seguridad - SIES	Subtipo de Proyecto	Sistemas Integrados De Emergencia y Seguridad - SIES
Departamento	BOGOTA, D.C.	Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Productos	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA BOGOTA		

Valor solicitado a FONSECON	694.154.844,00
Aporte Entidad Solicitante	231.384.948,00
Valor Otros Aportes	0,00
Valor Total del Proyecto	925.539.792,00

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Resultado de la evaluación	El proyecto No cumple con los requerimientos. Observaciones: Se debe re formular el proyecto de acuerdo al alcance definido por fases y sectores, definir donde están ubicados los centros de monitoreo, mostrar el calculo del valor de estudios y diseños, los equipos importados para seguridad ciudadana son exentos de IVA
Evaluador asignado	FIDELIGNO BOHORQUEZ HOLGUIN
Correo electrónico	fideligno.bohorquez@minterior.gov.co

OBSERVACIONES GENERALES

Ministerio Del Interior
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Correo Electrónico - sini@mininterior.gov.co

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

PROYECTO DEVUELTO:

Un proyecto puede ser devuelto cuando:

1. En su evaluación se evidencia que no ha cumplido con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos.
2. Han transcurrido dos meses sin respuesta a las observaciones realizadas al proyecto.
3. Cambia la vigencia, es decir, cuando es obligatoria la actualización del proyecto.

ANGELA JARAMILLO GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Planeación y Viabilización de Proyectos

MARIA FERNANDA ALVAREZ CARREÑO
Subdirectora de Infraestructura



2016-06-17 12:14 (GMT -5:00)

Ministerio Del Interior
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Correo Electrónico - sipi@mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

RESPUESTAS DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA NACIONAL.



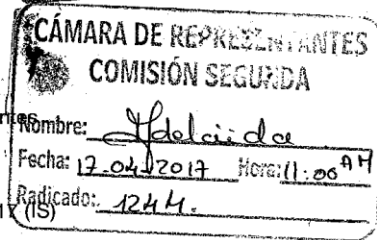
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL



No. S-2017- 0 4 3 9 0 8 /OFPLA-GRULE – 1.10

Bogotá D.C. 0 8 ABR 2017

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General Comisión Segunda Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8 - 68, Capitolio Nacional Piso 5º
Bogotá



Asunto: respuesta comunicación oficial N° CSCP 3.2.2.618.2017

En atención al oficio del asunto, mediante el cual remite la Proposición N° 40 de marzo 22 de 2017, presentada por la Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez, referente a la "Situación de seguridad en la ciudad de Bogotá"; de manera atenta me permito emitir respuesta en lo correspondiente a la Institución, así:

1. En la actualidad y de acuerdo a la información por ustedes suministrada, existen 577 cámaras de seguridad en la ciudad de Bogotá, de las cuales 286 se encuentran fuera de servicio. Con base en lo anterior sírvase informar los motivos por los cuales dicho número de cámaras no se encuentran en funcionamiento.

Las cámaras de video vigilancia instaladas en la ciudad capital y que actualmente se encuentran fuera de servicio, se debe a diferentes causas, tales como siniestros, obras civiles, energía, conectividad, cambio, grabación, mantenimiento, entre otras.

De estas situaciones, tiene conocimiento la Secretaria Distrital de Convivencia y Justicia de Bogotá, entidad encargada del mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos.

2. De otra parte se informa que a la fecha para la vigilancia y control de las cámaras de seguridad de Bogotá se encuentran a cargo 36 funcionarios de la Policía Metropolitana distribuidos en los diferentes centros de monitoreo, de acuerdo a lo anterior informe si el personal que está a cargo cubre en su totalidad la vigilancia y control de las cámaras en funcionamiento y si existe déficit de personal para la correcta vigilancia y control de las cámaras de seguridad.

La Policía Metropolitana de Bogotá, realiza permanentemente los movimientos y traslados necesarios de personal para cubrir de forma integral los diferentes centros de monitoreo, reasignando en estas funciones a policiales que se encuentran desarrollando labores administrativas, es así, que dentro de los movimientos efectuados se encuentran funcionarios que por sus condiciones médico y ocupacionales, no pueden desarrollar labores operativas y de vigilancia en la calle, sin embargo, previo a esta nueva ocupación, son sometidos a procesos de inducción, con miras al correcto desarrollo de las capacidades y aptitudes requeridas para encargarse de la vigilancia, monitoreo y control de estas cámaras, sin que se evidencie por el momento déficit de personal para cubrir esta necesidad.

3. Sírvase informar a la fecha y conforme los datos estadísticos que tienen de las personas a cargo de la vigilancia y control de las cámaras de seguridad, ¿cuál considera usted que es el número adecuado de cámaras que debe tener a cargo cada funcionario?

El número de cámaras de seguridad que debe tener cada funcionario a su cargo es de 27 cámaras, visualizadas en grupos de 9.

4. Teniendo en cuenta la respuesta otorgada a un derecho de petición enviado a la Secretaría Distrital de Seguridad y Justicia que señala "...Es de resaltar que hay un compromiso con el Gobierno Nacional, razón por la cual se acordó que en la próxima incorporación de los oficiales que salgan de las escuelas de formación, la Policía Metropolitana de Bogotá ingresaría entre 1000 y 1500 policías nuevos" ¿Qué conocimiento tiene la Policía Nacional con respecto a este compromiso por parte del Gobierno Nacional y qué personal policivo tiene dispuesto dentro de la presente vigencia para reforzar la seguridad de Bogotá?

A la Policía Metropolitana de Bogotá, fueron destinados 1122 uniformados egresados de las escuelas de formación, así como 220 policiales trasladados de distintos departamentos, con el fin de reforzar la seguridad en la ciudad capital.

5. ¿Qué resultados y cifras maneja la Policía Nacional en lo que va corrido del año frente a capturas y desmantelamientos de redes criminales?

Capturas realizadas por la Policía Metropolitana de Bogotá
Periodo 01 de enero al 29 de marzo 2017

Capturas	Total
En Flagrancia	8.322
Por orden judicial	1.070
Bandas desarticuladas	20
Integrantes bandas	155

FUENTE: SIEDCO DIJIN SUJIN MEBOG - POLICÍA NACIONAL.

6. ¿De acuerdo a los operativos realizados ¿cuáles son las localidades y los puntos más críticos de la ciudad en materia de seguridad y que medidas ha adoptado la Policía Nacional para reducir los crímenes en estas localidades?

Es preciso indicar que cada ítem o conducta penal evaluada, debe ser analizada por separado, toda vez que la dinámica criminal de la ciudad tiene varias características arraigadas en algunas localidades o estaciones que conforman la Policía Metropolitana de Bogotá; en lo transcurrido del presente año, se tienen identificados las siguientes localidades y cuadrantes con mayor afectación criminal, así:

✓ **Homicidios**

Si bien es cierto, la Policía Metropolitana de Bogotá, presenta una reducción del -7% de las muertes violentas frente a los hechos registrados en el año 2016, equivalente a -19 casos.; el 58% de los homicidios que ocurren en la ciudad, se concentran en las estaciones de policía de:

- Ciudad Bolívar, 45 casos; 17% de participación respecto a las demás localidades
- Kennedy, 28 casos; 11% de participación respecto a las demás localidades
- Rafael Uribe, 26 casos; 10% de participación respecto a las demás localidades
- Bosa, 25 casos; 10% de participación respecto a las demás localidades
- Suba, 25 casos; 10% de participación respecto a las demás localidades

✓ **Lesiones Personales**

El indicador de lesiones personales, muestra una reducción del -65% en los registros de esta conducta frente a los hechos presentados en el 2016, equivalente al -3.324 casos, el 51% de las lesiones que ocurren en la ciudad se concentran en 05 estaciones de policía así:

- Kennedy, 267 casos; 15% de participación respecto a las demás localidades
- Suba, 199 casos; 11% de participación respecto a las demás localidades
- Bosa, 149 casos; 9% de participación respecto a las demás localidades
- Rafael Uribe, 144 casos; 8% de participación respecto a las demás localidades
- San Cristóbal, 136 casos; 8% de participación respecto a las demás localidades

✓ **Hurto de vehículo**

El hurto de vehículos presenta una reducción del -3%, frente a los hechos registrados en el 2016, equivalente a -16 casos, el 60% de los hurtos de automotores que ocurren en la ciudad se concentran en 05 estaciones de policía así:

- Kennedy, 165 casos; 29% de participación respecto a las demás localidades
- Puente Aranda, 72 casos; 12% de participación respecto a las demás localidades
- Engativá, 46 casos; 8% de participación respecto a las demás localidades
- Rafael Uribe, 33 casos; 6% de participación respecto a las demás localidades
- Suba, 33 casos; 6% de participación respecto a las demás localidades

✓ **Hurto de motocicletas**

El hurto de motocicletas presenta una reducción del -13%, frente a los hechos registrados en el 2016, equivalente a -103 casos, el 59% de los hurtos de motocicletas que ocurren en la ciudad se concentran en 05 estaciones de policía así:

- Kennedy 123 casos; 19% de participación respecto a las demás localidades
- Engativá 86 casos; 13% de participación respecto a las demás localidades
- Bosa 65 casos; 10% de participación respecto a las demás localidades
- Ciudad Bolívar 64 casos; 10% de participación respecto a las demás localidades
- Suba 52 casos; 6% de participación respecto a las demás localidades

✓ **Hurto a Personas**

El hurto a personas presenta un incremento del 7%, frente a los hechos registrados en el 2016, equivalente a 475 casos, el 49% de los hurtos a personas que ocurren en la ciudad se concentran en 05 estaciones de policía así:

- Suba 940 casos; 13% de participación respecto a las demás localidades
- Kennedy 910 casos; 13% de participación respecto a las demás localidades
- Usaquén 591 casos; 8% de participación respecto a las demás localidades

- Chapinero 579 casos; 8% de participación respecto a las demás localidades
- Santa Fe 398 casos; 6% de participación respecto a las demás localidades

✓ **Hurto a Residencias**

El hurto a residencias presenta una reducción del -36%, frente a los hechos registrados en el 2016, equivalente a -356 casos, el 61% de los hurtos a residencias que ocurren en la ciudad se concentran en cinco (5) estaciones de policía, así:

- Usaquén 109 casos; 17% de participación respecto a las demás localidades
- Kennedy 95 casos; 15% de participación respecto a las demás localidades
- Suba 83 casos; 13% de participación respecto a las demás localidades
- San Cristóbal 49 casos; 8% de participación respecto a las demás localidades
- Bosa 49 casos; 8% de participación respecto a las demás localidades

✓ **Hurto a Comercio**

El hurto a establecimientos comerciales en la Metropolitana de Bogotá al día 29 de marzo del año en curso, presenta una reducción del -18%, frente a los hechos registrados en el 2016, equivalente a -217 casos, el 55% de los hurtos a residencias que ocurren en la ciudad se concentran en 05 estaciones de policía así:

- Engativá 156 casos; 16% de participación respecto a las demás localidades.
- Kennedy 120 casos; 13% de participación respecto a las demás localidades.
- Suba 103 casos; 11% de participación respecto a las demás localidades.
- Antonio Nariño 76 casos; 8% de participación respecto a las demás localidades.
- Usaquén 76 casos; 8% de participación respecto a las demás localidades.

Los anteriores resultados, se han obtenido basados en la ejecución del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, así como en la realización de planes de prevención, control y reacción, tales como: puestos de control en las localidades más afectadas, identificación de personas, actividades investigativas por parte de policía judicial para lograr la desarticulación de bandas delincuenciales, campañas educativas a la ciudadanía en materia de prevención e incentivar la denuncia de conductas delictivas.

Aunado a lo anterior, se ejecutan intervenciones focalizadas en sectores considerados críticos (*expendios de estupefacientes y delitos focalizados*), en los cuales actúan las diferentes especialidades y modalidades del servicio policial que conforman la Policía Metropolitana de Bogotá en coordinación con Fiscalía General de la Nación y demás autoridades administrativas distritales y locales.

7. ¿Cuál ha sido el balance que a la fecha se ha tenido en Bogotá con la entrada en vigencia del nuevo Código de Policía? ¿Cuáles son las conductas más comunes en las que incurren los ciudadanos? ¿Cuántas multas y comparendos se han impuesto en vigencia del nuevo Código de Policía?

✓ **Balance:**

El análisis que se ha realizado en la Policía Metropolitana de Bogotá, al entrar en vigencia el nuevo Código Nacional de Policía se ha enfocado en diferentes perspectivas con el fin de orientar los esfuerzos institucionales de manera diferencial, así:

- **Percepción del ciudadano:** en un principio se consideró que la ciudadanía tendría algún tipo de resistencia respecto a la aplicación de la ley, no obstante, la comunidad en general ha visto como positivo el ejercicio de autoridad, en las jornadas de capacitación no solo han tenido una actitud perceptiva, sino que han generado propuestas de apropiación de la norma. Así mismo, la etapa de pedagogía ha permitido la preparación de la comunidad en cuanto al cambio conductual de los ciudadanos.
- **Impacto en la seguridad:** desde su entrada en vigencia, se han realizado planes especiales de aplicación en sectores de alto impacto, por la cantidad de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Como resultado de ello, se ha encontrado una relación inversamente proporcional entre la comisión de delitos y la aplicación de la norma.
- **Análisis interno:** es fundamental para la Policía Metropolitana de Bogotá, desarrollar las herramientas de análisis que permitan transformar el despliegue del servicio de policía en la ciudad, concentrándose en la problemática de convivencia de los sectores de alto impacto, generando mecanismos de correlación entre los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia y la inclusión de esta perspectiva en toda la doctrina policial.
- **Administración local:** la coyuntura presentada en la administración distrital referente a la liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad, dando paso a la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, generó oportunidades de articulación institucional permitiendo desarrollar la suficiente regulación normativa a nivel local e infraestructura administrativa para la aplicación de la norma.

✓ Conductas más comunes

A continuación, se presentan los comportamientos contrarios a la convivencia más comunes en los que incurren los ciudadanos en la ciudad capital.

Título	Capítulo	Artículo	Comportamiento	Total
14	2º. Del cuidado e integridad del espacio público	140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Numeral 7. Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente	1585
14	2º. Del cuidado e integridad del espacio público	140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Numeral 4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes	979
15	3º. Convivencia en los sistemas de transporte motorizados	146. Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros	Numeral 7. Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades	1429
15	3º. Convivencia en los sistemas de transporte motorizados	146. Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros	Numeral 12. Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto	571
3	1º. Vida e integridad de las personas	27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Numeral 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio	992

✓ *Multas y comparendos impuestos*

Total Comparendos

Reporte Cantidad Comparendos desde 31/01/2017 00:00 hasta 24/03/2017

Ciudad	Total
Bogotá	9329

Fuente: Metropolitana de Policía de Bogotá

Total Multas

Reporte Cantidad Comparendos desde 31/01/2017 00:00 hasta 24/03/2017

Ciudad	Tipo Multa	Cantidad
Bogotá	Multa Especial: Comportamientos de los organizadores de actividades que involucran aglomeraciones de público complejas	2
Bogotá	Multa Especial: Contaminación visual	11
Bogotá	Multa Especial: Infracción urbanística	18
Bogotá	Multa General Tipo 1 (Pedagógico)	1620
Bogotá	Multa General Tipo 2 (Pedagógico)	5466
Bogotá	Multa General Tipo 3 (Pedagógico)	340
Bogotá	Multa General Tipo 4 (Pedagógico)	1872
	Total	9329

Fuente: Metropolitana de Policía de Bogotá

8. Sírvase informar ¿Qué indicadores de denuncia existen del año inmediatamente anterior y con qué frecuencia los ciudadanos acuden a denunciar los delitos de los que son víctimas?

En archivo anexo, se remiten los datos estadísticos acerca de las denuncias registradas por la Policía Metropolitana de Bogotá, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Respecto a la frecuencia con que los ciudadanos acuden a denunciar los delitos de los que son víctimas, no se puede determinar un patrón de referencia para esta clase de actuaciones, sin embargo se hacen constantes campañas de concientización en la ciudadanía en general sobre la importancia de denunciar ante las autoridades los hechos delictivos de los que sean víctimas.

9. ¿Quién es el responsable del mantenimiento, instalación y soporte de las cámaras de seguridad en Bogotá y cuál es el presupuesto asignado para ello? ¿Con que periodicidad se realiza el mantenimiento y soporte de las cámaras de seguridad en Bogotá?

La entidad encargada del mantenimiento, instalación y soporte de las cámaras de seguridad en la ciudad capital, es la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; labor que se realiza a través de una empresa contratada por dicha entidad y el presupuesto es asignado por la misma.

A las cámaras de seguridad, se les realiza dos mantenimientos preventivos y tres mantenimientos correctivos máximos al año, una vez se realiza el reporte de falla por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá a la empresa contratada, esta efectúa visita técnica con el fin de diagnosticar el daño y realizar las acciones a que dé lugar.

10. ¿Qué estrategias se están implementando desde la Policía Nacional para estimular a los ciudadanos en la presentación de denuncias? ¿En qué porcentaje son judicializadas las denuncias que son presentadas por los ciudadanos? (Desagregar la información por los delitos de hurto, lesiones personales, delitos sexuales y homicidios) ¿Con que frecuencia acuden los ciudadanos para instaurar denuncias por los delitos de los cuales son víctimas?

Como estrategias o herramientas en la presentación de denuncias, se encuentran la línea de transparencia, la línea 123 y la línea 155 de atención a la mujer víctima de violencia de género, funcionan de manera gratuita las 24 horas del día a nivel nacional, a través de las cuales se pueden denunciar todos los actos que atenten contra la vida, integridad, bienes, derechos y libertades de los ciudadanos.

De igual forma, atendiendo las nuevas dinámicas y modalidades delictivas mediante la utilización de la tecnología, la Policía Nacional en su página web cuenta con un link a través del cual se pueden reportar los delitos informáticos y el hurto de equipos o terminales móviles, así como un CAI virtual en el que se presentan denuncias de cualquier hecho delictivo a la Policía Nacional en tiempo real.

Todas las noticias criminales que se registran a través de los funcionarios de las salas de denuncias de la Institución, son remitidas por competencia a la Fiscalía General de la Nación¹ para que se inicien las investigaciones penales a que haya lugar.

Seguidamente, se presenta la estadística referente a los delitos de hurto, lesiones personales, delitos sexuales y homicidios, de acuerdo a las denuncias registradas por la Policía Nacional en la Metropolitana de Bogotá, así:

**Denuncias registradas por la Policía Nacional en la Metropolitana de Bogotá
Periodo del 01 de enero al 24 de marzo de 2017**

Descripción – Conducta	Total
ARTÍCULO 111. LESIONES PERSONALES	179
ARTÍCULO 111. LESIONES PERSONALES	603
ARTÍCULO 206. ACTO SEXUAL VIOLENTO	2
ARTÍCULO 207. ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR	2
ARTÍCULO 208. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	1
ARTÍCULO 208. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	1
ARTÍCULO 209. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS	1
ARTÍCULO 209. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS	1
ARTÍCULO 210 A. ACOSO SEXUAL	7
ARTÍCULO 210 A. ACOSO SEXUAL	6
ARTÍCULO 218. PORNOGRAFÍA CON MENORES	6
ARTÍCULO 218. PORNOGRAFÍA CON MENORES	5
ARTÍCULO 239. HURTO AUTOMOTORES	30
ARTÍCULO 239. HURTO AUTOMOTORES	506

¹ Art. 250 Constitución Política de Colombia: "La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo".

Descripción – Conducta	Total
ARTÍCULO 239. HURTO ENTIDADES COMERCIALES	282
ARTÍCULO 239. HURTO ENTIDADES COMERCIALES	228
ARTÍCULO 239. HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	5
ARTÍCULO 239. HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	5
ARTÍCULO 239. HURTO MOTOCICLETAS	20
ARTÍCULO 239. HURTO MOTOCICLETAS	603
ARTÍCULO 239. HURTO PERSONAS	906
ARTÍCULO 239. HURTO PERSONAS	4.256
ARTÍCULO 239. HURTO PIRATERÍA TERRESTRE	2
ARTÍCULO 239. HURTO RESIDENCIAS	325
ARTÍCULO 239. HURTO RESIDENCIAS	339

FUENTE: **SIEDCO** Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DJIN POLICÍA NACIONAL

Atentamente,



General **JORGE HERNANDO NIETO ROJAS**
Director General Policía Nacional de Colombia

Anexo: Uno (1 folio)

Con copia: Doctor Álvaro José Chaves Guzmán
Secretario de Gabinete (E)
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 No. 26 – 25 CAN

Elaborado por: IT. Pedro Pablo Roján Sandoval
Revisado por: CR. Darío Enrique López Mosquera
Jefe: DT. Pablo Antonio Cirolo Páez
Aprobado por: DG. Fabián Laurence Cárdenas López
Fecha elaboración: 29/03/2017
Ubicación: C:\Documentos\control político 2017\Memorandos\042531

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9332 – 315 9302
ofpla.grule@policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DS – OF – 0001
VER: 2

Página 8 de 8

Aprobación: 07/04/2014

Denuncias registradas por la Policía Nacional en la Policía Metropolitana de Bogotá, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

DESCRIPCION_CONDUCTA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ARTICULO 194. DIVULGACION Y EMPLEO DE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ARTICULO 200. VIOLACION DE LOS DERECHOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 205. ACCESO CARNAL VIOLENTO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 206. ACTO SEXUAL VIOLENTO	2	1	3	1	1	0	0	1	2	1	1	2
ARTICULO 207. ACCESO CARNAL O ACTO SE	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ARTICULO 208. ACCESO CARNAL ABUSIVO C	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 209. ACTOS SEXUALES CON MENO	0	2	3	2	0	0	0	1	1	0	2	0
ARTICULO 210 A. ACCOSO SEXUAL	2	2	5	2	2	0	2	1	2	1	1	2
ARTICULO 210. ACCESO CARNAL O ACTO SE	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
ARTICULO 211. ACCESO CARNAL ABUSIVO C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 211. ACCESO CARNAL O ACTO SE	0	9	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 211. ACTOS SEXUALES CON MENO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 213. INDUCCION A LA PROSTITUC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 213. INDUCCION A LA PROSTITUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ARTICULO 218. PORNOGRAFIA CON MENORE	4	4	2	5	5	3	4	3	4	6	3	1
ARTICULO 219 A. UTILIZACION O FACILITACI	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ARTICULO 220. INJURIA	17	14	15	16	11	16	27	21	14	17	7	8
ARTICULO 221. CALUMNIA	49	51	43	51	32	40	38	28	31	30	24	28
ARTICULO 222. INJURIA Y CALUMNIA INDIREC	4	6	5	5	9	6	6	6	8	4	3	6
ARTICULO 226. INJURIA POR VIAS DE HECHO	12	15	17	13	13	6	20	15	8	6	12	12
ARTICULO 227. INJURIAS O CALUMNIAS REC	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	1
ARTICULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	178	178	176	155	131	146	172	123	151	145	138	131
ARTICULO 230 A. EJERCICIO ARBITRARIO DE	32	12	15	11	9	5	11	9	13	11	14	20
ARTICULO 233. INASISTENCIA ALIMENTARIA.	147	198	93	81	64	74	129	87	96	53	66	39
ARTICULO 239. HURTO ABIGEATO	2	2	0	0	1	0	1	1	0	0	0	3
ARTICULO 239. HURTO AUTOMOTORES	212	182	202	232	208	181	200	227	222	262	259	221
ARTICULO 239. HURTO DE BIENES PATRIMON	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 239. HURTO DE PETROLEO Y SUS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 239. HURTO ENTIDADES COMERC	156	146	130	117	130	122	148	157	159	129	111	120
ARTICULO 239. HURTO ENTIDADES FINANCI	5	4	2	1	0	1	3	3	1	1	2	5
ARTICULO 239. HURTO MOTOCICLETAS	285	237	262	225	206	269	253	307	295	261	256	217
ARTICULO 239. HURTO PERSONAS	1647	1835	1519	1646	1627	1706	1773	1916	1876	1929	1778	1836
ARTICULO 239. HURTO PIRATERIA TERREST	1	2	3	4	2	0	2	0	0	0	0	0
ARTICULO 239. HURTO RESIDENCIAS	369	299	339	320	326	298	318	297	270	237	248	248
ARTICULO 243. AL TERACION, DESFIGURACI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ARTICULO 244. EXTORSION	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 246. ESTAFA	119	103	109	112	95	116	131	119	106	113	94	82
ARTICULO 248. EMISION Y TRANSFERENCIA	2	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
ARTICULO 249. ABUSO DE CONFIANZA	70	59	62	57	64	51	58	61	36	53	50	65
ARTICULO 250. ABUSO DE CONFIANZA CALIF	3	6	1	0	0	2	3	0	2	1	1	5
ARTICULO 251. ABUSO DE CONDICIONES DE	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 252. APROVECHAMIENTO DE ERR	9	13	9	10	3	2	2	3	3	7	2	4
ARTICULO 253. ALZAMIENTO DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 256. DEFRAUDACION DE FLUIDOS	0	1	0	1	2	0	1	2	0	0	1	0
ARTICULO 261. USURPACION DE TIERRAS	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 263. INVASION DE TIERRA O EDIF	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0
ARTICULO 264. PERTURBACION DE LA POSE	0	0	5	3	1	2	0	2	3	4	0	2
ARTICULO 265. DANO EN BIEN AJENO	126	113	127	108	134	143	181	130	126	106	116	123
ARTICULO 266. DANO EN BIEN AJENO (CIRCU	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1
ARTICULO 269A. ACCESO ABUSIVO A UN SIST	15	13	19	15	18	10	17	10	16	13	10	6
ARTICULO 269C. INTERCEPTACION DE DATO	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
ARTICULO 269D. DANO INFORMATICO	0	0	2	0	2	3	1	2	0	0	0	1
ARTICULO 269E. USO DE SOFTWARE MALICIO	0	0	1	0	0	0	2	1	2	1	0	0
ARTICULO 269F. VIOLACION DE DATOS PERS	19	21	18	21	17	23	26	20	19	18	11	18
ARTICULO 269G. SUPLANTACION DE SITIOS V	0	0	2	1	1	3	1	1	3	1	1	1
ARTICULO 269I. HURTO POR MEDIOS INFOR	19	30	32	45	42	59	42	38	35	43	30	37
ARTICULO 269J. TRANSFERENCIA NO CONS	1	0	1	5	1	2	2	1	0	4	2	1
ARTICULO 270. VIOLACION A LOS DERECHOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 273. FALSIFICACION DE MONEDA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 274. TRAFICO DE MONEDA FALSIF	1	0	0	0	1	0	1	2	2	1	1	0
ARTICULO 285. FALSEDAD MARCARIA	1	0	4	2	4	3	0	1	2	0	1	0
ARTICULO 286. FALSEDAD IDEOLOGICA EN D	0	4	0	2	1	0	1	1	3	2	1	1
ARTICULO 287. FALSEDAD MATERIAL EN DOC	3	4	3	4	6	3	4	4	4	5	2	7
ARTICULO 289. FALSEDAD EN DOCUMENTO I	5	5	4	8	6	10	5	9	3	5	6	6
ARTICULO 291. USO DE DOCUMENTO FALSO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 292. DESTRUCCION, SUPRESION	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	4	0
ARTICULO 293. DESTRUCCION, SUPRESION	0	0	0	1	0	2	0	0	0	2	0	1
ARTICULO 296. FALSEDAD PERSONAL	120	119	97	90	92	89	86	116	83	85	91	70
ARTICULO 305. USURA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ARTICULO 306. USURPACION DE DERECHOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 323. LAVADO DE ACTIVOS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 336. CAZA ILEGAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ARTICULO 339A. MALTRATO ANIMAL	0	1	0	2	0	0	2	0	0	2	1	0
ARTICULO 340. CONCIERTO PARA DELINQUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

FUENTE: SIEDCO DIJIN SIJIN MEBOG - POLICIA NACIONAL.

Denuncias registradas por la Policía Nacional en la Policía Metropolitana de Bogotá, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

DESCRIPCION_CONDUCTA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ARTICULO 194. DIVULGACION Y EMPLEO DE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ARTICULO 200. VIOLACION DE LOS DERECHOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 205. ACCESO CARNAL VIOLENTO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 206. ACTO SEXUAL VIOLENTO	2	1	3	1	1	0	0	1	2	1	1	2
ARTICULO 207. ACCESO CARNAL O ACTO SE	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ARTICULO 208. ACCESO CARNAL ABUSIVO C	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 209. ACTOS SEXUALES CON MENO	0	2	3	2	0	0	0	1	1	0	2	0
ARTICULO 210 A. ACCOSO SEXUAL	2	2	5	2	2	0	2	1	2	1	2	2
ARTICULO 210. ACCESO CARNAL O ACTO SE	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
ARTICULO 211. ACCESO CARNAL ABUSIVO C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 211. ACCESO CARNAL O ACTO SE	0	9	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 211. ACTOS SEXUALES CON MENO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 213. INDUCCION A LA PROSTITUC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 213. INDUCCION A LA PROSTITUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ARTICULO 218. PORNOGRAFIA CON MENORE	4	4	2	5	5	3	4	3	4	6	3	1
ARTICULO 219 A. UTILIZACION O FACILITACI	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ARTICULO 220. INJURIA	17	14	15	16	11	16	27	21	14	17	7	8
ARTICULO 221. CALUMNIA	49	51	43	51	32	40	38	28	31	30	24	28
ARTICULO 222. INJURIA Y CALUMNIA INDIREC	4	6	5	5	9	6	6	6	8	4	3	6
ARTICULO 226. INJURIA POR VIAS DE HECHO	12	15	17	13	13	6	20	15	8	6	12	12
ARTICULO 227. INJURIAS O CALUMNIAS REC	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	1
ARTICULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	178	178	176	155	131	146	172	123	151	145	138	131
ARTICULO 230 A. EJERCICIO ARBITRARIO DE	32	12	15	11	9	5	11	9	13	11	14	20
ARTICULO 233. INASISTENCIA ALIMENTARIA.	147	198	93	81	64	74	129	87	96	53	66	39
ARTICULO 239. HURTO ABIGEATO	2	2	0	0	1	0	1	1	0	0	0	3
ARTICULO 239. HURTO AUTOMOTORES	212	182	202	232	208	181	200	227	222	262	259	221
ARTICULO 239. HURTO DE BIENES PATRIMON	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 239. HURTO DE PETROLEO Y SUS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 239. HURTO ENTIDADES COMERC	156	146	130	117	130	122	148	157	159	129	111	120
ARTICULO 239. HURTO ENTIDADES FINANCI	5	4	2	1	0	1	3	3	1	1	2	5
ARTICULO 239. HURTO MOTOCICLETAS	285	237	262	225	206	269	253	307	295	261	256	217
ARTICULO 239. HURTO PERSONAS	1647	1835	1519	1646	1627	1706	1773	1916	1876	1929	1778	1836
ARTICULO 239. HURTO PIRATERIA TERREST	1	2	3	4	2	0	2	0	0	0	0	0
ARTICULO 239. HURTO RESIDENCIAS	369	299	339	320	326	298	318	297	270	237	248	248
ARTICULO 243. AL TERACION, DESFIGURACI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ARTICULO 244. EXTORSION	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 246. ESTAFA	119	103	109	112	95	116	131	119	106	113	94	82
ARTICULO 248. EMISION Y TRANSFERENCIA I	2	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
ARTICULO 248. EMISION Y TRANSFERENCIA I	70	59	62	57	64	51	58	61	36	53	50	65
ARTICULO 249. ABUSO DE CONFIANZA	3	6	1	0	0	2	3	0	2	1	1	5
ARTICULO 251. ABUSO DE CONDICIONES DE	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 252. APROVECHAMIENTO DE ERR	9	13	9	10	3	2	2	3	3	7	2	4
ARTICULO 253. ALZAMIENTO DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 256. DEFRAUDACION DE FLUIDOS	0	1	0	1	2	0	1	2	0	0	1	0
ARTICULO 261. USURPACION DE TIERRAS	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 263. INVASION DE TIERRA O EDIF	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0
ARTICULO 264. PERTURBACION DE LA POSE	0	0	5	3	1	2	0	2	3	4	0	2
ARTICULO 265. DANO EN BIEN AJENO	126	113	127	108	134	143	181	130	126	106	116	123
ARTICULO 266. DANO EN BIEN AJENO (CIRCU	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1
ARTICULO 269A. ACCESO ABUSIVO A UN SIST	15	13	19	15	18	10	17	10	16	13	10	6
ARTICULO 269C. INTERCEPTACION DE DATO	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
ARTICULO 269D. DANO INFORMATICO	0	0	2	0	2	3	1	2	0	0	0	1
ARTICULO 269E. USO DE SOFTWARE MALICIO	0	0	1	0	0	0	2	1	2	1	0	0
ARTICULO 269F. VIOLACION DE DATOS PERS	19	21	18	21	17	23	26	20	19	18	11	18
ARTICULO 269G. SUPLANTACION DE SITIOS V	0	0	2	1	1	3	1	1	3	1	1	1
ARTICULO 269I. HURTO POR MEDIOS INFOR	19	30	32	45	42	59	42	38	35	43	30	37
ARTICULO 269J. TRANSFERENCIA NO CONS	1	0	1	5	1	2	2	1	0	4	2	1
ARTICULO 270. VIOLACION A LOS DERECHOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 273. FALSIFICACION DE MONEDA F	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 274. TRAFICO DE MONEDA FALSIF	1	0	0	0	1	0	1	2	2	1	1	0
ARTICULO 285. FALSEDAD MARCARIA	1	0	4	2	4	3	0	1	2	0	1	0
ARTICULO 286. FALSEDAD IDEOLOGICA EN D	0	4	0	2	1	0	1	1	3	2	1	1
ARTICULO 287. FALSEDAD MATERIAL EN DOC	3	4	3	4	6	3	4	4	4	5	2	7
ARTICULO 289. FALSEDAD EN DOCUMENTO I	5	5	4	8	6	10	5	9	3	5	6	6
ARTICULO 291. USO DE DOCUMENTO FALSO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 292. DESTRUCCION, SUPRESION	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	4	0
ARTICULO 293. DESTRUCCION, SUPRESION	0	0	0	1	0	2	0	0	0	2	0	1
ARTICULO 296. FALSEDAD PERSONAL	120	119	97	90	92	89	86	116	83	85	91	70
ARTICULO 305. USURA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ARTICULO 306. USURPACION DE DERECHOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 323. LAVADO DE ACTIVOS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 336. CAZA ILEGAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ARTICULO 339A. MALTRATO ANIMAL	0	1	0	2	0	0	2	0	0	2	1	0
ARTICULO 340. CONCIERTO PARA DELINQUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

FUENTE: SIEDCO DIJIN SIJIN MEBOG - POLICIA NACIONAL.

Denuncias registradas por la Policía Nacional en la Policía Metropolitana de Bogotá, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

DESCRIPCIÓN CONDUCTA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ARTICULO 107. INDUCCIÓN O AYUDA AL SUIC	11	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 111. LESIONES PERSONALES	417	432	531	361	326	338	446	345	319	344	311	354
ARTICULO 116A. LESIONES CON AGENTES QU	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0
ARTICULO 120. LESIONES CULPOSAS (EN AC	10	8	10	14	7	12	16	10	17	13	8	14
ARTICULO 131. OMSIÓN DE SOCORRO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 134 A. ACTOS DE RACISMO O DISC	3	0	0	1	2	1	2	0	2	0	1	0
ARTICULO 147. ACTOS DE DISCRIMINACION	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
ARTICULO 165. DESAPARICIÓN FORZADA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 168. SECUESTRO SIMPLE	1	1	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0
ARTICULO 182. CONSTRENTAMIENTO ILEGAL	6	2	5	2	3	3	3	5	3	4	0	1
ARTICULO 188 A. TRATA DE PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0
ARTICULO 188. TRAFICO DE MIGRANTES	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 188D. USO DE MENORES DE EDAD	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 189. VIOLACIÓN DE HABITACIÓN A	6	4	3	4	4	2	3	0	3	2	5	5
ARTICULO 190. VIOLACIÓN DE HABITACIÓN A	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 191. VIOLACION EN LUGAR DE TR	1	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0
ARTICULO 192. VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
ARTICULO 343. TERRORISMO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ARTICULO 347. AMENAZAS	169	199	187	177	156	119	139	147	113	131	139	108
ARTICULO 350. INCENDIO	0	0	1	0	0	1	0	1	1	3	0	0
ARTICULO 353. PERTURBACION EN SERVICIO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ARTICULO 355. PÁNICO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 356A. QUIEN TENIENDO PERMISO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 365. FABRICACIÓN, TRAFICO, POR	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ARTICULO 370. PROPAGACIÓN DE VIRUS DE	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 374. FABRICACIÓN Y COMERCIALI	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 391. VOTO FRAUDULENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ARTICULO 395. OCULTAMIENTO, RETENCIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ARTICULO 397. PECULADO POR APROPIACIÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ARTICULO 404. CONCUSIÓN	3	0	0	1	2	1	1	0	0	0	1	2
ARTICULO 416. ABUSO DE AUTORIDAD POR A	12	27	30	20	27	18	20	20	20	28	25	16
ARTICULO 417. ABUSO DE AUTORIDAD POR C	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 425. USURPACIÓN DE FUNCIONES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 426. SIMULACIÓN DE INVESTIDUR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTICULO 429. VIOLENCIA CONTRA SERVIDO	0	1	1	2	0	0	3	1	1	1	0	2
ARTICULO 435. FALSA DENUNCIA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
ARTICULO 436. FALSA DENUNCIA CONTRA P	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0
ARTICULO 442. FALSO TESTIMONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ARTICULO 447. RECEPCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ARTICULO 454. FRAUDE A RESOLUCIÓN JUD	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0
ARTICULO 454A. AMENAZAS A TESTIGOS	1	2	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0

FUENTE **SIEDCO** DIJIN SIJIN MEBOG – POLICÍA NACIONAL.

RESPUESTAS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.



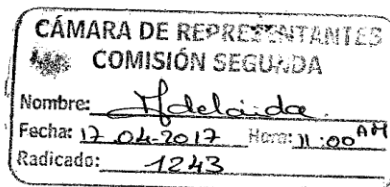
Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría General

Rad. No.: 2-2017-7087
Fecha: 07/04/2017 20:32:00
Destino: CAMARA DE REPRESENTANTES
Copia: N/A
Anexos: 4 FOLIOS

4200000

Bogotá D.C.,

Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ Secretario General Cámara de Representantes Carrera 7 No. 8 - 68, piso 5 Ciudad



Asunto: Respuesta a su comunicación. Radicados No. 1-2017-6803 y 1-2017-8155 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Honorable Representante,

En atención a su comunicación 1-2017-6803 radicada en este Despacho nos permitimos informarle que la misma fue trasladada por competencia a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; esta Entidad remitió respuesta a su Despacho el 3 de abril de 2017 en un comunicado con asunto: Respuesta Proposición 40 de 2017.

Sin embargo para su información y trámites pertinentes adjunto enviamos una copia de la respuesta en mención.

Agradeciendo su atención.

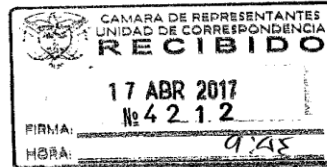
Cordial saludo,

Handwritten signature of Raúl Buitrago Arias

RAÚL BUITRAGO ARIAS Secretario General

Anexo: 4 folios

Proyectó: Cristina Elizabeth Gelpud Bravo Revisó: Margarita Hernández Valderrama



Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2211600-FT-012 Versión 04



Bogotá D.C.

Honorable Representante a la Cámara
BENJAMIN NIÑO FLOREZ
 Congreso de la República- Cámara de Representantes
 Carrera 7 No. 8 -68 piso 5
 Ciudad.

Asunto: Respuesta proposición 40 de 2017 ID:26147, ID 26334.

Honorable Representante Niño Florez:

En atención a la proposición del asunto, me permito dar respuesta a la información solicitada en los siguientes términos:

1. **"En la actualidad y de acuerdo a la información por ustedes suministrada, existen 577 cámaras de seguridad en la ciudad de Bogotá, de las cuales 360 se encuentran fuera de servicio. Con base en lo anterior sirvase informar los motivos por los cuales dicho número de cámaras de seguridad no se encuentran en funcionamiento"**

Respuesta: La Secretaría de Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aclara que la información emitida con relación a cámaras en el mes de febrero de 2017 fue la siguiente:

"De las 577 cámaras de video vigilancia ciudadana en operación con que cuenta el Distrito, estas cámaras están siendo monitoreadas por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG a través de los Centros Operativos de Seguridad Ciudadana - COSEC y el Centro Automático de Despacho CAD. En el reporte que presenta la MEBOG sobre las novedades del sistema de video vigilancia con corte al 31 de enero de 2017, están funcionando 360 cámaras de las instaladas en la ciudad, en la actualidad, el mantenimiento de dichas cámaras está a cargo de la Empresa de Seguridad Urbana de Medellín - ESU (174 cámaras) y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB (203 cámaras), las cámaras restantes están en proceso de actualización/renovación total de equipos (nuevas cámaras) por renovación tecnológica".

Ahora es importante hacer la salvedad que para esa fecha, sólo 217 cámaras se encontraba fuera de servicio con corte 31 de enero de 2017, según el informe de novedades que reporta la MEBOG, y obedecían por obsolescencia tecnológica, fallas técnicas relacionadas con la falta de fluido comercial por parte del proveedor de servicio, intermitencia del canal de datos, fallas técnicas en las cámaras (Sistemas de energía, sistemas de visualización y/o sistemas de grabación de video) acrílicos sucios, intermitencia por estática y ruido, entre otros.

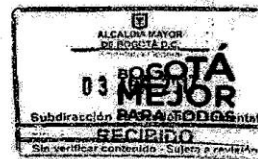
Av. Calle 26 #57-83
 Torre 7 Tel: 3779995
 Código Postal: 111321
 www.scj.gov.co

E-00002-201704449-SCJ

Radicado No: E-00002-201704449-SCJ

IdControl: 27541
 Fecha Radicó: 4/3/2017
 Hora Radicó: 10:06:22 AM
 Folios: 07 - Anexos: 0
 Radicador: ALBERTO PRIETO
 Destino: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL BENJAMIN NIÑO FLOREZ - CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Remitente: DANIEL MEJIA
 CONVENIO-REG-REG-AMIG-DE

RECEIVED
 03 ABR 2017
 FIRMA: No 3217
 HORA: 1:45 pm



Por otra parte, es significativo aclarar que 200 cámaras de video vigilancia, que hacen parte del grupo de las 577, están en procesos de cambio por obsolescencia tecnológica y de las cuales 217 cámaras que no estaban funcionando, 147 hacen parte del tercer grupo mencionado.

2. *"Teniendo en cuenta la respuesta por ustedes otorgada al derecho de petición donde señala lo siguiente: "...Es de resaltar que hay un compromiso con el Gobierno Nacional, razón por la cual se acordó que la próxima incorporación de los oficiales que salgan de las escuelas de formación, la Policía Metropolitana de Bogotá ingresará entre 100 y 1500 policías nuevos.", sirvase informar qué acciones ha realizado la Secretaría de Seguridad, para adelantar este compromiso, teniendo en cuenta la situación de inseguridad en la que se encuentra la ciudad de Bogotá."*

Respuesta: Las acciones que se han realizado para adelantar este compromiso se resumen en la comunicación permanente con el Gobierno Nacional y el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá a través del Alcalde Mayor de Bogotá.

En este sentido, es pertinente informar que en el 16 de marzo del año en curso ingresaron 1200 uniformados a la Policía Metropolitana de Bogotá para contrarrestar el déficit de seguridad en el Distrito Capital. Lo anterior se logró por las gestiones realizadas por el Alcalde Mayor y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.

3. *"Teniendo en cuenta la encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá 2016, a diferencia del año anterior la victimización se ubicó en dos puntos por encima frente al mismo periodo del año anterior informe ¿Qué medidas ha tomado la Secretaría para reducir este porcentaje de victimización?"*

Respuesta: Una vez analizada la pregunta, es importante resaltar que la encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá presenta un margen de error del 3% en el índice de victimización para el primer semestre del año 2016. En este sentido, el indicador de victimización se mantiene en comparación el primer semestre de 2015.

Sin embargo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desarrolla sus estrategias en los delitos de alto impacto como: homicidio, hurto a comercio, a entidades financieras, a personas, de residencias, de automotores, de motocicletas y lesiones personales. De acuerdo a la información con la que cuenta esta Secretaría el único delito que se incrementó para el primer semestre del año 2016 con relación al año 2015 fue el hurto a automotores, como se puede observar en la siguiente tabla.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**Delitos de alto impacto
Bogotá D.C.
2015 - 2016**

Delitos	2015	2016	Diferencia	Variación %
Homicidios	1.344	1.265	-79	-5,9
Hurto a comercio	5.921	4.263	-1.658	-28,0
Hurto a entidades financieras	44	24	-20	-45,5
Hurto a personas	27.555	27.204	-351	-1,3
Hurto a residencias	3.631	3.435	-196	-5,4
Hurto de automotores	2.296	2.634	338	14,7
Hurto de motocicletas	3.272	3.078	-194	-5,9
Lesiones personales	13.336	11.179	-2.157	-16,2
Total general	57.399	53.082	-4.317	-7,5

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICIA NACIONAL. Información extraída el día 07/03/2017 a las 10:30 a.m.

Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Información sujeta a cambios.

Por último, con relación a las medidas implementadas por esta Secretaría para reducir el porcentaje de victimización, me permito informarle que estas serán explicadas en el siguiente punto.

4. *"De acuerdo a esa misma encuesta, el 80% de los encuestados afirmó haber sido objeto del delito de hurto, siendo la calle la que registra el mayor índice entre los encuestados con un 52% y el transporte público con un 17% los lugares donde más se comete. ¿Qué medidas concretas está implementado la Secretaría, junto con la Policía Nacional para mejorar las condiciones de seguridad en el espacio público y en el transporte público?"*

Respuesta: Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en el espacio público la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó con base en la información delictiva del año 2012 al año 2015, 2.000 puntos críticos de los cuales se seleccionaron aleatoriamente 750 para ser intervenidos con mayor presencia policial mediante patrullaje y 200 para ser intervenidos con mayor provisión de servicios de recolección de basura e iluminación. Las intervenciones en los primeros puntos comenzaron en el mes de febrero y las segundas intervenciones en el mes de abril del año 2016.

La evaluación realizada a la intervención de estos puntos, refleja que con la estrategia de aumento de la dosis de patrullaje y las intervenciones adicionales de la Administración se logró una reducción del 20% en el indicador de crimen agregado, diseñado para dicha estrategia.



Con relación al transporte público la Administración Distrital para dar solución a las problemáticas de seguridad ha fortalecido el trabajo en seguridad para el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP- en sus componentes de troncal, zonal y alimentador, a través de una articulación y coordinación constante entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Transmilenio S.A. y la Policía Metropolitana de Bogotá.

En este orden de ideas, se ha consolidado la participación en el Comité de Seguridad de Transmilenio con periodicidad mensual. Asimismo, es importante resaltar que en el año 2016 se convocó la Mesa Interinstitucional de seguimiento a la implementación del Acuerdo 595 de 2015 que estableció el ingreso gratuito de la policía uniformada; y de igual manera se han desarrollado continuamente reuniones entre las entidades para tratar asuntos puntuales en relación con la seguridad y la convivencia en el sistema de transporte, estableciendo medidas de inmediata aplicación.

Durante el año 2016 y lo corrido del 2017 se han mejorado los protocolos de alertas y de reacción ante incidentes en el Sistema, con el fin de generar actuaciones interinstitucionales con el acompañamiento de los Gestores de Convivencia de esta Secretaría, la Policía Metropolitana de Bogotá, la Personería de Bogotá, la Defensoría del Pueblo y otras entidades, que permiten garantizar el derecho a la movilidad de los ciudadanos y la buena prestación del servicio.

Por otra parte, a nivel local se ha fortalecido la interacción entre los equipos locales de seguridad y de gestión social de Transmilenio para atender de manera articulada con las autoridades locales, todas las situaciones que pueden afectar directa o indirectamente la normal operación del Sistema de Transporte a nivel zonal.

A través de estos espacios y estrategias se ha monitoreado constantemente el comportamiento de delitos y contravenciones que afectan a usuarios y trabajadores del Sistema (hurtos, evasiones, agresiones a conductores, bloqueos) y se han podido implementar estrategias que permitan focalizar los esfuerzos de Transmilenio S.A. así como de la Policía Metropolitana y de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en las estaciones, portales y localidades más vulnerables ante estos factores.

Adicionalmente, como uno de los principales problemas para el SITP es la evasión del pago, desde el pasado primero (1) de septiembre del año 2016 se implementó el Plan Anti – Evasión en los portales y estaciones del Sistema Troncal, como medida para contrarrestar el no pago e ingreso indebido al Sistema.

Para tal fin, esta Secretaría trabaja conjuntamente con la Policía Metropolitana de Bogotá y el personal de la empresa de vigilancia contratada por Transmilenio en grupos fijos y en grupos móviles por varias estaciones, quienes verifican de forma aleatoria las tarjetas de ingreso con ayuda tecnológica, para establecer las validaciones de pago de pasajes. En los casos en los que se ha logrado comprobar



la fragancia de la evasión, se han aplicado medidas correctivas por parte de las autoridades.

Asimismo, en los meses de enero y febrero de 2017 unidades de la SIPOL, la SIJIN, el GAULA y otras especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá, conjuntamente con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de los Gestores de Convivencia y con el apoyo de personal del IDIPRON y otras instituciones, han venido adelantando el plan "No + Colados", haciendo verificación de los puntos con mayor problema de evasión del pago (portales y estaciones como Avenida Jiménez, Banderas, Molinos, Calle 40 sur, Calle 85, Calle 63, entre otras) e imponiendo medidas pedagógicas y correctivas a los ciudadanos que incurren en esta conducta.

Finalmente, la información que se toma de todos estos ejercicios que brindan una percepción general de la problemática de evasión en el sistema, también ha dado insumos para el diseño de estrategias en prevención y cultura ciudadana que se implementarán en el año 2017 de manera conjunta entre las Direcciones de Seguridad y de Prevención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Transmilenio S.A. y la Policía Metropolitana de Bogotá, con las cuales esperamos impactar y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público.

5. *"Dentro de los programas de seguridad que maneja el Distrito se encuentra la aplicación "seguridad en línea", ¿Cuáles han sido las estrategias implementadas por la Secretaría para socializar la importancia de esta aplicación móvil y que impacto ha tenido en los ciudadanos?"*

Respuesta: Las estrategias implementadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia son las siguientes: por una parte, se han capacitado a los equipos territoriales de esta Secretaría sobre el uso y los beneficios del aplicativo "Seguridad en Línea" para que puedan difundir esta información entre los bogotanos con los que tienen contacto.

En articulación con la estrategia anteriormente señalada, se ha llevado a cabo una campaña de difusión sobre el aplicativo en medios de comunicación que incluye periódicos y emisoras locales. De igual manera, se han realizado ejercicios de pedagogía con grupos estratégicos como: jóvenes universitarios, las organizaciones de mujeres y los líderes comunitarios de las diferentes localidades de Bogotá con el objetivo de acercar el aplicativo cada vez más a los ciudadanos. Igualmente, se ha hecho una amplia difusión de "Seguridad en Línea" en las redes sociales.

6. *"En las respuestas por usted otorgadas en derecho de petición, manifiesta que "Actualmente, la administración está en proceso de instalación de aproximadamente 500 nuevas cámaras para el fortalecimiento del sistema de vigilancia de la ciudad. (...)", con base en lo anterior, sírvase informar*



¿Cuándo será la instalación de esas cámaras de seguridad? ¿Cuáles son los criterios que serán tenidos en cuenta para la asignación de cámaras a cada una de las localidades?

Respuesta: La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia le informa que las cámaras de seguridad serán instaladas en dos grupos a saber:

- un primer grupo de doscientos (200) puntos de video vigilancia serán instalados en el primer semestre de 2017.
- El segundo grupo de doscientos noventa y seis (296) puntos de video vigilancia serán instalados en el segundo semestre de 2017.

Asimismo, le informamos que la distribución por localidades de los puntos para los dos grupos de puntos de video vigilancia se relaciona a continuación:

Localidad	Grupo 1	Grupo 2	TOTAL
Kennedy	74	43	117
Ciudad Bolívar	52	14	66
Suba	18	37	55
Bosa	19	7	26
Rafael Uribe	4	20	24
San Cristóbal	3	19	22
Teusaquillo	4	18	22
Engativá	0	19	19
Santafé	8	11	19
Usaquén	0	18	18
Mártires	0	16	16
Fontibón	4	12	16
Barrios Unidos	7	9	16
Antonio Nariño	2	13	15
Chapinero	2	10	12
Puerta Aranda	0	11	11
Tunjuelito	2	9	11
Usme	0	8	8
Candelaria	1	2	3
Total general	200	296	496

Fuente: Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversión y Capacidades Operativas/Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

No obstante, se aclara que actualmente los puntos se encuentran en proceso de factibilidad técnica por parte de los proveedores de suministro eléctrico y



conectividad por fibra óptica, y adicionalmente, en trámite de permisos por parte de la Secretaría de Movilidad, Planeación e IDU, por lo que la ubicación de los puntos puede estar sujeta a modificaciones.

Con relación al segundo interrogante referente a: "¿Cuáles son los criterios que serán tenidos en cuenta para la asignación de cámaras a cada una de las localidades?" Me permito informarle que la información se encuentra en el documento adjunto en el cd.

Cordialmente,



DANIEL MEJÍA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Francisco Peña/Laura Velásquez/Laura Sulez/Alejandra Jaramillo contratistas
Revisó: Sebastián Pavia-Director de Seguridad / Lorena Caro- Oficina De Análisis y Estudios Estratégicos
Aprobó: Jairo García- Subsecretario de Seguridad y Convivencia / Lorena Caro- Oficina De Análisis y Estudios Estratégicos /
Fabrizzio Huérfano/ Subsecretario de Inversión y Capacidades Operativas, Dina Urbano- CAI Coronel Rosember Castellanos

Anexo: CD

CC. Raúl José Buitrago Arias- Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá- Carrera 8 No 10-65- Rad. 2-2017-5955

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Fernando Sandoval
Fecha: 18-04-17 Hora: 2:30 PM
Radicado: 1251
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Bogotá D.C.

E-00002-201705323-SCJ

Radicado Nro: E-00002-201705323-SCJ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 30962
Fecha Radico: 4/18/2017 10:31:13 AM
Folios: 5 Anexos: 0
Radicador: LEIDY GUAVITA
Destino: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL - BENJAMIN NIÑO FLORES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Remite: JAIRO GARCIA GUERRERO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Tipo.Doc: OFICIOS (CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES)

Honorable Representante a la Cámara BENJAMIN NIÑO FLOREZ
Congreso de la Republica- Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 -68 piso 5
Ciudad.

Asunto: Alcance Respuesta proposición 40 de 2017 ID 26147, ID 26334.

Honorable Representante Niño Flórez:

En atención a la proposición del asunto, me permito dar respuesta a la información solicitada al Alcalde Mayor de Bogotá en los siguientes términos:

- 1. "teniendo en cuenta las cifras que arroja la encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio 2016, se evidencia que la inseguridad en Bogotá ha incrementado notoriamente. Usted como Alcalde de los Bogotanos, sírvase informar ¿Cuál es el balance de gestión del periodo 2016 en materia de seguridad ciudadana para mitigar y contrarrestar delitos de alto impacto en la ciudad como hurto a personas, hurto a vehículos, hurto a locales comerciales, lesiones personales y homicidios?"

Respuesta: En primer lugar es necesario aclarar que la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá incluye cuatro indicadores principales para la evaluación de las condiciones de seguridad en Bogotá. De estos se evidencia que la percepción inseguridad en la ciudad disminuyó 14 puntos en comparación a la medición del primer semestre de 2015, la percepción de seguridad en el barrio también mejoró, pasando del 28% al 36% en el mismo periodo. Asimismo, el indicador de denuncia aumentó 22 puntos frente al mismo periodo en el 2015, pasando del 18 al 44%, lo cual refleja un aumento en la confianza del ciudadano en la institucionalidad.

Sin embargo, la victimización en Bogotá si aumentó dos puntos porcentuales por encima del mismo periodo en el 2015. Por lo anterior, la Secretaría de Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para mitigar y contrarrestar los delitos de alto impacto como son los hurtos en Bogotá ha venido desarrollando estrategias de prevención. En este sentido,

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

es importante aclarar que en la categoría de delito de hurto a personas, el hurto del celular es la modalidad con mayor número de casos reportados durante el año 2016.

Frente al delito de hurto a celulares, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, está desarrollando actividades de vigilancia y control a establecimientos de venta y mantenimiento de celulares, junto con los Comandantes de Estación de la Policía Metropolitana de Bogotá y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Estas acciones tienen como fin realizar operativos de cierre a establecimientos no autorizados para la comercialización de celulares, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 1801 de 2016 *"por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"*, y a la Resolución 4584 de 2014 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, *"por la cual se establece el régimen de Autorizaciones para la Venta con fines comerciales de Equipos Terminales Móviles en Colombia"*.

En segundo lugar, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia está implementando una estrategia de investigación criminal enfocada en la receptación y comercialización de celulares hurtados. Esta estrategia consiste en tomar denuncias de los ciudadanos, con el fin de construir un censo de posibles puntos de receptación de bienes hurtados, para que las autoridades competentes realicen las intervenciones pertinentes. Esta iniciativa se realiza en conjunto con la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bogotá y Fiscalía General de la Nación, a través de la Seccional de Fiscalías de Bogotá.

En tercer lugar, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha establecido como prioridad el fortalecimiento del capital humano de Policía del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), de la Policía Metropolitana de Bogotá, en técnicas policiales para enfrentar el delito de hurto a celulares en Bogotá. Al respecto, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se encuentra coordinando capacitaciones para el personal policial adscrito al MNVCC, orientados al uso de plataformas tecnológicas para contrarrestar el delito de hurto a celulares en Bogotá.

Con relación al hurto a vehículos con el fin de disminuir la comercialización ilegal de autopartes en los sectores donde se han comercializado este tipo de elementos en la Ciudad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se ha propuesto fortalecer las acciones de control sobre la cadena criminal detrás del delito de hurto a vehículos. Para lo cual puso a disposición una bodega que permita almacenar las autopartes incautadas en los operativos que se desarrollan con la Fiscalía General de la Nación, SIJIN, POLFA, DIAN, y CTI.

Para la puesta en funcionamiento de la bodega, se ha realizado un trabajo de investigación previo con la SIJIN y CTI, identificando los puntos de receptación de autopartes robadas y de dudosa procedencia. Una vez identificados estos, las entidades que participan en esta estrategia realizarán las acciones pertinentes para generar

confianza en los ciudadanos y concientización en las sanciones por comprar autopartes robadas.

Igualmente es importante resaltar que, se realizó un acuerdo de ayuda con CESVI quien capacitó a 100 peritos de la SIJIN y la Fiscalía Seccional de Bogotá, con el fin de identificar la legalidad de las facturas y verificación instantánea de la idoneidad de los soportes entregados por los comerciantes de las autopartes de segunda que comercializan.

En el año 2017 se han desarticulado dos bandas dedicadas al hurto de vehículos como son: Los Class Micos con 9 capturas y 6 imputaciones y los Ariscos con 8 capturas y se han judicializado más de 20 personas por receptación y hurto de vehículos y motos.

Como resultado de los primeros operativos en el sector del 7 de agosto y la Estanzuela se tuvo: 89 Autopartes recuperadas, 15.000 autopartes aprehendidas, 3 vehículos recuperados, 15 allanamientos, 1 captura en flagrancia y 13 bodegas inspeccionadas.

En cuanto al delito de hurto a entidades comerciales, en el año 2016 reportó 4198 razón por la cual la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia está trabajando con el gremio de los comerciantes para reducir este delito en la ciudad de Bogotá mediante mesas de trabajo con la Seccional para Bogotá y Cundinamarca de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO. Dicho plan de acción contempla una articulación interinstitucional, con Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bogotá, en la que han priorizado el trabajo con los jefes de seguridad de centros comerciales, y de las tiendas de abarrotes y licores en la ciudad. Con este trabajo conjunto se busca coordinar iniciativas de carácter público y privado para enfrentar el delito de hurto a entidades comerciales en la ciudad de Bogotá. Esta mesa de trabajo conjunta permitirá desarrollar diferentes acciones orientadas al control y prevención del hurto a comercio en la ciudad de Bogotá.

La estrategia para la reducción de lesiones personales en Bogotá se compone de unas actividades de prevención y otras de control. Las primeras, buscan disminuir a través de procesos de cultura ciudadana el número de riñas y lesiones personales ocasionadas en establecimientos comerciales, que tienen como causa el consumo no responsable de alcohol. En este sentido, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de la Dirección de Prevención, en convenio con Corpovisionarios, diseñó durante el 2016 la estrategia "Farra en la Buena", que tiene como objetivo prevenir las lesiones personales generadas por riñas asociadas al consumo de alcohol, en sectores donde hay concentración de establecimientos de rumba. La estrategia se lanzó en febrero de 2017 y se implementó en cinco zonas rosa de cuatro localidades donde se identificaba la concentración de estos delitos. Entre las localidades beneficiarias se encuentra: Kennedy (sector "Cuadra Alegre"), Bosa (sector "Piamonte"), Tunjuelito (sector "Venecia") y Chapinero (sectores Calle 60 y zona T).



En paralelo con la estrategia de prevención, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desde la Dirección de Seguridad, promovió en conjunto con las alcaldías locales y la Secretaría Distrital de Gobierno la implementación de operativos de inspección, vigilancia y control (IVC) para el control de las riñas y lesiones personales en los establecimientos de comercio donde hay venta y consumo de alcohol. Durante el 2016 se adelantaron 10 operativos, incluyendo el “Día de la Madre” y “Amor y Amistad”, liderados por la alcaldía local y esta Secretaría, en compañía de diferentes instituciones como la Policía Nacional, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente y funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Como resultado de las primeras intervenciones – 1 de enero al 1 de mayo-, se presentaron 0.507 lesiones por día. En la segunda intervención, se registraron entre el 10 de julio y el 30 de septiembre, 0,240 lesiones personales por día. Con todo, en el 2016 hubo una reducción de la tasa de lesiones personales que registró 132,7% por 100.000 habitantes.

De manera indirecta, las estrategias de prevención y control impactaron en la disminución de los homicidios, si se tiene en cuenta que el 94% de lesiones personales y el 86% de los homicidios inician como riñas¹.

No obstante, en materia de homicidios la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia también concentró sus esfuerzos en el apoyo a las autoridades involucradas con la investigación y judicialización de estos delitos, en especial los relacionados con el control territorial y ajuste de cuentas en territorios de alta complejidad. En este orden, se apoyaron las actividades de las autoridades de Fiscalía y policía judicial (SIJIN, SIPOL, CTI). Si bien las acciones de diferentes instituciones como la Policía Nacional, impactaron en la disminución de la tasa de homicidios llevando a una cifra histórica – 15,8% por 100.000 habitantes-, el apoyo de los funcionarios de esta Secretaría para la desarticulación del crimen organizado ha contribuido en la disminución de estos hechos.

2. “¿Por qué si la seguridad en Bogotá ha mejorado, la percepción de inseguridad continúa desmejorando?”

Respuesta: Para la administración distrital es de vital importancia mejorar la percepción de seguridad en la ciudad y en el barrio, es por eso que el mejoramiento de este indicador se ha incluido en sus metas e indicadores del Plan de Desarrollo. Ahora, es importante señalar que, como se indicó en la respuesta anterior, de acuerdo a la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá la percepción de inseguridad en la ciudad disminuyó 14 puntos en comparación a la medición del primer

¹ Información citada del proyecto “Farra en la Buena”: <http://scj.gov.co/landing/farra-en-la-buena/>

semestre de 2015, la percepción de seguridad en el barrio también mejoró, pasando del 28% al 36% en el mismo periodo.

3. “Con la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia durante su gobierno, informe ¿cuál es el balance que se tiene a la fecha frente a la seguridad en Bogotá? (informe en cifras y porcentajes) ¿Cuáles han sido los programas que se han implementado para combatir la inseguridad en Bogotá? ¿Cuáles son las estadísticas que se tienen a la fecha por parte de la Secretaría frente al mejoramiento de la seguridad en Bogotá? (informe en cifras y porcentajes)”.

Respuesta: A continuación, se relaciona en las siguientes tablas la información referente al balance de seguridad y mejoramiento del Distrito Capital con corte al primer trimestre del año 2017.

Comportamiento delitos de alto impacto
Bogotá D.C.
2015 - 2016

Delitos	2015	2016	Diferencia	Variación (%)
Homicidios	1.344	1.265	-79	-5,9
Hurto a comercio	5.921	4.263	-1.658	-28,0
Hurto a entidades financieras	44	24	-20	-45,5
Hurto a residencias	3.631	3.435	-196	-5,4
Hurto de automotores	2.296	2.634	338	14,7
Hurto de bicicletas	1.774	1.811	37	2,1
Hurto de celulares	11.180	9.044	-2.136	-19,1
Hurto de motocicletas	3.272	3.078	-194	-5,9
Total general	29.462	25.554	-3.908	-13,3

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN – POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 04/04/2017 a las 13:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**Delitos de alto impacto
Bogotá D.C.**

Primer trimestre 2016 - Primer trimestre 2017

Delitos	2016	2017	Diferencia	Variación (%)
	Primer Trimestre	Primer Trimestre		
Homicidios	287	265	-22	-7,7
Hurto a comercio	1.195	993	-202	-16,9
Hurto a entidades financieras	12	4	-8	-66,7
Hurto a residencias	1.008	645	-363	-36,0
Hurto de automotores	604	593	-11	-1,8
Hurto de bicicletas	554	426	-128	-23,1
Hurto de celulares	2.294	3.100	806	35,1
Hurto de motocicletas	788	694	-94	-11,9
Total general	6.742	6.720	-22	-0,3

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN – POLICIA NACIONAL. Información extraída el día 04/04/2017 a las 13:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En relación con los resultados del 2017 se evidencia que, a excepción del hurto a vehículos, todos los delitos de alto impacto tuvieron una reducción significativa en la ciudad. Por su parte en el 2017, también se mantiene la reducción en el indicador de homicidio (-7.7%) y sólo se registra un aumento significativo del hurto de celulares.

Con relación al segundo interrogante planteado en el numeral 3 referente a: “¿Cuáles han sido los programas que se han implementado para combatir la inseguridad en Bogotá?” la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a continuación le informa cuales son los programas implementados:

Primero, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra implementado una intervención focalizada estructurada a partir de un ejercicio estadístico y con georeferenciación que permite priorizar zonas de la ciudad con niveles de crimen agregado alto.

La intervención se basa en una estrategia de patrullaje policial y se complementa con una intervención situacional, la cual comprende la instalación y reparación de luminarias, la limpieza de grafiti no artístico y la recolección de basuras, entre otras acciones. La evaluación realizada en enero de 2017 a la intervención de los puntos, refleja que con la estrategia de aumento de la dosis de patrullaje y las intervenciones adicionales de la Administración se logró una reducción del 20% en el indicador de crimen agregado, diseñado para dicha estrategia. Con estas intervenciones se busca incidir en la reducción de los niveles de delitos e impactar en la percepción de seguridad de los ciudadanos.

De igual forma, mediante la formulación del programa de prevención del delito y la delincuencia se priorizará la intervención en escenarios de mayor concentración de

conflictividades, entre ellos: entornos escolares, zonas de actividad nocturna, espacio público, y parques entre otros. Dichos escenarios se priorizan desde la perspectiva de control del delito, a través de una articulación con las especialidades de la policía y los órganos de justicia, y desde una perspectiva de prevención del delito con enfoque en territorios y población priorizados.

Segundo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha diseñado un programa tendiente a fortalecer diversos mecanismos de participación ciudadana para la seguridad, con especial énfasis en los Frentes Locales de Seguridad (FLS). Este programa se diseñó en tres etapas, que se describen a continuación:

- **Caracterización:** en coordinación con la Dirección de Prevención y Educación Ciudadana de la Policía Metropolitana de Bogotá, se recopiló información proveniente de las actas de constitución de los Frentes Locales de Seguridad, con el objetivo de obtener información detallada sobre estos mecanismos.
- **Reactivación:** a través de los gestores territoriales de convivencia de la SSCJ, y con base en la caracterización inicial de los FLS, se procede a contactar a aquellos frentes que están constituidos, pero que en el pasado reciente no han desarrollado actividades relacionadas con la prevención de actividades delictivas y la promoción de la convivencia.
A estos FLS, se les realiza una capacitación relacionada con los alcances de este tipo de iniciativas y se reestablece el contacto con la Policía Metropolitana de Bogotá.
- **Fortalecimiento:** con esta etapa, se busca capacitar a los integrantes de los FLS, en temas relevantes para desarrollar actividades preventivas y de promoción de la convivencia. Las capacitaciones versarán sobre los siguientes temas: Análisis situacional de inseguridad, elaboración de planes de acción e iniciativas comunitarias, Código Nacional de Policía y Convivencia, mecanismos de denuncia, y mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Adicional a las capacitaciones, se tiene planteada la posibilidad de iniciar una red de FLS, a través del cual se puedan desarrollar procesos de intercambios estructurados de experiencias exitosas.

Tercero, La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con una aplicación llamada “*Seguridad en Línea*”, la cual permite la recepción de las denuncias de los ciudadanos, mediante el uso del computador o celular, los delitos o reporten aquellos comportamientos que afectan la convivencia y el espacio público. La descarga de este aplicativo es gratuita, se encuentra disponible para las plataformas de iOS y Android. La aplicación articula las diferentes entidades de la Administración Distrital, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Metropolitana de Bogotá, que se encargarán de recibir las denuncias y reportes de los bogotanos.

Con esta nueva herramienta, se espera aumentar el número de denuncias por parte de la ciudadanía; *“facilitando los mecanismos de denuncia esperamos recibir más información de la que hoy tenemos, esto nos permitirá a través de ingeniería de datos focalizar las labores de inteligencia e investigación criminal, al tener mayor información sobre dónde están ocurriendo los delitos y donde se encuentran actuando las bandas criminales”*.

Asimismo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha implementado una estrategia de integral del hurto que se desarrolla de la siguiente forma:

1. Línea de fortalecimiento tecnológico:

La tecnología se convierte en un insumo necesario y transversal a las iniciativas de control del hurto en todas sus modalidades, la estrategia contempla la implementación de tecnología asociada al control del delito en los casos que se requiera, de acuerdo con el análisis de campo. De igual forma, contempla la optimización de tecnologías ya existentes lo cual implica mejor articulación y uso más eficiente de los recursos tecnológicos.

2. Línea jurídica:

En esta línea de acción se trabajarán tres actividades transversales, la primera, relacionada con el apoyo jurídico para la reglamentación y normatividad necesaria que permita la mitigación y el control del hurto en todas sus modalidades; la segunda, relacionada con acciones orientadas al fortalecimiento de la denuncia; y la tercera, enfocada en el apoyo operativo y logístico a las entidades competentes en el proceso de desarticulación de organizaciones criminales.

3. Línea de fortalecimiento técnico- herramientas practicas-incentivos- motivación:

Esta línea pretende fortalecer técnicamente y operativamente a la Policía Metropolitana de Bogotá, a través de encuentros cortos, con periodicidad mensual de 2 horas, que proporcionen herramientas prácticas y claras para combatir el delito de hurto.

4. Línea articulación espacios interinstitucionales- Policía Nacional:

Esta línea busca maximizar los esfuerzos y los recursos que las instituciones públicas y privadas disponen para el control del delito y/o prevención del mismo, con el ánimo de crear espacios de diálogo y prácticas que permitan optimizar los resultados en términos de control del delito de hurto a residencias. En esta línea se identificarán los actores de las instituciones públicas y privadas, que se relacionan y se ven afectados directamente con el hurto a las residencias. Se busca propiciar un espacio con periodicidad mensual, en los cuales se socialicen los resultados de la línea operativa y se reconstruya la confianza con la Policía Metropolitana de Bogotá.



De igual manera en esta línea de intervención se busca el fortalecimiento de relaciones entre policía y la ciudadanía promoviendo el diálogo entre entidades de seguridad y ciudadanía con el objeto de reducir el riesgo de conflictividades.

5. Línea de investigación y documentación:

Esta línea de acción permitirá realizar análisis estratégico, prospectivo y estadístico sobre las dinámicas del delito y sus relaciones tanto con delitos conexos como con economías criminales.

Lo anterior, permitirá hacer un monitoreo, documentación, seguimiento y evaluación de las estrategias implementadas. Adicionalmente, esta línea de acción tiene como fin el desarrollo de actividades de tipo académico y estratégico para el análisis del hurto en todas sus dimensiones y categorías.

6. Línea de control – operativos

Esta línea tiene como objetivo coordinar y apoyar labores operativas con la Policía Metropolitana de Bogotá- SIJIN, en todo lo relacionado con investigación criminal y desarticulación de bandas dedicadas al hurto de residencias.

Sin embargo, es importante aclarar que esta Secretaría coordina con la Policía Metropolitana de Bogotá todas sus estrategias con el fin de atender los requerimientos de Inseguridad que se presentan en las diferentes localidades.

Cordialmente,



JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (e)

Elaboró: Laura Velásquez/Laura Sulez- Contratistas

Revisó: Sebastián Pavia-Director de Seguridad / Lorena Caro- Oficina De Análisis y Estudios Estratégicos

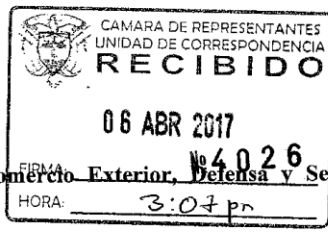
A.T. Aprobó: Alejandra Tarazona

CC. Raúl José Buitrago Arias- Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá-
Dalila Astrid Hernández Corzo- Secretaria Jurídica Distrital
Carrera 8 No 10-65- Rad. 2-2017-5955

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Helobica
Fecha: 06-04-2017 Hora: 4:30 PM
Radicado: 1235
Bogotá, D.C.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20176500023521
Fecha: 04-04-2017



Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Carrera 7ª No. 8 – 68 piso 5, Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

REF: Proposición No. 40 de marzo 22 de 2017 “Situación de Seguridad en la ciudad de Bogotá presentada por la H.R. Tatiana Cabello Flórez”

Cordial Saludo,

Mediante el presente documento me permito dar respuesta desde el ámbito de competencia que tiene esta Alcaldía Local, a las preguntas del cuestionario de la proposición de la referencia, es decir, aquellas que van dirigidas al Señor Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá Dr. Enrique Peñalosa Londoño, básicamente, las preguntas 1 y 2 que son las que éste Despacho tiene la capacidad de responder.

En relación con la primera pregunta que es: ¿cuál es el balance de gestión del periodo 2016 en materia de seguridad ciudadana que ha implementado para mitigar y contrarrestar delitos de alto impacto en la ciudadanía como: hurto a personas, hurto de vehículos, hurto a locales comerciales, lesiones personales y homicidios?, esta Alcaldía Local manifiesta lo siguiente:

Durante el segundo periodo del año 2016, este Despacho desplegó una estrategia para la transformación de los espacios de la Localidad de Antonio Nariño, en ese sentido se hizo un enorme esfuerzo por dotar al barrio Ciudad Jardín, con un parque infantil temático y especializado sobre la Carrera 11 con calle 17 sur, que constituyó un avance significativo en el mejoramiento de la seguridad de ese sector, con ocasión, a que transformó el espacio que allí existía en un lugar de esparcimiento comunitario rodeado permanentemente de niñas, niños, adolescentes, personas de la tercera edad y comunidad en general, quienes se han adueñado del área, generando un desplazamiento tanto de los habitantes de calle que merodeaban por la zona, como de los delincuentes, que encontraban en el sitio un punto propicio para cometer hurtos a personas.

Por otro lado, se resalta el enorme esfuerzo realizado en labores de Inspección, Control y Vigilancia en la Zona de Rumba del Restrepo. Durante el segundo semestre de 2016 se realizaron xx operativos y se concretó el cierre de xx establecimientos de rumba, dichos controles se han mantenido durante el año 2017, año en el cual hasta la fecha se han impuesto 20 sellos a establecimientos de comercio por incumplir normas tanto del Nuevo Código de Policía como por vulneraciones a la Ley 599 de 2000 es especial, en temas de porte de estupefacientes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Alcaldía Local de Antonio Nariño

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20176500023521 Fecha: 04-04-2017



la prohibición del consumo de tabaco, el porte de armas de fuego y el consumo de sustancias psicoactivas dentro de los establecimientos.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la segunda pregunta dirigida al Señor Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá D.C., este Despacho, se permite muy respetuosamente manifestar lo siguiente.

Pensar en términos de seguridad, significa pensar en clave de dos ámbitos diferentes. Por un lado, desde el punto de vista objetivo, pensar la seguridad se refiere al mantenimiento real y efectivo del orden público o lo que es lo mismo, la consecución fáctica del pleno y generalizado ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional y las normas internacionales que a ella se adhieren en virtud del Bloque de Constitucionalidad y por otro lado, pensar la seguridad desde el punto de vista subjetivo, tiene relación con la forma en que cada ser humano siente en su corporeidad y su espiritualidad la capacidad que tiene de hallarse seguro en tal o cual medio en el que se desenvuelva.

Eso quiere decir, que muy a pesar de los grandes logros que la actual Administración Distrital ha tenido en materia de seguridad, la percepción que la ciudadanía tiene de la misma, continua desmejorando, no en atención a factores de incidencia objetivos, pues, el orden público es preservado en todos sus aspectos de manera cotidiana por todas las Autoridades de Policía, es decir, que la percepción de la ciudadanía no es positiva, no por causas de falta de control o de falta de ejercicio de las atribuciones ejecutivas, sino principalmente, por aspectos íntimos, culturales que tienen mal convencida a la ciudadanía, de que todas y cada una de las calles del Distrito Capital, son espacios de inseguridad, cuando ello no es así.

Lo acabo de conceptuar, se traduce, en que la ciudadanía no mide el mantenimiento del orden público mediante índices de criminalidad o análisis de contexto, sino a través de la conciencia individual que le ha sido enseñada, en la cual, ha abundado esa concepción de imperio de la inseguridad y el triunfo del hampa sobre la realidad objetiva en la que si bien, se presentan situaciones coyunturales, no refleja la certeza en materia de seguridad que se vive día a día en el Distrito Capital colombiano.

De esta manera, dejo sentada mi postura con relación a las temáticas de mi competencia contenidas en el cuestionario.

Cordialmente,

[Signature]
EDUARDO AUGUSTO SELGADO
Alcalde Local de Antonio Nariño

Table with 4 columns: Funcionario o asesor, Nombre, Vo.Bo, Fecha

RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN NACIONAL.



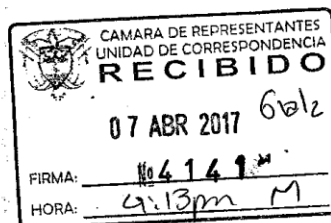
Bogotá D.C., jueves, 06 de abril de 2017

DG



Al responder cite este Nro.
20173100215391

Doctor
BENJAMIN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional Permanente
H- Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso.
Código Postal 111711
Bogotá D.C.



Asunto: Proposición 40 de 2017. Radicado n.° 20176630141512.

Señor Secretario:

En atención a la solicitud del asunto, relacionada con la Proposición 40 de 2017, presentada por la Honorable Representante a la Cámara Tatiana Cabello, relativa a la citación debate de control político en la Comisión Segunda de la Cámara de representantes sobre el apoyo para la gestión territorial de la Seguridad en Bogotá, de manera atenta se da respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuál ha sido el balance del aplicativo Estrategia de Apoyo para la Gestión Territorial de la Seguridad y qué impacto ha tenido para el mejoramiento de la seguridad en Bogotá?

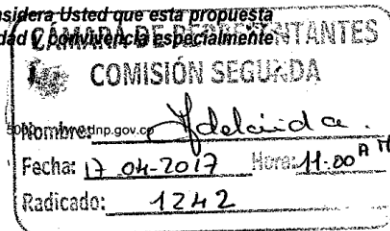
En términos generales el balance del aplicativo es positivo. Entre septiembre de 2016 y marzo de 2017 se registraron 913 visitas para consultar su contenido y se ha utilizado para el apoyo a la gestión territorial por parte de diferentes entidades del orden nacional y territorial. No obstante, es pertinente aclarar que la estrategia desarrollada no se focalizó en el Distrito Capital, sino en el fortalecimiento de municipios con dificultades técnicas para formular su Plan de Seguridad.

La Alcaldía Mayor de Bogotá cuenta con recursos técnicos, humanos y financieros que le permiten tener más información sobre seguridad que la dispuesta en el aplicativo, como se aprecia al revisar los Planes de Seguridad con los que cuenta la entidad territorial.

Es destacable que la ciudad presenta una mejoría en indicadores de seguridad, las cifras preliminares del Ministerio de Defensa para el año 2016 muestran reducciones en más de 5 delitos, sin embargo, esa mejoría no se puede atribuir a los desarrollos de la estrategia.

2. Teniendo en cuenta que por parte del Departamento Nacional de Planeación se tuvo como iniciativa la retroalimentación del Código de Policía ¿considera Usted que esta propuesta ha logrado un gran impacto para el mejoramiento de la seguridad en Bogotá?

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000
Página 1 de 6



El Código Nacional de Policía es una herramienta fundamental para mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad, sin embargo, hay que tener en cuenta que entró en vigencia el 30 de enero de 2017, fecha en la cual inició la implementación de los comparendos educativos por un plazo de 6 meses. Para evaluar los resultados de la implementación de la norma es necesario terminar el periodo de prueba, a fin de conocer si las medidas pedagógicas y el inicio de las medidas correctivas tienen el efecto deseado sobre la realización de comportamientos contrarios a la convivencia. Sobre el particular, se espera la aprobación del decreto reglamentario del Código y la organización del registro nacional de medidas correctivas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la misma norma. Una vez se cuente con estos dos elementos se podrá iniciar el seguimiento y análisis a la implementación de la ley.

3. En la respuesta por usted otorgada al derecho de petición enviado, Usted hace mención a un programa apoyado por las Naciones Unidas para el desarrollo, sírvase informar. En qué consiste el programa, y si con ello se ha logrado fortalecer la seguridad en Bogotá

Desde el año 2015, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) trabaja con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en iniciativas sobre seguridad y convivencia ciudadana. Sobre la estrategia de acompañamiento para la seguridad y la convivencia, el PNUD apoyó al DNP en la divulgación del aplicativo entre entidades territoriales mediante tarjetas USE. Adicionalmente, apoyó la formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana del departamento del Meta y de 4 municipios del Caquetá. Es de anotar que el apoyo del PNUD a la estrategia de Apoyo a la Gestión Territorial de la Seguridad no se enfocó en el Distrito Capital, por las razones antes expuestas.

4. ¿Para cuándo se tiene pensado desarrollar el taller con los 68 inspectores y corregidores de Bogotá? El cual tiene como propósito revisar determinadas temáticas priorizadas por la Secretaría de Gobierno.

El taller de capacitación con inspectores y corregidores de Bogotá que estaba previsto inicialmente para la primera semana de marzo, tuvo que ser pospuesto. En ello concurren razones de tipo administrativo (logística del evento y cambio de los funcionarios encargados del tema en varias de las entidades), así como la decisión de la Secretaría de Gobierno de ampliar el número y el rol de los convocados, y de dar un tiempo de espera a la reglamentación del Código Nacional de Policía. No obstante, la Secretaría de Gobierno tiene previsto realizar el respectivo evento en la segunda semana de mayo, pero esta vez ampliando la convocatoria a la participación de la Personería de Bogotá, los alcaldes locales, los comandantes de estación de la Policía, los inspectores y otros actores

El taller tiene como objetivo fundamental el efectuar un trabajo conjunto de análisis de la norma y su aplicación concreta, para llegar a acuerdos sobre los roles que debe cumplir cada institución y funcionario involucrado en relación con el nuevo Código, a partir de sus funciones misionales. Para ello, tenemos conocimiento que la Secretaría se encuentra adelantando una serie de consultas con estas entidades con el fin de determinar cuáles serían las temáticas a tratar en el taller, teniendo en cuenta las dudas que cada una de estas instituciones y funcionarios encuentra desde su rol en el nuevo Código Nacional de Policía. El DNP, a través de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno, en su interés por continuar con el fortalecimiento de la figura de los inspectores y corregidores en zonas rurales y centros poblados, continuará apoyando esta iniciativa de la Secretaría de Gobierno de Bogotá y participará activamente en el evento.

5. Otra de las iniciativas que se mencionan es la de "Caracterización del fenómeno del micro tráfico-narcomenudeo" informe ¿Cuáles fueron las cifras que arrojó el estudio exploratorio que permitió esta caracterización a nivel Nacional y Bogotá?

A continuación, se relaciona la información contenida en el estudio exploratorio "Narcomenudeo en Colombia: transformación de una economía criminal". En lo concerniente a las proyecciones del tamaño estimado del mercado de drogas ilegales a nivel nacional, las cifras son:

Mercado de drogas ilegales en Colombia 2015
(Estimaciones en Departamentos desde la oferta)

Departamentos	Valor Estimado del Mercado (millones de pesos)		Porcentaje de participación (frente al total del mercado nacional)
	Rango de Incautaciones 5% ¹	Rango de Incautaciones 10% ²	
Amazonas	18.928	9.464	0,3%
Antioquia	608.645	304.322	10,2%
Arauca	23.130	11.565	0,4%
Atlántico	148.717	74.358	2,5%
Bolívar	61.618	30.809	1,0%
Boyacá	6.169	3.084	0,1%
Caldas	96.819	48.409	1,6%
Caquetá	31.382	15.691	0,5%
Casanare	7.447	3.723	0,1%
Cauca	634.627	317.313	10,6%
Cesar	171.838	85.919	2,9%
Chocó	14.512	7.256	0,2%
Córdoba	31.128	15.564	0,5%
Cundinamarca ³	675.946	337.973	11,3%
Guainía	163	81	0,003%
Guaviare	4.063	2.031	0,1%
Huila	61.882	30.940	1,0%
La Guajira	49.233	24.616	0,8%
Magdalena	567.569	283.784	9,5%
Meta	162.170	81.085	2,7%
Nariño	104.258	52.129	1,7%
Norte de Santander	352.060	176.030	5,9%
Putumayo	23.303	11.651	0,4%
Quindío	103.987	51.993	1,7%
Risaralda	317.819	158.909	5,3%
San Andrés y Providencia	26.492	13.246	0,4%
Santander	201.970	100.985	3,4%
Sucre	21.319	10.659	0,4%
Tolima	58.004	29.002	1,0%

¹ El rango máximo del Valor Estimado del Mercado departamental se calculó tomando como postulado que las incautaciones son equivalentes al 5% del total de la droga circulante para ser comercializada. Cundinamarca incluye Bogotá D.C.

² El rango mínimo del Valor Estimado del Mercado departamental se calculó tomando como postulado que las incautaciones son equivalentes al 10% del total de la droga circulante para ser comercializada. Cundinamarca incluye Bogotá D.C.

³ Cundinamarca incluye Bogotá D.C.

Departamentos	Valor Estimado del Mercado (millones de pesos)		Porcentaje de participación (frente al total del mercado nacional)
	Rango de Incautaciones 5% ¹	Rango de Incautaciones 10% ²	
Valle del Cauca	1.390.679	695.339	23,3%
Vaupés	137	68	0,002%
Vichada	4.549	2.274	0,1%
Total, Nacional	5.980.564	2.990.282	100%

Fuente: DIJIN - DIRAN (2016). Cálculos DNP. Cifras redondeadas a la unidad más cercana. Elaboración: DNP.

Como se puede apreciar, el total del mercado interno de drogas ilegales colombiano se estimó en un valor que se ubica en un rango de mínimo \$2,99 billones (incautaciones representan el 10%) y de máximo \$5,98 billones (incautaciones representan el 5% del total de los estupefacientes circulantes para consumo interno). Así mismo, estas estimaciones equivalen a entre el 0.37% y 0.75% del PIB Nacional.

En lo concerniente a las proyecciones del tamaño estimado del mercado de drogas ilegales en las ciudades capitales del país, debe mencionarse que se estableció que en ellas se concentra el 28,9% del total del mercado de drogas ilegales colombiano, lo que equivale a un valor estimado de mercado que se ubica en un rango de máximo \$1,73 billones (incautaciones representan el 5% del total de los estupefacientes circulantes para consumo interno) y de mínimo \$865.666 millones (incautaciones representan el 10%).

Teniendo en cuenta lo anterior, la participación de estas ciudades dentro del total del mercado nacional es la siguiente:

**Mercado de drogas ilegales en Colombia 2015
(Estimaciones en Ciudades Capitales desde la oferta)**

Ciudad Capital	Valor Estimado del Mercado (millones de pesos)		Porcentaje de participación (frente al total del mercado nacional)
	Rango de Incautaciones 5% ⁴	Rango de Incautaciones 10% ⁵	
Arauca	14.133	7.067	0,2%
Armenia	27.276	13.638	0,5%
Barranquilla	114.186	57.093	1,9%
Bogotá, D.C.	549.889	274.945	9,2%
Bucaramanga	106.405	53.203	1,8%
Cali	88.263	44.132	1,5%
Cartagena	40.977	20.489	0,7%
Cúcuta	42.476	21.238	0,7%
Florencia	20.407	10.204	0,3%
Ibagué	11.441	5.721	0,2%
Inírida	163	82	0,003%
Leticia	18.926	9.463	0,3%
Manizales	29.726	14.863	0,5%

⁴ El rango máximo del Valor Estimado del Mercado de Ciudades Capitales se calculó tomando como postulado que las incautaciones son equivalentes al 5% del total de la droga circulante para ser comercializada.

⁵ El rango mínimo del Valor Estimado del Mercado de Ciudades Capitales se calculó tomando como postulado que las incautaciones son equivalentes al 10% del total de la droga circulante para ser comercializada.



Ciudad Capital	Valor Estimado del Mercado (millones de pesos)		Porcentaje de participación (frente al total del mercado nacional)
	Rango de Incautaciones 5% ^a	Rango de Incautaciones 10% ^b	
Medellín	116.066	58.033	1,9%
Mitú	135	68	0,002%
Mocoa	3.449	1.725	0,1%
Montería	9.710	4.855	0,2%
Neiva	12.934	6.467	0,2%
Pasto	17.806	8.903	0,3%
Pereira	243.081	121.541	4,1%
Popayán	6.998	3.499	0,1%
Puerto Carreño	2.626	1.313	0,04%
Quibdó	879	440	0,01%
Riohacha	2.155	1.078	0,04%
San Andrés	26.064	13.032	0,4%
San José del Guaviare	3.718	1.859	0,1%
Santa Marta	159.331	79.666	2,7%
Sincelejo	12.445	6.223	0,2%
Tunja	1.083	542	0,02%
Valledupar	11.628	5.814	0,2%
Villavicencio	35.891	17.946	0,6%
Yopal	1.066	533	0,02%
Total	1.731.332	865.666	28,9%

Fuente: DIJIN - DIRAN (2016). Cálculos DNP. Cifras redondeadas a la unidad más cercana. Elaboración: DNP.

En el caso específico de **Bogotá D.C.**, para el año 2015 el valor del mercado de drogas ilegales (cocaína, marihuana y bazuco) se ubica en un rango de entre mínimo \$274.945 millones y máximo \$549.889, para una participación del 9,2% dentro del total del mercado nacional. Teniendo en cuenta el rango estimado de incautación definido en el estudio, el mercado para cocaína (incautaciones entre 0,1 g – 2.000 g) en la ciudad se ubica entre \$212.709 millones y 425.419 millones; para marihuana es de entre \$46.670 millones y \$93.342 millones, y para bazuco es de entre \$15.563 millones y \$31.127 millones.

Mercado de drogas ilegales en Bogotá D.C., 2015
(Estimaciones desde la oferta)

BOGOTÁ D.C.	RANGO DE INCAUTACIÓN ESTIMADO	
	ESTIMADO 5%	ESTIMADO 10%
Cocaína (0,1 g - 2.000 g)	\$ 425.419.985.388	\$ 212.709.992.694
Marihuana	\$ 93.341.960.928	\$ 46.670.980.464
Bazuco	\$ 31.127.421.798	\$ 15.563.710.899
	\$ 549.889.368.114	\$ 274.944.684.057

PRECIOS PROMEDIO NACIONAL- 2015 (POR GRAMO Y POR DOSIS)		
	1 GRAMO	1 DOSIS
COCAÍNA	\$ 82.581	\$ 9.084 (0,11g)
MARIHUANA	\$ 1.020	\$ 2.245 (2,2 g)
BAZUCO	\$ 3.407	\$ 1.124 (0,33g)

Cálculos: DNG-DNP. Fuente: Dirección Antinarcóticos Policía Nacional (DIRAN). (2015).



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS

¿En qué se ha elaborado el documento de política pública sobre tráfico de estupefacientes en pequeñas cantidades para el año 2017?

A partir de los resultados obtenidos en el estudio "Harcosmasivo en Colombia: transformación de una economía criminal" presentado en el mes de noviembre de 2016, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Justicia y del Derecho realizaron elaborar un documento de política pública sobre tráfico de estupefacientes en pequeñas cantidades, actividad que empezó a desarrollarse desde el mes de febrero del presente año. En ese sentido, se han llevado a cabo una serie de encuentros entre las entidades mencionadas que tienen por objetivo definir la información disponible para realizar el diagnóstico de la problemática, primer paso requerido para la elaboración del documento de política pública. Este diagnóstico incluye no solo los hallazgos del estudio del DNP sino también la información que el Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia ha consolidado en el marco de su misión institucional.

En el cronograma del Plan de Acción, para el mes de abril se tiene estipulado convocar a entidades relacionadas con el tema como lo son Policía Nacional, Ministerio de Salud, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Educación, entre otras, con el objetivo de complementar el diagnóstico preliminar. Para los meses de mayo y junio de 2017 se tiene previsto la redacción del primer borrador del documento de política, el cual será sometido a observaciones por parte de las entidades participantes en el mismo, para de esta forma tener el documento final en la última semana de junio. En los meses de julio y agosto de este año, se llevará a cabo la presentación y validación del documento ante las entidades y, por último, en el mes de septiembre ante el Consejo Nacional de Estupefacientes, como paso previo a su presentación ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

En los anteriores términos se atiende la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Luis Fernando Mejía
LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE
Director General (R)

Coordinador: Omar Julián Ochoa Rojas, Subdirector de Seguridad y Defensa
Coordinadora: Tiberio Alejandro Ochoa P., Coordinadora CAU
Revisor: Julián Pérez Vargas, Jefe CAU
Asesoría: Alexander Rodríguez, Asesor General

Con Copia: MR, Tatiana Cabello Flórez, Carrera 7 N° 9-30 Edificio Mayor del Congreso, Of. 4109 y 4238

Signature of Jose Luis Perez Oyuela
JOSE LUIS PEREZ OYUELA
Presidente

Tatiana Cabello Flórez
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Vicepresidenta

Signature of Benjamín Niño Flórez
BENJAMIN NIÑO FLÓREZ
Secretario General

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 25 del 19 de abril de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López, SS.
Revisó: Carmen Susana Arias P. C.A.P.